

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ECONOMÍA

**“LA ECONOMÍA NARANJA Y SU RELACIÓN CON LA GENERACIÓN DE
EMPLEO FORMAL EN EL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES DE
GUATEMALA DURANTE LOS AÑOS 2013 A 2017”**

TESIS
PRESENTADA A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

POR

KARLA ESTEFANIA HERNÁNDEZ DARDÓN

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

ECONOMISTA

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADA

GUATEMALA, OCTUBRE 2020

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

DECANO	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
SECRETARIO	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
VOCAL I	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
VOCAL II	MSc. Byron Giovanni Mejía Victorio
VOCAL III	Vacante
VOCAL IV	BR. CC.LL. Silvia María Oviedo Zacarías
VOCAL V	P.C. Omar Oswaldo García Matzuy

EXONERACIÓN DE LOS EXÁMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS

Exonerada de Examen de Áreas Prácticas Básicas de acuerdo al punto QUINTO, inciso 5.2, subinciso 5.2.3 del Acta 12-2017 de la sesión celebrada por Junta Directiva el 12 de julio de 2017.

JURADO QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

PRESIDENTE	Lic. Oscar Francisco Pineda Garay
SECRETARIO	Lic. Werner Santos Salguero García
EXAMINADOR	Lic. José Miguel Aragón Secaida

Guatemala, 14 agosto del 2020.

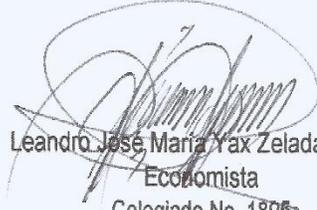
Licenciado
Luis Antonio Suárez Roldán
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Licenciado Suárez:

Atentamente me dirijo a usted atendiendo el oficio de Dictamen ESC. Economía 11-2018 de Junta Directiva con fecha 11 de octubre de 2018, en donde fui designado para asesorar el trabajo de tesis titulado **LA ECONOMÍA NARANJA Y SU RELACIÓN CON LA GENERACIÓN DE EMPLEO FORMAL EN EL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES DE GUATEMALA DURANTE LOS AÑOS 2013 A 2017**", presentado por la estudiante Karla Estefanía Hernández Dardón con carné 201215053.

El trabajo de tesis en referencia ha sido elaborado de conformidad a los métodos y técnicas de investigación requeridos. Asimismo, considero que el trabajo realizado, constituye una importante contribución al análisis de la Economía Naranja en Guatemala, tomando en cuenta que es un tema que no se ha abordado de manera científica y cuyo conocimiento puede aportar valiosos elementos de juicio para la formulación de políticas públicas. Por lo precedente, me permito recomendarlo para su defensa en el Examen Privado de Tesis.

Sin otro particular, me suscribo.



Leandro José María Yax Zelada Ph.D.
Economista
Colegiado No. 1895

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Edificio "s-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

J.D-TG. No. 00817-2020
Guatemala, 17 de noviembre del 2020

Estudiante
KARLA ESTEFANIA HERNÁNDEZ DARDÓN
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estudiante:

Para su conocimiento y efectos le transcribo el Punto Cuarto, inciso 4.1, subinciso 4.1.1 del Acta 21-2020, de la sesión celebrada por Junta Directiva el 12 de noviembre de 2020, que en su parte conducente dice:

"CUARTO: ASUNTOS ESTUDIANTILES

4.1 Graduaciones

4.1.1 Elaboración y Examen de Tesis

Se tienen a la vista las providencias de las Escuelas de Contaduría Pública y Auditoría, Economía, Administración de Empresas y Estudios de Postgrado en las que se informa que los estudiantes que se indican a continuación, aprobaron los Exámenes de Tesis, por lo que se trasladan las Actas del Jurado Examinador de Tesis y los expedientes académicos.

Junta Directiva acuerda: 1º. Aprobar las Actas de los Jurados Examinadores de Tesis. 2º. Autorizar la impresión de tesis y la graduación a los siguientes estudiantes:

ESCUELA DE ECONOMÍA

NOMBRE	REGISTRO ACADÉMICO	TEMA DE TESIS
KARLA ESTEFANIA HERNÁNDEZ DARDÓN	201215053-2	LA ECONOMÍA NARANJA Y SU RELACIÓN CON LA GENERACIÓN DE EMPLEO FORMAL EN EL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES DE GUATEMALA DURANTE LOS AÑOS 2013 A 2017

3º. Manifiestar a los estudiantes que se les fija un plazo de seis meses para su graduación".

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



m.ch

DEDICATORIA

- A DIOS:** Por ser el pilar de mi vida y por darme salud, trabajo y por permitirme alcanzar una meta más; su amor y su misericordia nunca me abandonaron en los momentos más difíciles.
- A LA VIRGEN SANTÍSIMA** Su amor e intercesión de madre nunca me dejaron sola en las noches largas de vela y en los días de prueba.
- A SAN JUDAS TADEO** Por ser intercesor en los momentos difíciles y de duda, por escuchar y atender mis oraciones.
- A MI MAMÁ** Por ser mi inspiración de lucha y mi motivación, por el amor y apoyo incondicional que me brindaste durante toda la carrera, sin tí esto no sería posible.
- A MIS ABUELITOS** Mi Tete y Papain. Por darme lecciones importantes de vida y creer en todo momento en mí, su amor incondicional hicieron esto posible, saludos al cielo.
- A MI TÍA GILDA:** Por su apoyo incondicional en todo momento, su amor y palabras de aliento nunca hicieron falta.
- A MIS AMIGOS DE LA U** Jordy el mejor amigo que la vida pudo darme, gracias por el apoyo en todo momento eres indispensable; Pablo por estudiar siempre conmigo; Lesly, mis Andreas y Marilyn su apoyo siempre estuvo presente y por sus infinitas atenciones que nunca hicieron falta.
- A MIS AMIGAS DE INFANCIA** Melida gracias por estar siempre y por ayudarme a que este logro sea posible; Netty tu amistad fue y será un alivio para mi vida en momentos difíciles. Abigail siempre estuviste para hacerme porras en este camino.
- A MIS AMIGOS DEL TRABAJO** Lepito, Charlie, Jairo y Chejo su amistad fue clave para mi éxito, ustedes me

acompañaron en momentos difíciles de mi vida, gracias por estar y ser luz.

A MI CASA DE ESTUDIOS

A la gloriosa Universidad de San Carlos de Guatemala, quien me albergó durante 8 años de estudios y formación; y puso excelentes catedráticos en mi camino para convertirme en la profesional que soy el día de hoy.

A MI ASESOR DE TESIS

El Doctor Leandro Yax, infinitas gracias por su colaboración, guía y ayuda, por compartir sus conocimientos conmigo que lograron que este trabajo fuera un éxito.

AL PUEBLO DE GUATEMALA

Quién con su tributo colaboró a que mis estudios fueran posibles, hoy puedo decirles orgullosa "misión cumplida".

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	I
CAPÍTULO I.....	1
1. MARCO TEÓRICO	1
1.1 Conceptualización de la Economía Naranja	1
1.1.1 Antecedentes de la Economía Naranja	4
1.1.2 Bienes y Servicios Creativos	7
1.2 Cuenta Satélite de Cultura en Guatemala.....	7
1.2.1 Modelo de Ciclo Cultural (Proceso productivo)	9
1.2.2 Sectores y Subsectores de la Cuenta Satélite.....	10
1.2.3 Metodología.....	12
1.3 Encuesta Nacional de Empleos e Ingresos.....	12
1.3.1 Población Económicamente Activa	13
1.3.2 Población Ocupada	13
1.3.3 Ingresos Laborales.....	13
1.4 Empleo Formal.....	14
CAPÍTULO II.....	16
2. CARACTERIZACIÓN ECÓNOMICA Y LA ECONOMÍA NARANJA EN GUATEMALA	16
2.1 Breve Caracterización de la Economía Mundial	16
2.1.1 Economía Naranja en la Actividad Económica Mundial	16
2.2 Caracterización Económica de Guatemala	20
2.3 Economía Naranja en Guatemala.....	26
2.3.1 El Aporte de la Cuenta Satélite de Cultura	27
2.3.2 Aporte para la Descentralización (ADESCA).....	29

2.3.3 Sector Privado y la Economía Naranja	32
2.4 Ministerio de Cultura y Deportes	35
2.4.1. Dirección General de las Artes	35
2.5 Políticas Económicas para el Ministerio de Cultura y Deportes	37
2.5.1 Política Nacional de Desarrollo en Relación a la Economía Naranja	37
2.5.2 Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015-2034	40
2.6 Programa de Promoción y Cultura en el país	43
2.6.1 Plan Operativo Anual.....	43
2.6.2 Programa Formación, Fomento y Difusión de las Artes	45
2.6.3 Acciones Presupuestarias, Productos y Subproductos	47
2.6.3.1 Dirección y Coordinación	47
2.6.3.2 Servicios de Formación Artística.....	48
2.6.3.3 Servicios de Fomento de las Artes	48
2.6.3.4 Personas Beneficiadas con Difusión Cultural, Artística y Literaria ...	49
2.6.3.5 Autorización y Control de Espectáculos Públicos	50
2.6.3.6 Artistas y Literatos que Reciben Asistencia Técnica, Organizativa y Reconocimiento por su Labor	51
2.6.4 Resultados del Programa Formación, Fomento y Difusión de las Artes.	51
 CAPÍTULO III.....	 53
 3. ESTADÍSTICAS DE EMPLEO E INGRESO LABORAL	 53
3.1 Población Económicamente Activa (PEA)	53
3.2 Población Ocupada (PO)	54
3.3 Ingreso Laboral	59
3.4 Generación de Empleos bajo la Dirección General de las Artes del MICUDE	61
3.4.1 Clasificación de Puestos de Trabajo	62
3.5 Ingreso Laboral en los Puestos de Trabajo de la Dirección General de las Artes del MICUDE	66

CAPÍTULO IV 70

4. LA ECONOMÍA NARANJA Y SU RELACIÓN CON LA GENERACIÓN DE EMPLEO FORMAL EN EL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES DE GUATEMALA DURANTE LOS AÑOS 2013 A 2017..... 70

4.1 Análisis del crecimiento de número de empleados del año 2013 a 2017 en el MICUDE bajo la Dirección General de las Artes 71

4.2 Salarios por Renglón Presupuestario y por Puesto de Trabajo en el MICUDE durante los años 2013 a 2017..... 76

4.2.1 Renglón 011 76

4.2.2 Renglón 021 77

4.2.3 Renglón 022 77

4.2.4 Renglón 029 77

4.2.5 Renglón 031 78

4.2.6 Renglón 185 78

4.3 Relación del número de empleos en el MICUDE bajo la Dirección General de las Artes con la Población Económicamente Activa del país durante los años 2013 a 2017 79

4.4 Relación del número de empleados de la Dirección General de las Artes con la Población Ocupada del país durante los años 2013 a 2017 80

4.5 Resultados del Programa Formación, Fomento y Difusión de las Artes 83

4.5.1 Dirección y Coordinación..... 83

4.5.2 Servicios de Formación Artística 83

4.5.3 Servicios de Fomentos de las Artes 86

4.5.4 Personas Beneficiadas con Difusión Cultural, Artística y Literaria 88

4.5.5 Autorización y Control de Espectáculos Públicos..... 89

4.5.6 Artistas y Literatos que Reciben Asistencia Técnica, organizativa y reconocimiento por su labor 90

4.6 Análisis de la Asignación y Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Cultura y Deportes, y la Dirección General de las Artes. 93

4.7 Análisis sobre las Políticas Económicas	108
4.7.1 Evaluación sobre la Política Nacional de Desarrollo: Katún Guatemala 2032	108
4.7.2 Evaluación sobre las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015 – 2034	111
4.8 Evaluación de la Hipótesis de Investigación	115
5. CONCLUSIONES	119
6. RECOMENDACIONES.....	122
.....	
..... BIBLIOGRAFÍA	
.....	
..... 125	
ANEXOS.....	131
a. Clasificación de Puestos de Trabajo y Modalidades de Contratación en el Ministerio de Cultura y Deportes.....	131
b. Nivel de Salarios de los Puestos de Trabajo Bajo la Dirección de las Artes.....	139
c. Cálculo de la Elasticidad.....	150
d. Trabajo de Campo Entrevistas a Autoridades Ministeriales, Representantes Sindicales y ex trabajadores del MICUDE	150
e. Fotografías del Trabajo de Campo	181

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1 Cronología de la Evolución de la Cultura	6
Cuadro 2 Sectores y Subsectores de la Cuenta Satélite de Cultura de Guatemala	11
Cuadro 3 Producto Interno Bruto (PIB) a Precios Constantes por el Origen de la Producción, Tasa de Variación Anual (Año base 2001). Periodo 2012 a 2017	21
Cuadro 4 Balanza de Pagos Periodo de 2012 a 2017, Cifras en millones de dólares.....	23
Cuadro 5 Valor FOB de las Exportaciones de los Principales Productos de Exportación. Periodo 2012 a 2017. Cifras en millones de dólares.....	24
Cuadro 6 Valor CIF de las Importaciones, Periodo 2012 a 2017. Cifras en millones de dólares.	25
Cuadro 7 Ingreso de Divisas por Turismo, Variación Porcentual, periodo 2012 a 2017. Cifras en millones de dólares.....	26
Cuadro 8 Resumen de Proyectos Impulsados por ADESCA durante el periodo de estudio 2013 a 2017.	31
Cuadro 9 Objetivos Estratégicos y Operativos del Ministerio de Cultura Y Deportes definidos durante el año 2013 para la Dirección General de las Artes	45
Cuadro 10 Resultados del Programa Formación, Fomento y Difusión de las Artes durante el periodo 2013 a 2017.	52
Cuadro 11 Población Económicamente Activa (PEA) en Guatemala durante el periodo 2013 a 2017.	54
Cuadro 12 Población Ocupada, Tasa Bruta de Ocupación y Tasa Específica de Ocupación en Guatemala durante los años 2013 a 2017	55
Cuadro 13 Población Ocupada por Actividad Económica durante los años 2013 al 2017 (porcentajes).	56

Cuadro 14 Población Ocupada en Actividades Económicas Representativas del Sector Naranja (clasificación de dos dígitos), durante los años 2013 a 2017.	57
Cuadro 15 Representatividad de Actividades Económicas del Sector Naranja (Clasificación de dos dígitos) en la PEA y PO durante los años 2013 a 2017.	58
Cuadro 16 Ingresos laborales mensuales por dominio de estudio durante los años 2013 a 2017. Cifras en quetzales.	59
Cuadro 17 Ingreso Laboral por Actividad Económica durante los años 2013 a 2017. Cifras en quetzales.	60
Cuadro 18 Porcentaje de empleos generados a nivel departamental a través de las instituciones artísticas bajo la Dirección General de las Artes del MICUDE. Periodo 2014 a 2017.....	62
Cuadro 19 Rango Salarial por Clasificación de Puestos de Trabajo, Dirección General de las Artes del MICUDE. (Cifras en quetzales).	67
Cuadro 20 Total de Puestos de Trabajo por renglón específico del gasto de la Dirección General de las Artes del MICUDE, según renglón del gasto y categoría de puesto de trabajo. Periodo 2013 a 2017.	73
Cuadro 21 Representatividad de los Empleos Generados por parte de la Dirección General de las Artes en Relación a la Población Económicamente Activa durante los años 2013 a 2017.	79
Cuadro 22 Representatividad de los Empleos Generados por parte del MICUDE bajo la Dirección General de las Artes en Relación a la Población Ocupada durante los años 2013 a 2017	81
Cuadro 23 Espacios designados por el Ministerio de Cultura y Deportes para la implementación de formación artística (años 2013 a 2017).....	84
Cuadro 24 Población Beneficiada por Formación Artística por parte de la Dirección General de las Artes durante los años 2013 a 2017	85

Cuadro 25 Programación Anual de Temporadas y Presentaciones de las Instituciones Artísticas de la Dirección General de las Artes del Ministerio de Cultura y Deportes durante los años 2013 a 2017.....	86
Cuadro 26 Resumen de Acciones llevadas a cabo por Ministerio de Gobernación en apoyo al resguardo de presentaciones y conciertos de las Instituciones Artísticas del MICUDE durante los años 2013 a 2017.....	90
Cuadro 27 Representatividad del Presupuesto del Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala en el Presupuesto General de la Nación durante los años 2013 a 2017. (Cifras en millones de quetzales).	94
Cuadro 28 Comparación de Asignación Presupuestaria entre Dirección General de las Artes y Dirección General del Deporte y la Recreación durante los años 2013 a 2017. (Cifras en quetzales).....	95
Cuadro 29 Asignación y Ejecución Presupuestaria por el Destino del Gasto de la Dirección General de las Artes durante el periodo 2013 a 2017. Cifras en quetzales.	97
Cuadro 30 Asignación Presupuestaria para el pago de Salarios de Personal Permanente y Temporal del MICUDE bajo la Dirección General de las Artes. Periodo 2013 a 2017. Cifras en millones de quetzales.	100
Cuadro 31 Asignación Presupuestaria a Salarios en relación al Presupuesto Asignado a la Dirección General de las Artes durante los años 2013 a 2017. Cifras en quetzales.	101
Cuadro 32 Asignación y Ejecución Presupuestaria del Programa de Formación, Fomento y Difusión de las Artes durante los años 2013 a 2017 (cifras en quetzales).	102
Cuadro 33 Asignación y Ejecución Presupuestaria a los Subprogramas durante el periodo 2013 a 2017, (cifras en quetzales).....	103
Cuadro 34 Análisis de la Elasticidad de los Empleos Generados en relación al Comportamiento de la Asignación Presupuestaria en la Dirección General de las Artes, durante los años 2013 a 2017.....	106

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1 Contribución de la Economía Naranja como Sector de la Economía a Nivel Mundial, año 2011	18
Gráfica 2 Contribución de la Economía Naranja a través del Consumo Mundial, Año 2011	19
Gráfica 3 Participación de la Cultura en el PIB. Años 2001 a 2012. Cifras en millones de quetzales y como porcentaje del PIB.....	28
Gráfica 4 Comparación de la Ejecución Presupuestaria entre la Dirección General de las Artes y la Dirección del Deporte y la Recreación para los años 2013 a 2017.....	96
Gráfica 5 Tasa de Crecimiento Porcentual Relativa del Saldo de la Asignación Presupuestaria de la Dirección General de las Artes durante los años 2013 a 2017.....	99

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Modelo de las 5CS.....	4
---	---

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Número de Puestos de Personal Permanente en la Dirección General de las Artes según Código del Puesto y Título del Puesto. Periodo 2013 a 2017	131
Anexo 2 Número de Puestos de Personal Supernumerario en la Dirección General de las Artes según Clase de Puesto, por años de estudio. Periodo 2013 a 2017.....	133
Anexo 3 Número de Puestos de Personal por Contrato 022 de la Dirección General de las Artes según Categoría del Puesto. Periodo 2013 al 2017 .	133
Anexo 4 Número de Puestos de Personal por Contrato 029 de la Dirección General de las Artes según Categoría del Puesto. Periodo 2013 al 2017.	135

Anexo 5 Número de Puestos de Personal por Planilla en la Dirección General de las Artes según Código del Puesto y Clase de Puesto. Periodo 2013 a 2014.	137
Anexo 6 Número de Puestos de Personal por Contrato 185 de la Dirección General de las Artes según Categoría del Puesto. Periodo 2013 a 2014..	138
Anexo 7 Salario Promedio del Personal Permanente en la Dirección General de las Artes según Código del Puesto y Título del Puesto. Periodo 2013 a 2017. Cifras en quetzales.	139
Anexo 8 Salario Promedio del Personal Supernumerario 021 en la Dirección General de las Artes según Código del Puesto y Título del Puesto. Periodo 2013 a 2017. Cifras en quetzales.	142
Anexo 9 Salario Promedio del Personal de Contrato 022 en la Dirección General de las Artes según Código del Puesto y Título del Puesto. Periodo 2013 a 2017. Cifras en quetzales	142
Anexo 10 Salario Promedio del Personal de Contrato 029 en la Dirección General de las Artes según Código del Puesto y Título del Puesto. Periodo 2013 a 2017. Cifras en quetzales.	144
Anexo 11 Salario Promedio del Personal por Planilla 031 en la Dirección General de las Artes según Código del Puesto y Título del Puesto. Periodo 2013 a 2017. Cifras en quetzales.	146
Anexo 12 Salario Promedio del Personal de Contrato 185 en la Dirección General de las Artes según Código del Puesto y Título del Puesto. Periodo 2013 a 2017. Cifras en quetzales.	148
Anexo 13 Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Cultura y Deportes. Año 2019.....	160
Anexo 14 Ejecución de Cuota Financiera Mensual. Enero-Octubre 2019. Ministerio de Cultura y Deportes.....	161
Anexo 15 Ministerio de Cultura y Deportes. Presupuesto Vigente por Viceministerio. Año 2019	162

Anexo 16 Ministerio de Cultura y Deportes. Ejecución de Cuota Financiera. Enero - Octubre 2019	162
--	-----

INTRODUCCIÓN

Según investigaciones realizadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Economía Naranja ha cobrado bastante auge en la actividad económica de América Latina y por lo tanto se ha convertido en un sector potencial de generación de empleo.

El presente estudio se enfoca en las principales causas por las cuales la Economía Naranja, específicamente el sector del arte representado por las diversas instituciones artísticas del Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE) bajo la Dirección General de las Artes, no ha aumentado la generación de empleos formales de forma significativa, ya que el acercamiento a la cultura es bajo desde el ámbito de la educación formal, la propagación y difusión de la cultura de forma general por parte de las autoridades a cargo.

El fin de la investigación es lograr demostrar que el campo de la Economía Naranja tiene potencial para la generación de empleos formales en el país, que logre absorber parte importante de la Población Económicamente Activa (PEA), a través de la elaboración de una política económica que lleve a cabo diversos programas dentro de la Dirección General de las Artes, ya que es la institución estatal encargada de la promoción de la cultura y del arte en el país.

El problema de investigación, de acuerdo a lo expuesto con anterioridad, radica en que durante los años 2013 a 2017 el número de empleados en las instituciones artísticas pertenecientes al Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala (MICUDE) no se incrementó significativamente, tampoco se evidenciaron acciones concretas por parte de los gobiernos para incentivar la creación de empleos formales a través del arte que permitan impulsar dicha actividad económica para que sea capaz de absorber parte importante de la PEA.

La unidad objeto de estudio que fue establecida en el plan de investigación es el Ministerio de Cultura y Deportes, pero en específico se trabajó con la Dirección General de las Artes que está integrada por diversas instituciones artísticas.

De tal forma se planteó la hipótesis “la falta de políticas y programas por parte de los gobiernos de turno para incentivar la creación de empleos formales a través del arte ha provocado que el número de empleados en las diversas instituciones artísticas pertenecientes al Ministerio de Cultura y Deportes bajo la Dirección General de las Artes, no haya aumentado significativamente durante los años 2013 a 2017”.

El objetivo general de investigación es determinar a través de investigación documental y el uso de distintas herramientas estadísticas, las principales causas por las cuales no ha aumentado de forma significativa la creación de empleos formales en las diversas instituciones artísticas del Ministerio de Cultura y Deportes bajo la Dirección General de las Artes durante los años 2013 a 2017, con el fin de evidenciar la importancia de la promoción de la Economía Naranja en el país. Y los objetivos específicos que se derivan son:

- a) Demostrar a través de investigación documental la importancia de la Economía Naranja en el país, así como la difusión del arte, para que sea un medio de creación de empleo formal capaz de absorber parte importante de la Población Económicamente Activa (PEA).
- b) Determinar a través del uso de herramientas estadísticas la relación entre la población ocupada, así como el número de trabajadores del Ministerio de Cultura y Deportes bajo la Dirección General de las Artes, para determinar la importancia de la creación de fuentes de empleo formales.
- c) Determinar a través de investigación documental las principales causas por las cuales el Ministerio de Cultura y Deportes por sus siglas (MICUDE) a través de la Dirección General de las Artes no incrementa de forma

significativa los programas que incentiven la cultura que logren aumentar el número de empleos formales en el campo de la Economía Naranja.

El informe final de investigación se estructura de la siguiente forma:

El Capítulo I trabaja el marco teórico, conceptualiza la Economía Naranja desde su origen, la información más relevante sobre la Cuenta Satélite de Cultura que fue trabajada en el Ministerio. Así mismo, presenta importantes definiciones sobre la Encuesta Nacional de Empleos e Ingresos donde pone en contexto la situación del mercado laboral del país.

El capítulo II, lleva a cabo una caracterización económica que comienza con un escenario a nivel mundial con información relevante sobre los sectores importantes y antecedentes de la Economía Naranja y su representación en la actividad económica. Posteriormente realiza una caracterización del país donde menciona los datos y cifras macroeconómicas más relevantes.

También realiza una profundización de la Economía Naranja en Guatemala donde describe información importante del Ministerio de Cultura y Deportes así como la Dirección General de las Artes; aborda su función y las políticas económicas más importantes que establecen parámetros para la toma de decisiones. Se describe en un pequeño apartado los aportes que se han logrado por parte del sector privado y las contribuciones que realiza Aporte para la Descentralización del Arte (ADESCA), institución del sector público.

En el capítulo III, la investigación se centra en proporcionar información importante sobre el empleo en nuestro país, el punto de partida fue la información obtenida en la Encuesta Nacional de Empleos e Ingresos (ENEI), donde se profundizó en la población económicamente activa y la población ocupada, se logró hacer algunas aproximaciones en relación a la Economía Naranja, el ingreso laboral, se realizó una descripción de los puestos de trabajo en el Ministerio pero en específico los puestos de trabajo bajo la Dirección General de las Artes.

En el capítulo IV, se trabajan los hallazgos de la investigación los cuales se obtuvieron a través de investigación documental y el trabajo de campo (entrevistas realizadas a autoridades ministeriales, sindicales y ex funcionarios del Ministerio).

Los puntos importantes fueron determinar la importancia de la Economía Naranja en la generación de empleo formal siempre enfocada a la Dirección General de las Artes del Ministerio, se realizó un análisis del crecimiento del número de empleados y un análisis de los salarios de los trabajadores.

Posteriormente en dicho capítulo se trabaja la representatividad de los empleos generados por parte de la Dirección en las variables más importantes del mercado laboral guatemalteco, que son la población económicamente activa y la población ocupada.

También se analizó el programa que está a cargo de la difusión, formación y fomento del arte, donde se evaluaron los resultados presentados, para determinar el impacto que ha tenido en el apoyo al arte y la cultura a nivel país.

Posteriormente se realiza un análisis presupuestario de la asignación a nivel de ministerio en relación al Presupuesto General de la Nación, una comparación de la asignación y ejecución de la Dirección General de las Artes y la Dirección General del Deporte y la Recreación, así como un breve análisis de la elasticidad del presupuesto asignado a la Dirección General de las Artes y los empleos generados.

Por último se llevó a cabo una breve evaluación de las políticas económicas analizadas durante la investigación las cuales corresponden al Plan Nacional de Desarrollo y a las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015-2032 con el objetivo de cuantificar a grandes rasgos sus resultados y la eficiencia en su implementación durante el periodo de estudio.

Para cerrar la investigación, se enlistan las conclusiones y recomendaciones del trabajo, la bibliografía de respaldo para la investigación documental, las

entrevistas que se realizaron a las autoridades ministeriales, sindicales y exfuncionarios del Ministerios, así como algunas fotografías del trabajo de campo.

CAPÍTULO I

1. MARCO TEÓRICO

En Guatemala el estudio de la Economía Naranja es relevante pues la riqueza cultural y las diferentes expresiones artísticas como la danza, música, teatro, entre otras; pueden ser un factor a favor de la creación de empleos formales a través de la implementación de políticas económicas. El concepto de la Economía Naranja puede resumirse de forma general como la economía de la creatividad que se relaciona con el arte en sus diferentes formas y manifestaciones que generan un valor económico. A continuación, se exponen los conceptos más relevantes que ayudarán a su comprensión.

1.1 Conceptualización de la Economía Naranja

La Economía Creativa o la Economía Naranja, representa la riqueza del talento, así como la forma en que la actividad cultural influye en la economía y brinda una manera de contabilizar sus repercusiones en el crecimiento económico. La Economía Naranja conocida también como la Economía Creativa, (...) “comprende los sectores en los que el valor de sus bienes y servicios se fundamenta en la propiedad intelectual: arquitectura, artes visuales y escénicas, artesanías, cine, diseño, editorial, investigación y desarrollo, juegos y juguetes, moda, música, publicidad, software, TV y radio, y videojuegos. En el caso particular de Guatemala se determinó que la Economía Naranja contribuye en 7.6% al crecimiento económico del país” (Felipe Buitrago Restrepo, 2013, pág. 132).

Existe un debate para establecer exactamente la definición de dicha economía y los conceptos importantes que la integran y la definen. Los nombres que la identifican son industrias culturales, industrias creativas, industrias del ocio, industria del entretenimiento, industria de contenido, industrias protegidas por el derecho de autor, economía cultural y por último economía creativa. Sin embargo,

no se ha delimitado su nombramiento a un solo concepto y todos son válidos y utilizados en la actualidad.

Según los hallazgos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), organizaciones internacionales, así como el Departamento de Cultura, Medios y Deportes del Reino Unido han determinado elementos importantes que conforman la definición de la Economía Naranja o la Industria Creativa, de tal forma dichos organismos han concluido en lo siguiente:

- “Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Las industrias culturales y creativas son aquellas que combinan la creación, la producción y la comercialización de contenidos creativos que sean intangibles y de naturaleza cultural. Estos contenidos están normalmente protegidos por el derecho de autor y pueden tomar la forma de un bien o servicio. Incluyen además toda producción artística o cultural, la arquitectura y la publicidad.
- Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD). Las industrias creativas están en el centro de la economía creativa, y se definen como ciclos de producción de bienes y servicios que usan la creatividad y el capital intelectual como principal insumo humano. Se clasifican por su papel como patrimonio, arte, medios y creaciones funcionales.
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Las industrias protegidas por el derecho de autor (IPDAS) son aquellas que se dedican, son interdependientes, o que se relacionan directa o indirectamente con la creación, producción, representación, exhibición, comunicación distribución o venta de material protegido por el derecho de autor.
- Departamento de Cultura, Medios y Deportes del Reino Unido (DCMS). Las industrias creativas son aquellas actividades que tienen su origen en la creatividad, la habilidad y el talento individual, y que tienen el potencial

de crear empleos y riqueza a través de la generación y la explotación de la propiedad intelectual.

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Las industrias de contenidos son: editorial, cine, televisión, radio, discografía, contenidos para celulares, producción audiovisual independiente, contenidos para web, electrónicos, y contenidos producidos para la convergencia digital (cross media)” (Felipe Buitrago Restrepo, 2013, pág. 37).

Por otro lado, el BID establece que dicha economía se encuentra compuesta por:

- a) La Economía Cultural y las Industrias Creativas, cuando estas dos se unen y hacen una intersección se habla de Industrias Culturales Convencionales.
- b) Las áreas de soporte para la creatividad, entre las cuales puede mencionarse la educación, investigación, el desarrollo y la innovación.

Las Industrias Culturales han sido definidas (...) “como aquellas que combinan la creación, producción y comercialización de contenidos que son abstractos y de índole cultural” (UNCTAD, 2010, pág. 31). Por último se define que las industrias creativas son industrias que (...) “requieren creatividad, habilidades y talento para potenciar la riqueza y la creación de empleos a través de la explotación de sus propiedades intelectuales” (UNCTAD, 2010, pág. 32).

Dentro de esta economía el término de “creatividad” toma relevancia, pues a través de este se puede explicar cómo esta economía influye en el crecimiento económico, dicha influencia es ilustrada a través del Modelo de las 5CS.

El modelo de las 5CS ejemplifica la forma en que la economía creativa contribuye al crecimiento económico a través de la interacción de las cuatro formas de capital, (las cuatro formas de capital son capital humano, cultural, social y el institucional o estructural; estas formas han sido establecidas por la teoría económica para el caso de la Economía Naranja).

La interacción de estos capitales es lo que genera el capital creativo a través de las distintas fases del proceso productivo, el cual tiene como producto el “resultado creativo”, este modelo funciona de la misma forma en que lo hace el esquema de la economía convencional donde interactúan las formas de capital en el proceso productivo. A continuación, se detalla el esquema de la interacción de los cuatro capitales para llegar a su resultado creativo que es el resultado final.

Ilustración 1 Modelo de las 5CS



Fuente: Obtenido de Economía Creativa Informe 2010. UNCTAD.

1.1.1 Antecedentes de la Economía Naranja

Los antecedentes acerca del color que identifica a este sector económico se remontan a las culturas antiguas, las cuales asocian el color con un significado importante o como una herramienta utilizada en diversas ceremonias o actos representativos de sus culturas (Felipe Buitrago Restrepo, 2013, pág. 42). Los datos más relevantes al respecto se enlistan a continuación.

- La civilización egipcia usaba un pigmento color naranja para adornar las tumbas de los faraones.

- En la cultura griega, el dios del vino y patrón del teatro conocido como Baco según su mitología aparece con vestiduras de color naranja.
- En el budismo, este color es representativo de los monjes budistas. De hecho, según sus creencias fue el mismo Buda quien escogió dicho color.
- Para los pueblos nativos establecidos en América del Norte, el color naranja es el color representativo del aprendizaje y el liderazgo.

Fue en el periodo posterior a la segunda guerra mundial en donde se comienza a utilizar el término de “industria cultural”, el término aparece como una crítica al entretenimiento y fue acuñado por la escuela de Frankfurt a través de sus representantes Theodor Adorno y Max Hrkheimer, esta filosofía no tenía aceptación por lo que el término encerraba o representaba.

La cultura como tal o las diversas expresiones artísticas/culturales que se conocen hoy en día como la escultura, danza, pintura entre otros son la suma de un proceso de aprendizaje y descubrimiento que se realizó en conjunto con la evolución del hombre, ya que dichas manifestaciones comenzaron a propagarse con el asentamiento y construcción de ciudades, y el establecimiento de pueblos o tribus lo que conllevó al nacimiento de la cultura propia de cada región. El cuadro a continuación explica de una forma breve como las manifestaciones culturales o artísticas mejoraron en conjunto con la evolución del hombre.

Cuadro 1 Cronología de la Evolución de la Cultura

Periodo	Tiempo	Descripción
Primer periodo de gran ruptura.	8000 al 1000 a.c	Agricultura, pastoreo, calendarios, arte y escritura. Caza y recolección para la subsistencia y establecimiento de los primeros imperios. La vida de los pobladores es plasmada en las paredes, así como la utilización de armas y herramientas con los mejores niveles.
Segundo periodo de gran ruptura.	1750 a 1830 d.c.	Reproducción de contenido y método científico, así como urbanización e industrialización, domesticación de plantas y animales, el nacimiento de las ciudades, surgen los regímenes de comercio y la propiedad intelectual. Manifestaciones de arte en palacios y templos.
Tercer período de gran ruptura.	1900 a 1930 d.c.	Organización logística y consolidación de derechos y libertades; audiovisuales y medios masivos. Guerras que crean grandes imperios, revolución agrícola y máquinas a vapor. El capitalismo influye en el arte creando industrias naranjas.
Cuarto período de ruptura.	1990 hasta el día de hoy.	Contenidos interactivos, personalización masiva, globalización y digitalización. La cultura y las artes son desplazadas en cierta forma por los servicios audiovisuales.

Fuente: Elaboración propia con base a datos de La Economía Naranja, una Oportunidad Infinita. Felipe Restrepo e Iván Márquez.

1.1.2 Bienes y Servicios Creativos

Los bienes y servicios creativos son considerados como tal porque su producción requiere de cierto nivel de creatividad para su manufacturación y en algunos casos requiere de un nivel de conocimiento cultural considerable al respecto. Para que un bien sea considerado como creativo o cultural debe reunir ciertas características en su producción las cuales son: requerimiento de intervención humana de forma creativa para la producción, ser un vehículo para proporcionar un mensaje simbólico para la persona que lo consume o lo solicita y por último dichos productos deben poseer un grado de propiedad intelectual, dicha característica se atribuye al autor del bien (UNCTAD, 2010, pág. 30).

“Los bienes culturales y servicios culturales, pueden ser considerados como un subconjunto del amplio grupo denominado bienes y servicios creativos, cuya producción requiere un importante nivel de creatividad” (UNCTAD, 2010, pág. 30).

Los bienes culturales también pueden ser definidos en base al tipo de valor que este genera o representa, en este caso se habla de un valor agregado cultural que por la clase del bien, no necesariamente se refiere a un valor monetario, ya que las diversas actividades culturales realizadas en un determinado espacio físico no siempre pueden ser cuantificables de forma monetaria. Para ejemplificar más la situación, se puede mencionar una actividad cultural donde se dé a conocer la cultura de cierta región o país.

1.2 Cuenta Satélite de Cultura en Guatemala

La cuenta satélite se define como un marco metodológico que organiza aspectos económicos de un campo de estudio determinado que sigue esquemas apoyados en los lineamientos del marco central de las cuentas. En este caso en particular, pueden crearse estimaciones económicas para determinar la forma en que se relacionan la economía y la cultura.

La definición de la cuenta satélite de cultura (CSC), “(...) es un marco metodológico, estadístico, y analítico que permite reflejar las actividades económico – culturales de un país desde una perspectiva económica. Su utilidad reside en generar datos, información y estadísticas que permitan visibilizar la importancia de la cultura en la economía, tomar mejores decisiones de planificación e inversión pública y privada, y gestionar mejor el presupuesto, entre otros” (MICUDE, 2018, pág. 1). Los indicadores económicos o datos importantes que pueden obtenerse mediante la estimación de esta cuenta son el PIB cultural, el gasto cultural y el empleo cultural.

El desarrollo de la Cuenta Satélite de Cultura fue posible gracias a la ayuda de la CEPAL a través de una Misión de Asistencia Técnica, la cual determinó la viabilidad de la cuenta para el caso de Guatemala. La finalidad de su realización es proporcionar información cuantificable que logre brindar indicadores económicos a través de los cuales se pueda elaborar políticas económicas, fortalecer la gestión presupuestaria y mejorar la toma de decisiones en el ámbito cultural que trae consigo una mejora en la planificación, gasto y aumento en la inversión de dicho sector.

Las actividades culturales que son cuantificables en esta cuenta son todas las actividades económicas que están relacionadas con la creación, producción, difusión, consumo y apropiación de contenidos dirigidos a las artes y el patrimonio, lo cual se determinó gracias a la utilización de la Guía Metodológica para la Construcción de Cuentas Satélite de Cultura en Iberoamérica (CAB).

Dicha cuenta establece qué es lo que se conoce como producto cultural el cual (...) “se caracteriza porque su razón de ser consiste en crear, expresar, interpretar, conservar y transmitir contenidos simbólicos, y para el cual existe el interés de considerar la actividad que lo produce de manera típica como característico de la cultura” (MICUDE, 2018, pág. 3). Los beneficios que trae consigo la realización de una cuenta satélite para el país en general son:

- Se logra cuantificar la producción cultural nacional, el consumo y la cantidad de empleo formal que genera.
- Estimula el crecimiento de la economía creativa del país lo que permite que dicha cuenta sea una herramienta para ser visible el desarrollo en un sector en específico, en este caso el sector cultural.
- A través de dicha cuenta se obtiene información sobre la oferta y la demanda de los productos y servicios culturales.
- Los resultados estadísticos permiten generar insumos para el desarrollo de proyectos y programas dentro del campo de estudio.
- Mejora la toma de decisiones en relación a la implementación de políticas públicas que pretenden la estimulación de dicho sector para determinar un aumento en la inversión o gasto.

La cuenta satélite de cultura todavía se encuentra en construcción, sin embargo, el Ministerio de Cultura y Deportes ha logrado determinar algunas aproximaciones en relación al aporte de la cultura en el crecimiento de la actividad económica, dichos datos son dados a conocer en el capítulo siguiente.

1.2.1 Modelo de Ciclo Cultural (Proceso productivo)

Mediante este modelo se determinan las etapas de creación de un bien o servicio cultural que hacen referencia al proceso de producción, lo que establece el proceso mediante el cual aparecen los productos culturales.

El modelo explica la relación entre los diversos procesos culturales, entendiéndose la forma mediante la cual, las ideas son transformadas en bienes y servicios a través de la creatividad (MICUDE, 2018, pág. 3). Cuenta con 5 etapas las cuales son:

- Creación: punto de origen de las ideas y los contenidos.
- Producción: todas las actividades culturales, herramientas, infraestructura y los diversos procesos de fabricación de utensilios artísticos.
- Difusión: los bienes o servicios culturales se sitúan al alcance del consumidor

- Exhibición, recepción o transmisión: lugar donde ocurre el consumo o lugar donde se dan el intercambio de bienes culturales y donde se logra experimentar el servicio artístico.
- Consumo o participación: la participación del público considerado el consumidor en las distintas actividades culturales.

1.2.2 Sectores y Subsectores de la Cuenta Satélite

La segmentación de los sectores que conforman esta actividad económica fue realizada en base a CAB, dicha clasificación toma en cuenta las características de cada actividad cultural o expresión artística, también verificó los criterios de cada producto o servicio así como la similitud en la cadena productiva; con el objetivo de encontrar uniformidad, facilidad y precisión en su contabilización (MICUDE, 2018).

La ubicación de los sectores y subsectores se realiza con base a los mecanismos de producción y expresión, de esa forma se obtuvo la siguiente clasificación:

Cuadro 2 Sectores y Subsectores de la Cuenta Satélite de Cultura de Guatemala

Sector	Subsector
Creación – derechos de autor	<ul style="list-style-type: none"> • Literario • Musical • Audiovisual
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> • Arquitectónico • Industrial o de productos • Gráfico • Textil • Moda • Joyas • Publicitario • Web
Juegos y juguetería	<ul style="list-style-type: none"> • Juegos y juguetería
Artes escénicas y espectáculos artísticos	<ul style="list-style-type: none"> • Teatro • Danza • Otras formas de artes escénicas (circo, pantomima, narración, declamación, etc.)
Artes visuales	<ul style="list-style-type: none"> • Artes plásticas (incluye representaciones de origen mixto) • Fotografía • Artes gráficas e ilustración
Música	<ul style="list-style-type: none"> • Presentaciones musicales en vivo • Edición de música • Producción fonográfica
Audiovisual y radio	<ul style="list-style-type: none"> • Cine y video (incluye animación) • Radio • Televisión • Juegos online • Videojuegos
Libros y publicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Libros • Publicaciones periódicas • Bibliotecas • Otros productos editoriales (partituras, tarjetas postales, carteles, afiches y calendarios)

Educación Cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Educación cultural no formal (orientada a la lúdica) • Educación cultural formal (incluye la educación básica primaria y secundaria, superior, formación en bellas artes, diseño y otros, como curadurías y gestión cultural).
Patrimonio material	<ul style="list-style-type: none"> • Entidades museales • Archivos históricos culturales • Otro patrimonio como inmueble (centros históricos, monumentos históricos, patrimonio arqueológico).
Patrimonio inmaterial	<ul style="list-style-type: none"> • Fiestas tradicionales y patrias • Cocinas tradicionales • Artesanías • Lenguas

Fuente: Obtenido de Propuesta desarrollada por CAB en Actualización de la Metodología de Cuentas Satélites de Cultura (CSC), febrero 2014

1.2.3 Metodología

La cuenta utiliza la metodología del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), donde se contabilizan cuentas de producción y de ingresos las cuales relacionan el valor de la producción de donde se obtiene el valor agregado o saldo (recordar que el valor agregado se obtiene de la resta del valor de producción y los consumos intermedios). Se toma en cuenta equilibrios de oferta y demanda, ya que se describe y se contabiliza la actividad productiva de bienes y servicios (MICUDE, 2018).

La relación entre oferta y demanda se basa en el postulado económico de Juan Bautista Say que dice que toda oferta genera su propia demanda, por lo tanto, se contabilizaran cuentas de oferta, demanda de servicios y bienes culturales o pertenecientes a la industria naranja.

1.3 Encuesta Nacional de Empleos e Ingresos

Encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), institución encargada del estudio, cálculo y el análisis de las principales estadísticas socio-

económicas del país. La Encuesta Nacional de Empleos e Ingresos (ENEI) tiene como objetivo principal estudiar el mercado de trabajo en el país a través del cálculo de diferentes estadísticas que determinan su estructura, funcionamiento y los aspectos de la demanda de empleo. En este apartado se hará referencia a los indicadores de empleo más relevantes.

1.3.1 Población Económicamente Activa

Este indicador es conocido como PEA, “está conformada por personas de 15 años o más, que en la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica, además de las que estaban disponibles para trabajar y hacen gestiones para encontrar trabajo” (ENEI 2017, 2017, pág. 23). Cuando se menciona “en la semana de referencia” se refiere a la semana que se utilizó como periodo para la recopilación de información.

1.3.2 Población Ocupada

Este indicador (PO), agrupa personas de 15 años o más y se define como las personas que durante el tiempo de estudio de referencia hayan realizado en un intervalo de al menos una hora alguna actividad económica donde recibió un sueldo o salario monetario o en especie. Se deben incluir a las personas que se hayan ausentado de sus labores de forma temporal sin interrupción de vínculo laboral con el patrono, siempre en el rango de edad indicado (ENEI 2017, 2017, pág. 26).

1.3.3 Ingresos Laborales

Según ENEI 2017 se definen como los ingresos monetarios provenientes del trabajo asalariado donde también se toman en cuenta los ingresos que se obtuvieron a través del empleo independiente el cual no tiene relación de dependencia directa con el patrono, estos ingresos pueden ser por concepto de ganancia en la ocupación principal agrícola y no agrícola.

1.4 Empleo Formal

Para esta investigación es importante determinar la definición del empleo formal en general, así mismo su denotación en relación al Ministerio de Cultura y Deportes, debido a que en el Estado las contrataciones son trabajadas de forma particular y conforme a lo que establece la ley.

En términos generales se puede decir que (...) “la integración a un empleo formal abarca el reconocimiento y respeto de una relación laboral al amparo del marco legal e institucional, ingresos de los trabajadores, prestaciones y seguridad social que incluye cobertura médica, maternidad, jubilaciones, entre otros” (Calderón, 2019), dicho empleo se encuentra regulado por medio de un contrato donde se establece un salario mínimo así como las bonificaciones y los descuentos de ley correspondientes.

El empleo formal en el Estado se trabaja por medio de la contratación bajo la figura del renglón 011, la cual se encuentra estipulada como un renglón de clasificación por objeto del gasto, establecido en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias del Sector Público. Se encuentra en el apartado de Servicios Personales, personal en cargos fijos; y establecido como 011 personal permanente. (MINFIN, 2008, pág. 144); dicha clasificación constituye una ordenación sistemática y homogénea de los bienes y servicios, las transferencias y las variaciones de activos y pasivos que el sector público aplica en el desarrollo de su proceso productivo. Por lo tanto, comprende las erogaciones que se hagan al personal que ocupa puestos fijos o permanentes en el sector público, en concepto de retribución al cargo y las atribuciones desempeñadas.

El proceso para ser contratado bajo dicho renglón es establecido en la Ley de Servicio Civil, Capítulo I, Ingreso al servicio por oposición, Artículo 42 que trata las condiciones de ingreso. Generalmente, las contrataciones del renglón 011 se trabajan por oposición lo cual determina que la persona que desee optar a dicho cargo debe cumplir los requisitos del mismo, debe someterse a pruebas y

concursos según lo establezca la ley y finalizar de forma satisfactoria el periodo de prueba, siempre y cuando el interesado sea escogido y nombrado por la respectiva autoridad nominadora de candidatos certificada por la Oficina Nacional de Servicio Civil.

Por lo antes apuntado, un trabajador del Estado que se encuentre contratado bajo el renglón presupuestario 011 Personal Permanente, es inamovible y goza de esa calidad sin necesidad de ampliar tácitamente el tiempo de la prestación de sus servicios de ninguna manera. El término inamovible solo se puede establecer si existe un despido injustificado, o se pierde si el trabajador incurre en las causales de despido debidamente comprobadas, las cuales se encuentran establecidas en la Ley de Servicios Civil, Capítulo II Régimen de Despido, Artículo 76 Despido Justificado.

CAPÍTULO II

2. CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA Y LA ECONOMÍA NARANJA EN GUATEMALA

Para lograr entender la importancia del potencial del campo de la Economía Naranja es necesario situarse en el escenario económico tanto a nivel mundial como a nivel local.

2.1 Breve Caracterización de la Economía Mundial

Según investigaciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el año 2012 mundialmente los rubros más representativos de exportación fueron en primer lugar los combustibles minerales y petróleo, en segundo lugar los equipos eléctricos y electrónicos, en tercer lugar se situó el rubro de maquinaria, reactores nucleares, plantas térmicas, entre otros; en cuarto lugar vehículos y por último en quinto lugar logró situarse el rubro de la Economía Naranja con los bienes y servicios creativos.

Las Naciones Unidas señalan que, a pesar que la economía mundial en general ha atravesado fuertes crisis económicas como la crisis financiera del año 2008, el crecimiento económico para el año 2017 se estimó en 3% lo cual representa la mayor tasa de crecimiento registrada desde el año 2011 (ONU, s.f.).

El Banco Mundial determinó que parte de ese crecimiento económico se debe al repunte de las manufacturas y el comercio, aumento de la confianza del mercado y la estabilización de los precios de los productos básicos.

2.1.1 Economía Naranja en la Actividad Económica Mundial

La Economía Naranja contribuye a la actividad económica mundial, claro ejemplo es el hecho de que las exportaciones de bienes y servicios creativos crecieron 134%¹ entre la década de 2002 a 2011 según la Conferencia de Naciones Unidas para el Desarrollo (UNCTAD); por lo tanto, para el año 2011 las exportaciones de

¹ Dato estadístico obtenido del libro “La Economía Naranja, Una Oportunidad para el Desarrollo”; escrito por Felipe Buitrago Restrepo e Iván Duque Márquez. Página 17.

bienes y servicios se llegaron a estimar en \$646² mil millones de dólares a nivel mundial.

Este sector es considerado poco volátil debido a que la producción de bienes no está vinculada con las restricciones de suministros como el petróleo, ejemplo de ello es que durante el año 2009 las exportaciones de bienes y servicios creativos únicamente registraron una contracción del 12%³ a nivel mundial como consecuencia de la crisis financiera del año 2008.

Para el año 2012 según estadísticas recabadas por el BID, realizadas por Price Waterhouse Coopers (firma reconocida en materias de negocios originaria de Inglaterra) se estimó que dicho sector económico logró inyectar en la economía mundial un aproximado de \$2,2⁴ billones de dólares.

América Latina tiene potencial para el aprovechamiento de dicho sector siempre y cuando se tome ventaja de la revolución tecnológica considerada por muchos como la tercera revolución industrial, pues la tecnología ha abierto nuevos canales de comercialización del producto, en especial el internet que permite que el proceso de intercambio sea más rápido.

En relación a la contribución de la Economía Naranja como sector de la economía según estadísticas del BID se puede medir de dos formas, la primera será la contribución por tipo de sector productivo, o sea según la forma en que se crean los bienes y servicios.

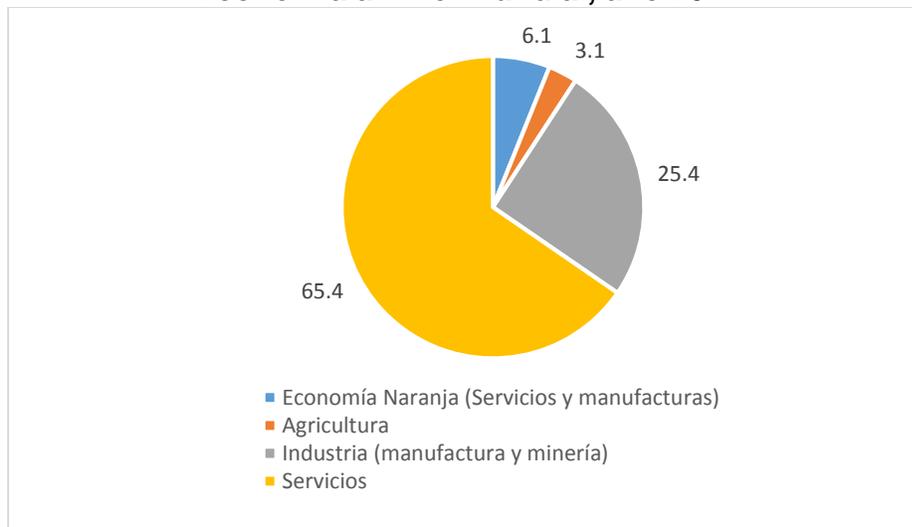
Las estadísticas preliminares señalan que el sector productivo más representativo es el de servicios, seguido del sector productivo de las industrias manufactureras y minería, en tercer lugar tenemos al sector naranja y por último el sector de la agricultura.

² Ibídem. Página 18.

³ Dato estadístico obtenido del libro “La Economía Naranja, Una Oportunidad para el Desarrollo”; escrito por Felipe Buitrago Restrepo e Iván Duque Márquez, página 19.

⁴ Ibídem, página 20

Gráfica 1 Contribución de la Economía Naranja como Sector de la Economía a Nivel Mundial, año 2011

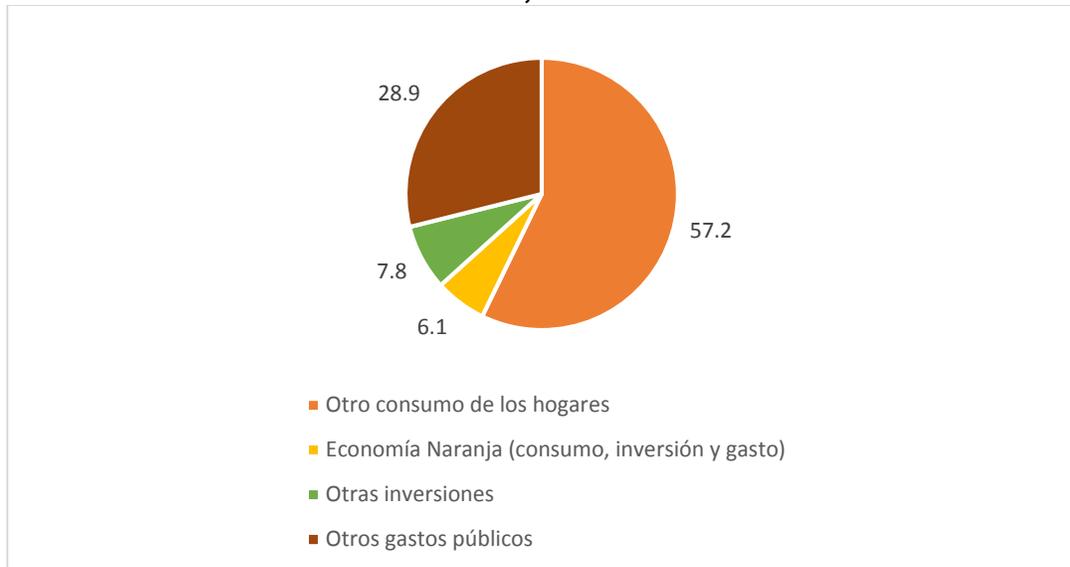


Fuente: Elaboración propia con base La Economía Naranja, Una Oportunidad para el Desarrollo”; escrito por Felipe Buitrago Restrepo e Iván Duque Márquez, Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Otra forma de comparación de la producción del sector naranja es por tipo de uso final, o en otras palabras según la forma en la que se consumen los bienes y servicios.

Se determina entonces que el mayor consumo es el de los hogares, en segundo lugar está el rubro de otros gastos públicos, en tercer lugar se encuentra otras inversiones y en cuarto lugar el sector de la Economía Naranja donde se contabiliza el consumo, la inversión y el gasto.

Gráfica 2 Contribución de la Economía Naranja a través del Consumo Mundial, Año 2011



Fuente: Elaboración propia con base La Economía Naranja, Una Oportunidad para el Desarrollo”; escrito por Felipe Buitrago Restrepo e Iván Duque Márquez, Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La importancia de la Economía Naranja en la región del continente americano se ve reafirmada al presentar las siguientes estadísticas según el BID (Felipe Buitrago Restrepo, 2013, pág. 117):

- Para el año 2011 representó \$3.8 billones de dólares en exportaciones.
- Cuenta con una fuerza laboral aproximadamente de 416 millones de trabajadores.
- Dicha economía contribuye a Latinoamérica y el Caribe con 174.757 millones de dólares.
- Genera aproximadamente 10,262 miles de trabajo.
- Cada año se puede contabilizar que el valor agregado por trabajador es de 17.03 miles de dólares anuales.

2.2 Caracterización Económica de Guatemala

Guatemala cuenta con una extensión territorial de 108,889 km². Según el Banco de Guatemala para el año 2016 se contabilizó en total 16,548,168 habitantes lo que significó una densidad poblacional de 152 habitantes por km².

“En los últimos años, gracias a un manejo macroeconómico prudente, Guatemala ha tenido uno de los mejores desempeños económicos de América Latina, con una tasa de crecimiento por encima del 3 por ciento desde 2012 y que alcanzó el 4.1 por ciento en 2015. En 2017 el país creció a un 3.2 por ciento según las últimas estimaciones, y se prevé que en 2018 crezca un 3.4 por ciento” (BancoMundial, 2018).

Guatemala es un país macroeconómicamente estable y con un crecimiento económico que se ha mantenido desde los años de la crisis financiera en 2008, dicho comportamiento ha sido provocado por el crecimiento del sector servicios y el sector manufacturero (Guatemala posee una economía tercerizada), aunque cabe mencionar que el sector Intermediación financiera, seguros y actividades auxiliares, ha presentado un comportamiento dinámico y representativo si se analiza su participación en el PIB (ver cuadro tres).

A nivel mundial Guatemala es el mayor exportador de cardamomo y es el quinto país exportador de azúcar y el séptimo productor de café, según investigaciones del Banco Mundial.

En relación al sector nominal, en específico de la inflación se ha mantenido en promedio en 3.54% (inflación subyacente para diciembre del año 2017), lo que implica estabilidad en la variación de los precios y la efectividad en la aplicación de la Política Monetaria ya que la meta inflacionaria para el año 2017 fue determinada en 4.0% +/- 1 punto porcentual (Banco de Guatemala, 2017, pág. 4), y el dato observado se encuentra dentro de la banda inflacionaria estipulada.

El crecimiento económico cuantificado a través del Producto Interno Bruto a precios constantes del año 2001, por el origen de la producción en promedio entre

el año 2013 al 2017 ha sido de 3.58% con un repunte significativo durante el año 2014. Las diferentes actividades económicas han variado significativamente, ya que el sector Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca han presentado una disminución en relación a su tasa de variación anual lo que puede ser punto importante para la aplicación de políticas que reactiven la economía en ese sector específicamente.

Es importante aclarar que los datos referentes al comportamiento de la Economía Naranja no se encuentran incluidos en el cálculo del PIB, debido a que los mismos han sido estimados a través de la Cuenta Satélite de Cultura, el comportamiento de este sector económico es ampliado en un apartado posterior.

Cuadro 3 Producto Interno Bruto (PIB) a Precios Constantes por el Origen de la Producción, Tasa de Variación Anual (Año base 2001). Periodo 2012 a 2017

Actividades Económicas	2012	2013	2014	2015	2016p/	2017p/
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4.9	4.7	3.2	3.2	3.1	2.9
Explotación de minas y canteras	-19.3	3.5	46.7	8.5	-10.3	-22.1
Industrias manufactureras	3.3	3.5	3.2	3.5	3.6	2.1
Suministro de electricidad y captación de agua	6.4	5.2	5.0	4.5	5.3	5.4
Construcción	0.8	1.7	4.4	3.4	1.8	2.7
Comercio al por mayor y menor	3.0	3.2	3.8	5.8	3.8	3.6
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	3.1	2.9	3.0	3.3	2.8	4.3
Intermediación financiera, seguros y actividades auxiliares	12.3	11.4	9.2	14.5	8.1	3.1
Alquiler de vivienda	3.0	3.0	3.1	3.1	3.1	3.0
Servicios privados	2.9	3.0	3.3	3.7	3.1	3.4

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	5.5	6.4	2.8	2.7	2.0	2.2
Producto Interno Bruto	3.0	3.7	4.2	4.1	3.1	2.8
Producto Interno Bruto (millones de quetzales de 2001)	213,946.60	221,857.50	231,118.20	240,686.80	248,129.80	254,979.00

Fuente: Obtenido de Guatemala en cifras, Banco de Guatemala 2017. p/ Cifras preliminares.

En relación al comercio exterior en específico la balanza de pagos, los términos de intercambio (...) “han sido favorables para Guatemala en los últimos años, lo que se ha traducido en una reducción en el saldo de cuenta corriente, llegando incluso a convertirse en un superávit de alrededor del 1.3% del PIB en el 2016” (Banco de Guatemala, 2017, pág. 31).

“Asimismo, el superávit de la cuenta corriente de la balanza de pagos ha sido influenciado por el dinamismo observado de las remesas familiares en los últimos cuatro años” (Banco de Guatemala, 2018, pág. 48) lo que provocó un superávit del 1.6% del PIB para el año 2017 aunado al favorecimiento de los términos de intercambio dado por la disminución de los precios de las importaciones.

Cuadro 4 Balanza de Pagos Periodo de 2012 a 2017, Cifras en millones de dólares.

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016p/	2017p/
Cuenta corriente	-1,309.6	-1,352.1	1,229.7	-96.4	-1023.4	1,133.7
Balanza comercial	-5,735.0	-6,176.1	-6,064.1	-5,556.8	-5,185.9	-5,991.5
Exportaciones (FOB)	10,102.7	10,182.6	10,991.7	10,823.8	10,581.1	11,118.4
Importaciones (FOB)	15,837.7	16,358.7	17,055.8	16,380.6	15,767.0	17,109.9
Servicios	-104.2	-223.7	-203.2	-339.5	-242	-436.6
Ingreso primario	-1,115.3	-1,064.1	-1,407.5	-1,308.6	-1,507.4	-1,419.0
Ingreso secundario	5,644.9	6,112.8	6,445.1	7,198.5	7,958.7	8,980.8
Cuenta de capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuenta financiera	-2262.0	.2,619.8	-1,796.9	1,042.1	-1,053.9	-1,845.8
Errores y omisiones	-453.5	-566.5	-494.7	-470.7	-691.0	-414.0
Activos de reservas monetarias	498.9	702.2	72.5	475.4	1,391.7	2,565.5
Déficit o superávit en cuenta corriente/PIB	-2.6	-2.5	-2.1	-0.2	1.5	1.5

Fuente: Obtenido de Guatemala en cifras, Banco de Guatemala 2017. p/ Cifras preliminares

Los productos de exportación que han demostrado mayor dinamismo durante este periodo (2013 a 2017) son los artículos de vestuario, el banano y las frutas frescas o congeladas.

Por otro lado, la exportación del azúcar ha mostrado una baja. El mayor socio comercial en relación al destino de exportaciones ha sido Estados Unidos con 3,707.60 millones de dólares, seguido de El Salvador con 1,216.50 millones de dólares y en tercera posición se encuentra Honduras con 963.7 millones de dólares, cifras obtenidas del Banco de Guatemala.

Por parte del BANGUAT no existen cifras referentes a la exportaciones de la Economía Naranja, sin embargo la CEPAL señala que para el año 2012 en Guatemala las industrias culturales exportaron la cantidad de 153.34 millones de dólares (CEPAL, 2020, pág. 16), cifra estimada por la UNCTAD. Si se compara con las cifras de las exportaciones dadas por el BANGUAT, dicho dato coloca a la Economía Naranja por encima del sector Hierro y Acero en el cuadro número cinco para el año 2012, lo que le brinda visibilidad al sector y podría ser considerado para la aplicación de políticas económicas que busquen su dinamización.

Cuadro 5 Valor FOB de las Exportaciones de los Principales Productos de Exportación. Periodo 2012 a 2017. Cifras en millones de dólares

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017p/
Artículos de vestuario	1189.5	1270.8	1277.0	1325.0	1268.9	1339.7
Azúcar	803.0	941.9	951.7	850.8	816.7	825
Banano	499.8	594.7	651.8	715.1	702.6	781.9
Café	958.1	714.5	668.2	663	649.1	748
Grasas y aceites comestibles	361.0	361.8	379.1	361.0	469.4	570.1
Cardamomo	250.3	215.6	239.8	243.0	229.0	366.6
Materiales plásticos y sus manufacturas	299.2	290.4	308.2	321.7	322.6	329.3
Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagres	321.5	338.3	340.4	298.8	328.0	326.4
Frutas frescas, secas o congeladas	204.9	232.2	263.0	287.2	309.7	309.9
Manufacturas de papel y cartón	208.6	207.9	220.3	234.8	245.5	272.0
Hierro y acero	97.3	85.6	142.9	222.9	191.3	237.2
Productos farmacéuticos	238.2	243.6	273.2	321.2	317.8	231.9
Otros productos	4,547.3	4,527.5	5,087.9	4,830.3	4,598.7	4,644.8
Total	9,978.7	10,024.8	10,803.5	10,674.8	10,449.3	10,982.8

Fuente: Obtenido de Guatemala en cifras, Banco de Guatemala 2017. p/ Cifras preliminares

Las importaciones del país se ven encabezadas por los bienes de consumo, seguidas de materias primas y productos intermedios que son utilizados para la industria y para la agricultura, en tercer lugar se encuentran los bienes de capital los cuales se destinan a la agricultura, la industria, telecomunicaciones, construcción y el transporte. Por su parte, el rubro de combustibles y lubricantes ha demostrado un descenso significativo, dichas estadísticas podrán ser apreciadas en el cuadro número seis en donde no se incluye la Economía Naranja, debido a que no se cuenta con la información referente.

En relación a los países de los cuales se adquieren mayores cantidades de bienes importados de cualquier clase, Estados Unidos se encuentra en primer lugar, en segundo lugar México y tercer lugar República Popular China.

Cuadro 6 Valor CIF de las Importaciones, Periodo 2012 a 2017. Cifras en millones de dólares.

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017p/
Bienes de consumo	4,744.6	4,937.5	5,208.0	5,625.6	5,779.0	5,919.4
No duraderos	2,712.1	2,885.9	3,026.8	3,139.9	3,201.9	3,273.5
Semiduraderos	1,145.2	11,182.0	1,234.0	1,370.9	1,380.6	1,422.0
Duraderos	887.3	869.6	947.2	1,114.8	1,196.5	1,223.9
Materia Primas y productos intermedios	5,574.3	5,739.1	5,887.5	5,805.9	5,419.6	5,829.4
Para la agricultura	632.3	636.9	639.0	603.80	486.50	526.20
Para la industria	4,942.0	5,102.2	5,248.5	5,202.1	4,933.1	5,303.2
Combustibles y lubricantes	3,307.6	3,310.3	3,534.4	2,483.1	2,290.2	2,793.7
Materiales de construcción	416.4	406.9	448.7	450.3	434.9	432.7
Bienes de capital	2,951.0	3,123.8	3,202.7	3,274.5	3,078.6	3,410.6
Para la agricultura	76.5	70.3	80.5	98.1	87	87.6
Para la industria, telecomunicaciones y construcción	2,314.4	2,612.2	2,651.8	2,663.5	2,478.8	2,617.7
Para el transporte	560.1	441.3	470.4	512.9	512.8	705.3
Diversos	0.5	0.3	0.5	1.6	0.5	3.9
Total	16,994.4	17,517.9	18,281.8	17,641.0	17,002.8	18,389.7

Fuente: Obtenido de Guatemala en cifras, Banco de Guatemala 2017. p/ Cifras preliminares.

Sobre las divisas que entran al país, aparte de las ingresadas a través de las remesas que se reciben en su mayoría de Estados Unidos, es necesario mencionar las divisas ingresadas por el turismo, ya que la promoción de cultura está relacionada con el turismo debido al fomento de programas que dan a conocer la cultura maya, así como el folklore guatemalteco, aunque lamentablemente tampoco se cuentan con cifras oficiales al respecto. Las estadísticas recopiladas por el Banco de Guatemala demuestran que dichas divisas han venido en disminución lo cual ha sido atribuido a la situación política tanto interna como externa que se ha vivido durante el periodo de estudio.

Cuadro 7 Ingreso de Divisas por Turismo, Variación Porcentual, periodo 2012 a 2017. Cifras en millones de dólares.

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017p/
Monto	986.8	1,020.10	1,039.60	991.4	958.5	969.4
Tasa de variación anual	1.5	3.4	1.9	-4.6	-3.3	1.1

Fuente: Obtenido de Guatemala en cifras, Banco de Guatemala 2017. p/ Cifras preliminares

Según los datos recopilados en relación al número de turistas ingresados al país respecto a su nacionalidad, Estados Unidos es el país del cual se reciben más turistas anualmente, seguido de México y Belice, lo que se ve influenciado por la cercanía geográfica.

2.3 Economía Naranja en Guatemala

La cultura es una fuente de desarrollo económico por lo tanto su difusión debe ser parte importante de las políticas económicas en el país para mejorar las condiciones de vida. Actualmente la cultura es considerada como una fuente de empleo formal y como una industria potencial para lograr la dinamización de la actividad económica. Diversas instituciones de peso mundial como el BID y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) consideran que Centro América y sobre todo Guatemala, tienen potencial para promover la cultura para la generación de empleo.

Dichas instituciones, opinan que Latinoamérica puede utilizar su recurso creativo y su patrimonio cultural para generar ventajas comparativas y tomarlas como una oportunidad de crecimiento, pero para que sea posible es necesario corregir vacíos en información estadística para que puedan generarse indicadores oficiales que arrojen información clara y precisa que permitan tomar decisiones que dinamicen dicho sector.

Autores como Restrepo escritor del libro “La Economía Naranja, Una Oportunidad Infinita” que ha sido citado en varias ocasiones durante la investigación, establecen que la Economía Naranja es la representación de la riqueza cultural de nuestra región, el talento, la propiedad intelectual; pero a pesar de tal situación, el autor menciona que este sector económico recibe poca atención por parte de los gobiernos y del público, sin embargo se han empezado a tomar medidas que han abierto brecha para acrecentar dicha actividad económica.

Se menciona en el primer capítulo que según cálculos de Restrepo, la Economía Naranja en Guatemala ha contribuido al crecimiento económico general en un 7.6%⁵ para el año 2013, cifra que demuestra el potencial de dicho sector. Se destaca que Guatemala cuenta con una alta participación si se compara con el caso de México, donde la participación fue de 4.8% para el mismo año.

Como se hizo mención en el apartado de la caracterización económica del país en general, la CEPAL señala que para el año 2012 en Guatemala, las industrias culturales exportaron la cantidad de 153.34 millones de dólares (CEPAL, 2020, pág. 16), cifra estimada por la UNCTAD.

2.3.1 El Aporte de la Cuenta Satélite de Cultura

Las autoridades del gobierno, en este caso específico el Ministerio de Cultura y Deportes han prestado importancia a esta industria en los últimos años a tal punto

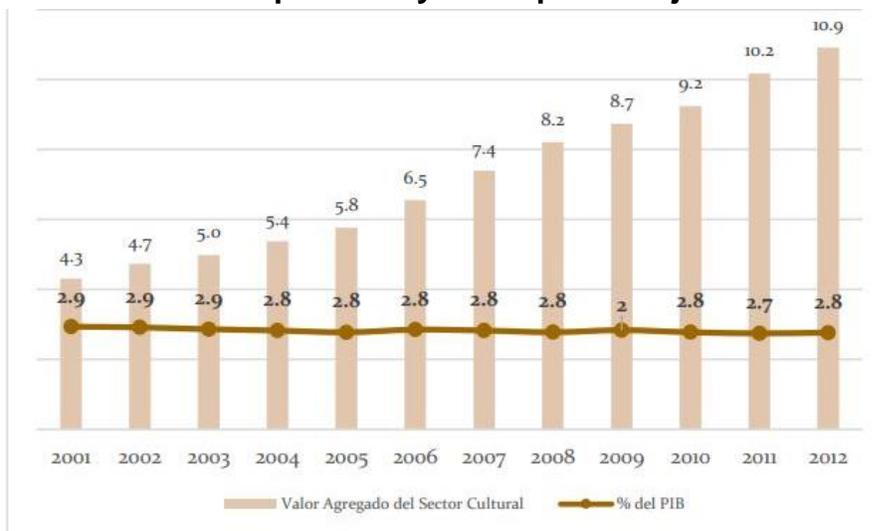
⁵ Cifra tomada de “La Economía Naranja, Una Oportunidad Infinita”, Felipe Restrepo, página 132; cálculos propios del autor.

de llegar a la creación de la cuenta satélite que cuantifica el aporte de la Economía Naranja en la actividad económica del país.

Con la realización de la cuenta satélite de Cultura, se ha logrado determinar el campo cultural económico en Guatemala, así como la participación de la Economía Naranja en el crecimiento económico mediante su representación en el PIB.

Durante los años 2001 a 2012 se logró determinar que la cultura aportó en total a la actividad económica el 2.8% de forma directa (PIB cultural), o el 6.8% incluyendo el aporte indirecto (valor agregado del sector cultural) estas estadísticas fueron obtenidas del informe de la Cuenta Satélite de Cultura trabajado por el Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE, 2018, pág. 14). Dichas cifras fueron calculadas con base a lo establecido en la Guía Metodológica para la Implementación de las Cuentas Satélites de Cultura en Iberoamérica por parte de las autoridades correspondientes.

Gráfica 3 Participación de la Cultura en el PIB. Años 2001 a 2012. Cifras en millones de quetzales y como porcentaje del PIB



Fuente: Obtenido de Cuenta Satélite de Cultura Guatemala. Ministerio de Cultura y Deportes, 2018.

Los avances que se han logrado gracias a dichas estimaciones estadísticas son la delimitación del campo cultural económico donde se logra determinar los bienes y servicios culturales en Guatemala (enlistados en el capítulo uno); lo cual ayuda a determinar los sectores de los cuales se puede obtener información y es un aporte importante para trabajar proyectos a futuro sobre las estimaciones del gasto cultural y el empleo cultural.

2.3.2 Aporte para la Descentralización (ADESCA)

ADESCA es una institución pública descentralizada del Estado que recibe un aporte presupuestario de forma anual, dicha institución está encargada del fortalecimiento, conocimiento, respeto, preservación y promoción de las diferentes manifestaciones culturales que hay en el país; todo esto se lleva a cabo a través del fomento de la participación ciudadana (Canvas, 2016).

Fue creada por medio del Decreto 95-96 del Congreso de la República titulado “Ley de Creación del Aporte para la Descentralización Cultural”, el cual establece que, el principal objetivo es la descentralización del apoyo al fomento y difusión de la cultura en nuestro país donde se debe tomar en cuenta que nuestro país es pluricultural (Legislativo, 2013). Según el artículo 3 de dicha ley las principales funciones de ADESCA son:

- “Establecer sus programas de trabajo, a partir de los grandes objetivos de la política cultural del Estado.
- Establecer y perfeccionar los mecanismos mediante los cuales los miembros de la comunidad artístico-cultural guatemalteca habrán de participar.
- Realizar convocatorias públicas para que la comunidad artística y cultural pueda presentar sus proyectos, así como definir todos los aspectos relacionados con las mismas.

- Adjudicar el financiamiento establecido a cada uno de los ejecutores de los proyectos seleccionados, a través de convenios específicos, así como darle seguimiento a los mismos, evaluando su cumplimiento.
- Llevar a cabo actividades de recaudación de fondos que completen el aporte otorgado por el Estado.
- Determinar e implantar el régimen administrativo que permita un mejor cumplimiento de los objetivos de ADESCA.
- Anualmente, presentar informe de sus actividades a los Organismos Ejecutivo y Legislativo, así como contratar servicios privados externos de auditoría” (Legislativo, 2013, pág. 5).

Esta institución puede operar diversos proyectos con el fin de promover y apoyar la difusión del arte en las áreas de literatura, artes visuales, música, teatro, danza, artes populares, humanidades, programas internacionales, arte y cultura en los medios de comunicación, preservación del patrimonio y educación artística; y es de esta forma en que puede propiciar la generación de empleos en el campo de la Economía Naranja en el país, tanto empleos de índole administrativa como empleos artísticos.

A continuación, se detallan en el siguiente cuadro el resumen sobre los diferentes proyectos impulsados por esta institución sobre el campo de la Economía Naranja durante los años 2013 a 2017.

Cuadro 8 Resumen de Proyectos Impulsados por ADESCA durante el periodo de estudio 2013 a 2017.

Año	Descripción del proyecto	Número de Proyectos	Inversión	Número de Departamentos
2013	Música, educación por el arte, preservación de patrimonio, humanidades, artes populares, danza y teatro	22	Q1,433,758.00	9 departamentos beneficiados
2014	Artes visuales, música, teatro, danza, artes populares, humanidades, arte y cultura en medios de comunicación, preservación del patrimonio, educación por el arte	26	Q1,387,117.96	13 departamentos beneficiados
2015	Música, literatura, artes populares, humanidades, preservación del patrimonio y educación por el arte	24	Q1,268,518.20	12 departamentos beneficiados
2016	Artes visuales, música, teatro, artes populares, educación por el arte, humanidades y preservación del patrimonio	19	Q1,121,577.13	10 departamentos beneficiados
2017	Artes populares, música, educación por el arte, literatura.	20	Q1,655.004.82	12 departamentos beneficiados

Fuente: Elaboración propia con base a las publicaciones de Memorias de Labores de ADESCA durante los años 2013 a 2017.

Del cuadro anterior se puede concluir que ADESCA impulsó en promedio 22 proyectos en todo el país, que buscan la promoción de la cultura y de las artes que atienden a la pluriculturalidad de sus habitantes, aunado a que invirtió aproximadamente la cantidad de Q1,302,742.08 para lograr el alcance de sus objetivos establecidos previamente en sus planes de trabajo, donde logró beneficiar alrededor de 11 departamentos.

2.3.3 Sector Privado y la Economía Naranja

Para lograr el impulso de la Economía Naranja ha quedado demostrado que es necesario establecer alianzas público – privadas para crear las condiciones que propicien la industria creativa y los sectores culturales.

La Asociación Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT), creó el Comité de Industrias Creativas (ICREA) el cual trabaja conjuntamente con el Ministerio de Cultura y Deportes para la promoción de empresas creativas. El objetivo principal de dicha comisión es la creación de un ecosistema creativo, que actualmente se encuentra en construcción, lo cual se lleva a cabo con la recopilación de información para determinar cuánto puede cobrar un artista por su servicio, formar directorios de artistas y creativos, determinar un marco regulatorio, fomentar el crecimiento empresarial y la formalidad económica, apoyar el emprendimiento y la formación de alianzas creativas.

Algunos datos relevantes en relación a la Economía Naranja, indican que se han logrado contabilizar 140 empresas audiovisuales las cuales son generadoras de alrededor de 1,000 empleos directos e indirectos (UMG, s.f.). En el año 2016 las actividades creativas que tuvieron mayor representación en dicha economía fueron el cine, animación digital y video juegos, se tuvo un cierre aproximadamente de US\$14 millones lo que puede estimarse en 105.5 millones de quetzales, lo que representa un crecimiento del 10% en relación al año 2015 (Mayén, 2017).

Otro aspecto importante incluido en su plan de trabajo para la promoción de la Economía Naranja es el hecho de realizar un análisis de mercado, para determinar los aspectos que deben tener las industrias creativas para ser competitivas tanto dentro del mercado nacional como internacional. Para tal caso han desarrollado “La ruta del exportador” que es un programa de asesoría para productores creativos que deseen realizar exportaciones de servicios o productos brindándoles información estratégica y asesoría tanto comercial como financiera.

En ICREA también se apoyan las industrias creativas a través de capacitaciones y diplomados para emprendedores, para que puedan obtener información sobre modelos de negocio, por lo que se impulsa la creación de una membresía especial (membresía especial para emprendedores creativos).

Algunos de los retos a futuro planteados por ICREA es el hecho de hacer conciencia de la importancia del arte y la cultura, así como lograr que las personas en general puedan comprender lo que es la industria creativa, consideran primordial la integración del sector y que se tenga financiamiento e inversión a través de la banca privada (donde es necesario una alianza con el sector bancario para la creación de préstamos naranjas o creativos). Se recalca que se necesita del apoyo del gobierno para propiciar el emprendimiento en dicho sector económico.

Es importante resaltar una publicación reciente del año 2017 del BID escrita por Alejandra Luzardo (especialista senior del BID y líder estratega de economías creativas, innovación y emprendimiento). La publicación se titula “Economía Naranja, Innovaciones que no sabías que eran de América Latina y el Caribe”; la misma se basó en la ubicación de emprendimientos creativos que han tenido alto impacto a nivel de Latinoamérica y lograron enlistarse algunas empresas creativas y organizaciones de Guatemala las cuales son mencionadas a continuación:

- Simbiótica es un proyecto sin fines de lucro de AGEXPORT que fue fundado en el año 2015 por Irene Aycinena quien se desempeña como la

coordinadora de la Comisión de Artesanías de AGEXPORT. Se trabajan diversos productos artesanales combinados con técnicas contemporáneas por lo que ofrecen productos innovadores. Benefician alrededor de 2,500 personas en las áreas rurales del país en su mayoría mujeres artesanas (Luzardo, 2017, pág. 55), producen artículos artesanales para el mercado internacional.

- Didart fue fundado en el año 2011 por Crista Nuñez y es un programa que trabaja la combinación de juegos interactivos, videos, realidad aumentada con materiales físicos para la elaboración de artesanías que estimulan a los niños a valorizar y conocer la cultura del país. “Los materiales utilizados provienen de los recursos recolectados por las mujeres indígenas para desarrollar su propia artesanía. Didart ha creado 18 kits didácticos que han sido adquiridos por cinco escuelas en Guatemala y una en El Salvador, impactando a casi 400 alumnos” (Luzardo, 2017, pág. 64).
- The Denim Project fue fundado en el año 2013 por Arianne Engelberg, Jaime Engelberg y Uri Benchoam. Se trabajan confección de textiles reciclados enfocados en la producción de tejidos de alta calidad, donde se busca unir la tecnología y la ecología en la producción textil de forma responsable con el medio ambiente sin dejar de lado la competitividad en el mercado de la moda.
- IX Style fue creado por Francesca Kennedy en el año 2013. Se trata de una empresa social que comercializa y distribuye sandalias huarache, bolsos mayas y joyas hechas de forma artesanal por alrededor de 800 personas. Trabajan bajo la modalidad de tienda en línea, aunado a que por cada compra de sandalias se dona el 15% de esas ganancias para ayudar a proveer agua potable para niños de escasos recursos en el país (Luzardo, 2017, pág. 130).
- Semana de Música Avanzada es un festival de arte y música que se lleva a cabo anualmente, fue creado por Andrés Castaño en el año 2011, se

organiza por medio de la empresa Cube Records fundada por Andrés en el año 2007. Aparte de conciertos incluye conferencias, talleres, exposiciones de arte gráfico y audiovisual, conversatorios, cine y fiestas con artistas locales, regionales e internacionales (con el objetivo de darlos a conocer).

2.4 Ministerio de Cultura y Deportes

El Ministerio de Cultura y Deportes es la entidad encargada de la promoción del arte del país a través del cumplimiento de sus atribuciones y las políticas de gobierno que se trabajan a corto plazo (planes de gobierno por ejemplo) como a largo plazo (Katun 32). El Ministerio fue fundado en el año de 1986 durante la gestión de gobierno de Vinicio Cerezo. Su primer ministro y fundador fue Elmar Rojas reconocido artista guatemalteco.

Las funciones del Ministerio están estipuladas en el artículo 31 de la Ley Organismo Ejecutivo, “le corresponde atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la conservación y desarrollo de la cultura guatemalteca, y el cuidado de la autenticidad de sus diversas manifestaciones; la protección de los monumentos nacionales y de los edificios, instituciones y áreas de interés histórico o cultural y el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar” (Ley del Organismo Ejecutivo, 1997). Lo que implica formular, ejecutar y administrar la política de fomento, promoción y extensión cultural y artística, así como la administración de mecanismos financieros para el fomento y expresión cultural.

2.4.1. Dirección General de las Artes

El manual de Organización y Funciones del MICUDE establece que dicha dirección es el órgano responsable de generar propuestas en conjunto con acciones institucionales de acuerdo a los lineamientos que fueron establecidos previamente en el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a largo plazo; a través de la investigación, formación, fomento y difusión de todas las expresiones artísticas guatemaltecas. Tiene a su cargo la formación y el desarrollo de la vocación

artística en el país, así como el control de espectáculos artísticos que se desarrollen a nivel nacional.

Las funciones más relevantes que son descritas son:

- Creación de políticas ministeriales aplicables al sector del arte.
- Asesoramiento y representación del ministerio.
- Velar por la descentralización de las funciones artísticas.
- Fomentar y difundir las obras artísticas para brindar apoyo a los artistas guatemaltecos, con el fin de fortalecer la identidad nacional.
- Impulsar la participación y la organización social para el desarrollo de los artistas, productores, gestores, promotores y mecenas del arte.
- Contar con una base de datos de información artística.

A continuación, se describen las direcciones que son apoyo para la Dirección General de las Artes, así como una descripción breve de sus funciones.

- **Dirección Técnica de Formación Artística.** A su cargo se encuentra la realización de acciones orientadas a la formación y desarrollo de la vocación artística profesional y alternativa, así como el cumplimiento de las políticas culturales que se relacionan con la formación artística.
- **Dirección Técnica de Difusión del Arte.** Debe facilitar infraestructura física, el manejo de la logística para la realización de un evento o espectáculo cultural y artístico. También debe gestionar la publicación de la literatura guatemalteca.
- **Dirección Técnica del Fomento de las Artes.** Esta dirección debe velar por el cumplimiento de las distintas políticas sectoriales que impulsan el arte en sus diferentes niveles de expresión.
- **Dirección Técnica de Espectáculos Públicos.** Coordina la evaluación y fiscalización de la calidad de los distintos espectáculos públicos.

- **Dirección de Administración de Finanzas.** Debe gestionar los recursos financieros y verificar su adecuada utilización dentro de cada unidad ejecutora de la Dirección General de las Artes.

2.5 Políticas Económicas para el Ministerio de Cultura y Deportes

En el caso de políticas económicas a nivel general se encuentran las políticas adquiridas como compromiso de gobierno, en este caso particular se habla de la Política Nacional de Desarrollo. Al referirse a políticas económicas con las cuales se trabaja a nivel del ministerio se encuentran las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas sin dejar de lado el Programa que actualmente se trabaja a nivel de la Dirección General de las Artes el cual busca la promoción, difusión y formación de las artes y la cultura a nivel país.

2.5.1 Política Nacional de Desarrollo en Relación a la Economía Naranja

La Economía Naranja en el país es promovida a través de las autoridades de gobierno correspondientes por medio de diferentes políticas o planes de trabajo que se han aplicado y adoptado. Existe una política de largo plazo que tiene como objetivo principal determinar las metas a las cuales deben estar dirigidas las políticas que cada gobierno de turno debe aplicar en su gestión.

“La Política Nacional de Desarrollo: K’atun Nuestra Guatemala 2032” se implementó a través de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) en conjunto con el Sistema Nacional de Consejos, el objetivo principal es que esta política constituya la Política Nacional de Desarrollo que provea los mecanismos a largo plazo para la mejora de las condiciones de vida en general, así como los mecanismos a corto plazo necesarios para el alcance de metas y objetivos.

“Esta política institucionalizará las acciones y procesos para el desarrollo, con una visión de largo plazo y permitirá dar seguimiento, así como evaluar las acciones

de política y los impactos, para reorientar o reorientarlas, según sea la calidad de su ejecución” (SEGLEPLAN, S.F., pág. 7).

La propuesta se centra en el desarrollo humano sostenible, es por eso que existe un apartado dentro de cual se determinan metas a través de las cuales se tendrá mejor acceso a la cultura. La política se basa en distintos ejes con los que se logran priorizar los puntos donde se debe trabajar más para lograr mejoras en la población en general y mejoras en la difusión del arte, lo que puede ser utilizado al mismo tiempo para la creación de empleos formales.

La política propone un objetivo general que tiene como eje principal el desarrollo individual y colectivo del cual se desprenden áreas específicas en las cuales se puede trabajar para alcanzar las metas asignadas.

Se pretende promover la cultura como elemento fundamental para revitalización del tejido social aunado a la construcción de la identidad nacional, este objetivo forma parte del eje de “Bienestar para la gente”. Se hace énfasis en la institucionalización y universalización de la protección social, así como el desarrollo y el hecho de potenciar las capacidades de las personas.

“En 2032 la cultura constituye una fuente de desarrollo individual y colectivo, reafirmando los valores y potencialidades de la diversidad para fortalecer el tejido social y el auge de la creatividad y la innovación” (SEGLEPLAN, S.F., pág. 75); de esta forma se plantean los resultados que se desean obtener en relación a la difusión de la cultura que son los descritos a continuación en su mayoría de forma literal:

- Elaborar propuestas para el desarrollo cultural de las instituciones y de la población.
- Garantizar por medio de la institución competente la documentación, la conservación y difusión de las diferentes expresiones culturales.

- Desarrollar estudios y propuestas para el desarrollo cultural de las instituciones y la población.
- Transmitir nociones generales para la construcción de la identidad nacional basada en valores y en la diversidad étnico-cultural.
- Aumentar el presupuesto para desarrollar los medios de difusión de la cultura en todo el territorio nacional, trascendiendo la concentración de dichos medios en la ciudad capital.
- Fomentar el desarrollo cultural en la población mediante iniciativas de gestión de cultura, en la modalidad de alianzas público-privadas, especialmente con grupos de jóvenes y en distintos territorios.
- Establecer centros culturales en cada uno de los municipios del país que, con un enfoque de desarrollo intelectual y tecnológico, puedan promover la identidad nacional y fortalezcan el tejido social.
- Fortalecer los distintos mecanismos de difusión cultural existentes (museos, centros culturales, grupos artísticos, academias de arte, conservatorios) y crear nuevos, garantizando que se atienda a todos los pueblos indígenas desde un enfoque intercultural.
- Crear la cuenta satélite de cultura para visibilizar y valorar su aporte a la economía.
- Instalar procesos institucionales para fortalecer el trabajo de los agentes y gestores culturales, de manera que puedan impulsar proyectos innovadores a nivel local, municipal, departamental, regional y/o nacional.
- Desplegar una amplia agenda cultural permanente en todas las regiones del país.

Dichas acciones están a cargo del Ministerio de Cultura y Deportes las cuales deben ser implementadas a través de sus distintas dependencias, direcciones y secretarías, de forma que su descentralización conlleve a una gestión efectiva que tenga como resultado metas cuantificables y objetivos factibles de cumplir.

2.5.2 Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015-2034

La política 2015 es una versión actualizada de la política que regía hasta el año 2013. Dicha actualización se realizó en el año 2013 a través de dos pre-congresos y un congreso con el fin de atender las nuevas demandas de la población y que las políticas se adapten mejor a sus necesidades.

“Los cambios más significativos en las políticas son: La Política Rectora Cultura de paz y desarrollo humano sostenible se transformó en Culturas nacionales y desarrollo integral ; la Política Apoyo a la creatividad y la comunicación social se convirtió en Artes, Expresiones culturales tradicionales y Patrimonio cultural y natural. La Política de Deportes y recreación se convirtió en Deporte para todas y todos y Recreación para el buen vivir” (MICUDE M. d., 2016, pág. 3).

Entre los principios rectores de esta política destaca que “El Estado está obligado a incorporar la dimensión cultural en sus políticas, planes y acciones tendientes a conseguir el mejoramiento y la sostenibilidad de la calidad de vida y la realización personal de cada uno de los habitantes del país” (MICUDE M. d., 2016, pág. 13), recalca que la cultura es de suma importancia para el desarrollo integral del ser humano.

El desarrollo cultural puede potenciar el desarrollo económico de un país a través del impulso de las distintas industrias culturales por medio de los distintos sectores productivos donde se encuentran artesanías, adelantos tecnológicos, entre otros.

La política trabaja distintas estrategias a través de las cuales desean lograrse los objetivos de trabajo establecidos en el Ministerio. En relación al apartado del arte se pretende promover acciones que impliquen la participación y organización para el desarrollo de los distintos artistas, hacedores y portadores.

a. Estrategia Uno

Se debe descentralizar el apoyo y el acceso a las artes. El objetivo principal es formar, fomentar y difundir el arte en la población así como las distintas

expresiones artísticas (MICUDE M. d., 2016, pág. 21). Para tal logro se pretende trabajar en las siguientes líneas de acción:

- Creación, desarrollo y fortalecimiento de conservatorios, escuelas de arte, instituciones, centros culturales, museos, cinematecas y las organizaciones socioculturales que se dedican a la investigación, formación, producción, fomento y difusión artística.
- Crear e implementar el currículo de educación artística con pertinencia cultural y lingüística, para lo cual es necesario trabajar en conjunto con el Ministerio de Educación.
- Se debe implementar proyectos de capacitación a maestros y artistas profesionales.
- Realizar un intercambio de capacidades artísticas y culturales a nivel local, regional, nacional e internacional.
- Difusión de incentivos fiscales en la ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR).
- Creación e institucionalización del Consejo Asesor para las Artes.

b. Estrategia Dos

Incentivar el arte, expresiones artísticas y la creatividad en el país a través de presentaciones diversas como festivales, certámenes, congresos y eventos culturales. El principal objetivo de esta línea de acción es “fomentar y difundir el arte y las expresiones artísticas de los creadores y hacedores de los cuatro pueblos en todos los sectores de la población, a través de presentaciones artísticas, certámenes y actividades culturales que fortalezcan las identidades nacionales y la construcción de las relaciones interculturales” (MICUDE M. d., 2016, pág. 23). Las principales líneas de acción para el cumplimiento de dicho objetivo son:

- Creación de festivales, certámenes, congresos y eventos culturales.

- Institucionalización de los festivales, certámenes, congresos y eventos culturales ya existentes.
- Coordinar espacios públicos y privados que se puedan utilizar como escenarios para interpretación, espacios de ensayo y de exposición temporal.

c. Estrategia Tres

“Promoción de artistas, grupos artísticos, creadores y hacedores en las diferentes disciplinas del arte, en el ámbito nacional e internacional” (MICUDE M. d., 2016, pág. 23). El objetivo principal de esta estrategia es apoyar a los artistas guatemaltecos en general, así como el apoyo a sus expresiones artísticas a través de la promoción de las mismas. Las líneas de acción que se han establecido para lograr el objetivo anterior son las siguientes:

- Vinculación de distintas instituciones públicas y privadas para impulso del gremio artístico.
- Apoyo de proyectos artísticos diversos a través de gestión de becas, alianzas y convenios por medio de cooperación técnica y financiera.
- Dar reconocimientos o premios a los creadores, intérpretes y ejecutantes del arte en sus diversas disciplinas.

d. Estrategia Cuatro

Esta estrategia se centra únicamente en el fortalecimiento de las industrias culturales. Su objetivo es contribuir al desarrollo económico a través de mejoras de condiciones de vida. Las líneas de acción establecida para el alcance de los objetivos son las siguientes:

- Brindar apoyo para proyectos productivos para lograr el desarrollo y comercialización de los productos tradicionales y contemporáneos, ya sean gubernamentales o no, individuales o colectivos.

- Crear e incrementar público (consumidores) para los productos que ofrecen los creadores e intérpretes de las disciplinas del arte.
- Se debe buscar la consolidación de proyectos y de mercados a nivel regional e internacional.

e. Estrategia Cinco

Se basa en la regulación de espectáculos públicos, su objetivo consiste en “coordinar de forma interinstitucional el orden público, asegurando la integridad de los participantes y asistentes” (MICUDE M. d., 2016, pág. 25). Para alcanzar dicho objetivo se ha determinado una sola línea de acción que se describe a continuación:

- Para garantizar el orden público se deben aplicar las reglas y diferentes mecanismos que han sido normados por las distintas instituciones.

2.6 Programa de Promoción y Cultura en el país

El Ministerio de Cultura y Deportes implementó en el año 2013 la gestión por resultados (GpR) la cual busca dirigir los recursos físicos y monetarios de la institución hacia la consecución de resultados de desarrollo donde se incorpore políticas, estrategias, recursos y procesos con el objetivo de mejorar la toma de decisiones, transparencia y la rendición de cuentas ante la nación, esto se encuentra estipulado en el Plan Operativo Anual (POA). El fin de este cambio es que los resultados se encuentren en línea con la gestión del ministerio y con las políticas que se trabaja.

2.6.1 Plan Operativo Anual

Para los años 2013 y 2014 en relación al tema de cobertura nacional la situación era deplorable en los distintos departamentos del país, puesto que en la ciudad central se concentran los diversos grupos o agrupaciones artísticas privadas, públicas, entre otras (como lo son las agrupaciones apoyadas por la

municipalidad). A continuación, se detallan algunos datos relevantes referentes al tema que se obtuvieron del Plan Operativo Anual (POA) de los años 2013 y 2014.

- Para el año 2013 y 2014 hubo presencia artística en 22 municipios del país, lo que fue equivalente a un 6.58% de cobertura en relación a prestación de servicios artísticos.
- Se realizaron algunas estimaciones para determinar la representación de los estudiantes de arte en relación a los estudiantes de primaria, por lo tanto, se logró determinar que existen 33 estudiantes de arte por cada 10 mil estudiantes de educación primaria.
- Para el 2013 se recopilaron datos acerca del número de promotores artísticos en todo el país, se obtuvo entonces una cifra de 334 promotores en total, lo que concluye en que hubo un promotor artístico por municipio. Esto da como resultado un 2.30% de cobertura por parte del ministerio en relación a la difusión y fomento del arte.

Para el resto de años del periodo de estudio, la problemática se definió a través de un árbol de problemas generales donde se destaca que el MICUDE es uno de los ministerios que cuenta con menor asignación presupuestaria, aunado a esto se encuentra una serie de factores externos a la actividad de la institución que son la pobreza extrema, mercado laboral limitado, altos índices de delincuencia juvenil y desarrollo social limitado.

Se debe construir un plan de trabajo anual que esté regido por metas traducibles a resultados (donde los resultados deban ser cuantificables en personas beneficiadas). En el POA del año 2013 se establecieron los objetivos estratégicos y operativos en relación a los cuales deben trabajar los programas impulsados por el MICUDE, en este caso se especifican los objetivos de trabajo de la Dirección General de las Artes ya que es la unidad de estudio. Los objetivos de trabajo son enlistados en el cuadro a continuación los cuales no tuvieron ningún cambio durante el periodo de estudio.

Cuadro 9 Objetivos Estratégicos y Operativos del Ministerio de Cultura Y Deportes definidos durante el año 2013 para la Dirección General de las Artes

Dirección	Objetivo Estratégico	Objetivos Operativos
Dirección General de las Artes	Promover y fomentar espacios, capacidades y condiciones favorables para el desarrollo de la formación y la creatividad en las expresiones artísticas culturales, con enfoque multicultural e intercultural, en forma desconcentrada que contribuya a la convivencia armónica entre los pueblos.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar y desarrollar procesos de formación y capacitación de la población guatemalteca en diferentes ramas del arte, mediante escuelas, conservatorios de música, orquestas juveniles y academias comunitarias de arte en todo el país. • Programar y ejecutar en diferentes regiones del país y comunidades festivales de arte, muestras de arte regionales y encuentros artísticos y culturales, que permitan la convivencia armoniosa y pacífica entre las diferentes poblaciones que conforman la nación guatemalteca. • Realizar festivales artísticos inter-escolares, montajes, exposiciones, conciertos y presentaciones escénicas para la promoción, difusión y proyección social del talento artístico en las diferentes comunidades de Guatemala. • Fomentar y difundir las diferentes obras y expresiones artísticas, dando prioridad a los creadores y artistas nacionales. • Desarrollar acciones de control y regulación de los espectáculos públicos con el fin de velar por el cumplimiento de los requisitos de seguridad y calidad de los eventos que se realizan en el país. • Apoyar el desarrollo institucional de organizaciones no gubernamentales a través de transferencia de fondos en beneficio del arte y la cultura nacional, desconcentrada y descentralizada del quehacer del MICUDE.

Fuente: Elaboración propia con base al Plan Operativo Anual (POA) 2013 del Ministerio de Cultura y Deportes.

2.6.2 Programa Formación, Fomento y Difusión de las Artes

En este apartado se hace referencia al Programa de Formación, Fomento y Difusión de las Artes debido a que está vinculado a la generación de empleos en el campo del arte en Guatemala ya que este programa se trabaja en conjunto con las instituciones artísticas del Ministerio.

Debe tomarse en cuenta que las áreas de trabajo de la Dirección General de las Artes son: formación artística, difusión y fomento de las artes, apoyo a la creatividad, investigación artística, y control y regulación de espectáculos

públicos. El programa promueve y desarrolla la capacidad de vinculación interinstitucional e intrainstitucional para incidir efectivamente en las políticas institucionales y de gobierno, genera procesos de formación, investigación, producción y difusión de expresiones artísticas y culturales de los cuatro pueblos que conforman la nación guatemalteca.

“Las siete instituciones artísticas del MICUDE divulgarán las diferentes manifestaciones artístico-culturales de Guatemala en diferentes localidades del país, proyectando presentaciones en municipios priorizados por los pactos sociales; se realizaran acciones para la regulación y control de espectáculos públicos, velando porque los mismos cumplan con los requerimientos que la ley estipula; se tienen programadas exposiciones, ferias, talleres, congresos, entre otros, para fomentar, promover y proteger las expresiones de arte de los pueblos indígenas; se promoverá el reconocimiento y estímulo a la creación artística en las áreas de teatro, danza, música, literatura y artes visuales, con énfasis en las creaciones contemporáneas, priorizando atender a niños” (POA 2015, pág. 32)

Asimismo, apoyará la difusión de las diferentes manifestaciones del arte en los espacios culturales del Ministerio de Cultura y Deportes (Centro Cultural Miguel Ángel Asturias, Teatro de Bellas Artes y Centro Cultural de Escuintla).

En relación a la medición de resultados se ha estipulado que es través de productos y subproductos que integran el programa, por lo tanto, toma relevancia determinar cuántas personas serán beneficiadas a través de formación artística donde la medición se realizará con base a:

- Número de personas beneficiadas con formación en las diferentes disciplinas del arte.
- Personas beneficiadas con cursos cortos en las diferentes disciplinas del arte.

Por medio de los dos subproductos mencionados se coordinará, desarrollará y estimulará la enseñanza formal y no formal del arte, la creatividad de expresiones artísticas de la población infanto-juvenil en las especialidades de música, danza, artes plásticas, artes escénicas, entre otras. Eso es en relación a las personas que son parte de la formación artística en el país, pero también debe tomarse en cuenta la medición de las personas espectadoras que de alguna forma reciben beneficios con la ejecución de dicho programa, de tal forma se determinó que la medición será de la siguiente manera:

- Número de personas beneficiadas con conciertos de instituciones artísticas
- Número de personas beneficiadas con presentaciones de instituciones artísticas.

2.6.3 Acciones Presupuestarias, Productos y Subproductos

A continuación se detallan los productos y subproductos que se ejecutan en dicho programa.

2.6.3.1 Dirección y Coordinación

Se basa en planificar, dirigir, coordinar y evaluar proyectos de todas las distintas dependencias de la Dirección General de las Artes. Esta unidad también es la encargada de velar por el cumplimiento de las atribuciones de dicha dirección como lo es la formación, fomento y difusión del arte. Esta acción presupuestaria se divide en:

- Producto 1: Dirección y coordinación
- Subproducto: Dirección y coordinación

Su fin principal es apoyar la descentralización del arte y la cultura en el país, lo cual se trabaja en línea con los demás subproductos que pretenden alcanzar a un mayor número de beneficiarios.

2.6.3.2 Servicios de Formación Artística

A través de esta acción presupuestaria se pretende desarrollar y coordinar los procesos de enseñanza del arte en las áreas de música, danza, teatro y artes visuales (esta acción va directamente ligada a uno de los objetivos principales del programa). Su implementación debe llevarse a cabo en las distintas instancias y espacios otorgados por el Ministerio. Aquí se definen los siguientes productos y subproductos:

- Producto 2: Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte.
- Subproducto: Personas beneficiadas con formación profesional en las diferentes disciplinas del arte.
- Subproducto: Personas beneficiadas con formación básica en las diferentes disciplinas del arte.

Esta acción presupuestaria busca garantizar una formación artística de calidad en las diferentes ramas del arte a través de talleres y distintos seminarios que son dirigidos principalmente a docentes en las distintas ramas de formación artística, lo que repercute en formación de calidad para todos los estudiantes, pues se pretende aumentar el número de estudiantes en las ramas del arte, pero al mismo tiempo se busca que su enseñanza sea de calidad.

Por otro lado, también se busca promover la formación de nuevas bandas, orquestas, coros, entre otros; con lo cual se quiere tener un mayor alcance en la población del país y pueda ser una acción que propicie la generación de empleos relacionados con la Economía Naranja, ya que la formación de nuevas bandas o coros implica la necesidad de contratar más artistas profesionales en las diferentes ramas acordes a las instituciones que se desean promover.

2.6.3.3 Servicios de Fomento de las Artes

Para alcanzar los objetivos relacionados con este producto es necesaria la intervención de las instituciones artísticas que trabajan bajo la Dirección General de las Artes ya que estos servicios son “(...) ejecución de conciertos y

presentaciones artísticas, donde se va a implementar una temporada en diferentes espacios y comunidades del país a través de las distintas instituciones artísticas (...)” (POA 2014 , pág. 35).

Las presentaciones artísticas de distintas índoles se llevan a cabo por medio del establecimiento de temporadas con temáticas distintas en las instituciones. Las temporadas deben ir dirigidas especialmente a la población infanto-juvenil (ya que se considera la población más vulnerable). Los productos en dicha actividad presupuestaria quedan definidos de la siguiente forma:

- Producto 3: Personas beneficiadas con conciertos de instituciones artísticas.
- Subproducto: Personas beneficiadas con presentaciones de instituciones artísticas.

Para llevar a cabo dicha acción es necesaria la capacitación constante de los integrantes de las instituciones artísticas, así como la promoción de las destrezas y habilidades de los artistas de las instituciones por medio de ensayos que logren alcanzar presentaciones de calidad, para que de esta forma se pueda garantizar el fomento de las artes a través de las diferentes temporadas como lo son las temporadas ordinarias, extraordinarias, familiar, internacional, juvenil, infantil, navideña, entre otras.

2.6.3.4 Personas Beneficiadas con Difusión Cultural, Artística y Literaria

En este apartado de difusión del arte y la cultura se hace énfasis en los espacios donde se llevan a cabo las presentaciones o conciertos de las distintas instituciones artísticas de la Dirección General de las Artes. Los productos derivados son:

- Producto 4: Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria.

- Subproducto: Personas individuales o jurídicas beneficiadas con préstamo o arrendamiento de espacios culturales para eventos de difusión artística y cultural.
- Subproducto: Personas beneficiadas con producción literaria.
- Subproducto: Personas beneficiadas con eventos artísticos y culturales organizados.

Esta acción presupuestaria busca garantizar el préstamo y arrendamiento de los diferentes espacios artísticos que son utilizados para la difusión del arte y la cultura, se busca promover la cultura literaria mediante la donación de libros de autores guatemaltecos a través de la publicación de sus obras donde al mismo tiempo, se dan a conocer a los literatos guatemaltecos y por último se busca garantizar la difusión artística y cultural por medio de la organización y producción de distintos eventos, festivales, talleres encuentros, conciertos, exhibiciones, entre otros.

2.6.3.5 Autorización y Control de Espectáculos Públicos

En este apartado se toman en cuenta los esfuerzos conjuntos con las autoridades del Ministerio de Gobernación para el resguardo de las personas asistentes a las presentaciones y conciertos artísticos.

Son acciones de regulación y control de espectáculos públicos con especial énfasis en los departamentos y municipios considerados con alto grado de violencia y criminalidad, lo cual comprende inspecciones a centros nocturnos, inspecciones a eventos nacionales y extranjeros, inspecciones a salas de cine y clasificaciones de películas en diferentes formatos (POA 2015, pág. 39). De dicha actividad programática surgen los siguientes productos:

- Producto 5: Personas beneficiadas con la autorización y control de espectáculos públicos.
- Subproducto: Personas beneficiadas con la autorización y control de espectáculos públicos.

A través de las diferentes acciones que se lleven a cabo para el resguardo de los espectáculos artísticos se debe:

- Garantizar la inspección a centros nocturnos.
- Garantizar las inspecciones a eventos nacionales y extranjeros.
- Inspección a salas de cine.
- Y se debe garantizar la inspección a formatos de películas.

2.6.3.6 Artistas y Literatos que Reciben Asistencia Técnica, Organizativa y Reconocimiento por su Labor

Con esta actividad programática se pretende promover a los artistas y autores nacionales en las diferentes áreas del arte como lo son teatro, danza, música literatura y artes visuales, a través de la promoción de artistas independientes y el reconocimiento de su labor en el área de literatura. Los productos derivados son:

- Producto 6: Artistas y literatos que reciben asistencia técnica, organizativa y reconocimiento por su labor.
- Subproducto: Artistas y literatos independientes que reciben asistencia técnica y organizativa.
- Subproducto: Artistas y literatos que reciben reconocimientos por su labor artística y cultural.

Este apartado también busca garantizar la asistencia técnica y organizativa a artistas literatos y artistas independientes, así como el reconocimiento y premiación a los artistas literatos independientes por su labor artística y cultural.

2.6.4 Resultados del Programa Formación, Fomento y Difusión de las Artes

El programa gira en torno a una meta que debe alcanzarse a través de los diferentes objetivos y acciones programáticas. A continuación, se detallan las metas.

Cuadro 10 Resultados del Programa Formación, Fomento y Difusión de las Artes durante el periodo 2013 a 2017.

Año	Resultado
2013	Incrementar en 10% el acceso a los servicios artísticos en 80 municipios priorizados para atender los compromisos del gobierno de la República en los Pactos Hambre Cero y Paz, Seguridad y Justicia en el periodo 2013 a 2015.
2014	No varía en relación a la meta establecida al año anterior. Incrementar en 10% el acceso a los servicios artísticos en 80 municipios priorizados para atender los compromisos del Gobierno de la República en los Pactos Hambre Cero, y Paz, Seguridad y Justicia, en el período 2013 a 2015.
2015	Se ha incrementado el número de beneficiarios de formación artística en un 3.5%.
2016	Para el 2018 el número de estudiantes de formación artística se pretendía incrementar en 31.3% (de 9,649 estudiantes atendidos en 2014 a 10,511 en 2018).
2017	Para el 2018 se ha incrementado la participación en las artes en 11% (de 9,469 personas en 2014 a 10,511 personas en 2018).

Fuente: Elaboración propia con base al Plan Operativo Anual del MICUDE de los años 2013 a 2017.

El alcance de las metas establecidas en el cuadro anterior implica al mismo tiempo la necesidad de aumentar el número de formadores artísticos o difusores del arte lo que trae como consecuencia la posibilidad latente de un aumento en el número de empleos.

Algunas conjeturas que pueden realizarse con base a los datos sobre las metas de trabajo establecidas es que realmente el porcentaje de la población que tiene acceso al arte ya sea a través de formación o difusión es bajo, si se considera que los datos son a nivel país. Esta situación demuestra que debe implementarse una serie de acciones que permitan optimizar de mejor forma el presupuesto asignado y al mismo tiempo denota una posibilidad de expansión bastante considerable en relación a la generación de empleos en el área de la Economía Naranja.

CAPÍTULO III

3. ESTADÍSTICAS DE EMPLEO E INGRESO LABORAL

Para determinar el impacto que ha tenido la Economía Naranja en relación a la generación de empleo es importante estudiar la forma en la que se ha comportado el mercado de trabajo durante el periodo de estudio a través de los indicadores del mercado laboral más representativos. En este apartado se realizará también una descripción de los puestos de trabajo o modalidades de contratación en el Ministerio, así como la integración de los salarios.

3.1 Población Económicamente Activa (PEA)

Este segmento económico de la población como se menciona anteriormente se encuentra conformado por las personas de 15 años o más que realizan cualquier actividad económica y que poseen la disponibilidad de trabajar o de buscar un trabajo, representa la fuerza laboral del país.

Durante el periodo de estudio 2013 a 2017, el crecimiento en promedio que ha registrado la PEA ha sido del 1% anual, el cual se ha mantenido constante durante estos 5 años. Para efectos de la investigación se analiza la Tasa Global de Participación en la PEA la cual evalúa la población en edad de trabajar (población a partir de los 15 años) en relación a la PEA total, dada por la fórmula siguiente:

$$TGP = \frac{PEA}{PET} * 100$$

Se observa en el cuadro no. 11 que la Tasa Global de Participación de la PEA se ha mantenido sin variación significativa, dicha tasa en promedio fue de 60.87 lo que indica que durante el periodo de estudio a nivel nacional por cada 100 personas de la PET, se obtuvo que 61 personas en edad de trabajar tenían la disponibilidad de buscar empleo.

Referente a la participación de la PEA por sexo (cuadro 11), de igual forma se trabaja mediante la Tasa Global de Participación. En promedio para la población masculina la tasa fue de 84.72 lo que significa que por cada 100 hombres

integrantes de la PET, 85 se encontraban en busca de empleo. Y para el caso de las mujeres la tasa fue en promedio de 39.72 lo que se traduce en que por cada 100 mujeres de la PET, aproximadamente 40 se encontraban en busca de empleo.

Cuadro 11 Población Económicamente Activa (PEA) en Guatemala durante el periodo 2013 a 2017.

Año	PEA Total (Número de Personas)	Tasa Global de Participación	PEA por sexo (Tasa de participación)	
			Hombres	Mujeres
Promedio	6,426,165	60.87	84.72	39.72
2013	5,909,774	60.70	83.90	40.60
2014	6,168,470	61.66	84.88	41.40
2015	6,535,775	61.10	84.90	39.20
2016	6,808,958	60.90	84.80	40.00
2017	6,707,847	60.00	85.10	37.40

Fuente: Elaboración propia con base a datos recopilados en la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) durante el periodo 2013 a 2017.

La participación masculina tuvo un incremento del 1% a lo largo del periodo, patrón que sigue el mismo comportamiento del crecimiento de la PEA total. Ahora en relación a la participación femenina ha tenido un comportamiento inestable ya que ha tenido altas y bajas no significativas, sin embargo, se tuvo un descenso en el año 2017 en relación al año 2016.

3.2 Población Ocupada (PO)

En esta categoría se encuentran las personas de 15 años o más y se debe incluir a todas las personas que estuvieron ausentes de forma temporal sin interrupciones del vínculo laboral, entendiéndose ausencia por vacaciones, enfermedad, entre otros; ya que dicha categoría se define como aquellas personas que realizaron una actividad económica por al menos el lapso de una hora, de la cual esperan obtener una remuneración ya sea en moneda o en especie.

Durante el periodo de análisis el crecimiento de la población ocupada en el país se mantuvo constante pues en promedio fue del 1% anual. En el cuadro no.12 se analiza la Tasa Bruta de Ocupación la cual relaciona a la población ocupada con la población en edad de trabajar, como se indica en la fórmula siguiente:

$$TBO = \frac{PO}{PET} * 100$$

La tasa de ocupación bruta se determinó en 59.48 en promedio, lo que determina que por cada 100 personas de la PET, 59 personas trabajaban de manera activa. En dicho cuadro también se habla de la Tasa Específica de Ocupación (TEO) la cual mide efectivamente la cantidad de personas de la PEA que se encontraban activas laboralmente, como lo indica según la fórmula siguiente:

$$TEO = \frac{PO}{PEA} * 100$$

Para el periodo de estudio dicha tasa se situó en 97.32 en promedio lo que determina que por cada 100 personas de la PEA, 97 se encontraban ocupadas laboralmente.

Cuadro 12 Población Ocupada, Tasa Bruta de Ocupación y Tasa Específica de Ocupación en Guatemala durante los años 2013 a 2017

Años	Población Ocupada Total (PO)	Tasa Bruta de Ocupación (TBO)	Tasa Específica de Ocupación (TEO)
Promedio	6,218,456	59.48	97.32
2013	5,811,193	58.73	97.01
2014	6,131,995	59.86	97.08
2015	6,360,000	59.40	97.10
2016	6,376,698	59.60	97.70
2017	6,600,000	56.80	97.70

Fuente: Elaboración propia con base a datos recopilados en la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) durante el periodo 2013 a 2017.

En relación a la absorción de empleo por actividad económica según la ENEI la actividad económica que absorbe una cantidad mayor de PO es la agricultura con

un promedio del 31.34% de fuerza de trabajo del total, lo que representa una característica económica de la producción del país; en segundo lugar, se sitúa la actividad de comercio con un total de 27.32% y en tercer lugar se posiciona la actividad de industrias manufactureras con un total promedio 13.07% durante el periodo de estudio.

En el año 2015 la ENEI no determinó datos de la absorción de la PO sobre la actividad económica de Financieras y Seguros, así como la actividad de Inmobiliarias, en su lugar fueron cuantificados los datos de la actividad de Suministro de Electricidad con un porcentaje total del 0.4% de fuerza de trabajo y la actividad de Transporte y Almacenamiento que tuvo un porcentaje de absorción de 3.2% de PO total. La información es recopilada en el cuadro a continuación donde se muestran porcentajes de representación de la población ocupada por actividad económica.

Cuadro 13 Población Ocupada por Actividad Económica durante los años 2013 al 2017 (porcentajes).

Actividad Económica	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Agricultura	31.35	31.20	32.15	30.55	31.45
Comercio	28.65	26.40	25.15	27.75	28.65
Industrias Manufactureras	11.45	14.40	13.00	13.70	12.80
Administración Pública	9.65	10.70	9.90	8.70	9.50
Otras Actividades de servicios	8.10	6.60	7.10	7.80	6.50
Construcción	5.90	5.00	5.60	6.70	5.40
Profesionales	2.80	3.20	2.70	2.60	3.50
Comunicaciones	1.00	1.20	0.80	0.70	0.80
Financieras y Seguros	0.90	1.10	n/a	1.30	1.20
Suministro de Electricidad	n/a	n/a	0.40	n/a	n/a
Transporte y Almacenamiento	n/a	n/a	3.20	n/a	n/a
Inmobiliarias	0.20	0.20	n/a	0.20	0.20

Fuente: Elaboración propia con base a datos recopilados en la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) durante el periodo 2013 a 2017.

Es importante resaltar que la ENEI realiza algunas estimaciones sobre el sector de la Economía Naranja pero las mismas no son incluidas de forma específica en las publicaciones oficiales. En la boleta que se utiliza para la recopilación de datos, se consultó sobre la última actividad económica principal que realizó la persona encuestada durante la semana en que se llevó a cabo la encuesta. Las respuestas obtenidas se clasifican en 99 actividades económicas (dos dígitos) de las cuales pudieron extraerse siete actividades representativas de la Economía Naranja dentro del sector privado, la información es enlistada en el siguiente cuadro donde la comparación de personas ocupadas es hecha con base a la PEA total .

Cuadro 14 Población Ocupada en Actividades Económicas Representativas del Sector Naranja (clasificación de dos dígitos), durante los años 2013 a 2017.

Actividad	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Total	47,692.6	80,280.6	30,935.5	52,836.5	30,561.8
Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	8,222.9	2,130.38	3,953.11	5,561.74	1,565.13
Publicidad y estudios de mercado	20,557.2	27,907.38	12,155.11	16,685.21	9,172.68
Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento	9,867.4	12,969.85	3,434.76	11,818.69	10,606.16
Actividades de Edición	0.0	6,705.04	0.00	4,866.52	3,566.50
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión, grabación de sonido y edición de música	0.0	0.00	251.45	695.22	1,217.33
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	0.0	0.00	0.00	695.22	0.00
Actividades de programación, transmisión y/o difusión	9,045.2	30,567.96	11,141.06	12,513.91	4,434.05

Fuente: Elaboración propia con base a datos recopilados en la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) durante el periodo 2013 a 2017.

La inserción laboral en las actividades económicas naranjas en general es baja y se resalta la importancia de aplicar acciones que promuevan el apoyo a dicho sector, aunque se tienen repuntes para los años 2014 y 2017 los cuales se establecieron en 68.32 y 70.79 por ciento. Dicha alza significativa es atribuida a la actividad de Publicidad y estudios de mercado ya que fue el sector que mostró mayor dinamización para los años mencionados, lo que determina potencial de generación de empleo en esa área en específico.

Es importante recalcar que los datos no tienen uniformidad debido a que no se tienen estadísticas de algunos sectores, aun así, se llevó a cabo un breve análisis sobre la representatividad del total de personas empleadas en las actividades descritas en relación a las principales variables del mercado laboral del país, la cual de forma general fue baja, ya que para la PEA en promedio fue de 0.0076% y para la PO fue de 0.0079%.

Cuadro 15 Representatividad de Actividades Económicas del Sector Naranja (Clasificación de dos dígitos) en la PEA y PO durante los años 2013 a 2017.

Comparación Variables Representativas del Mercado Laboral de Guatemala						
Variable	2013	2014	2015	2016	2017	Promedio
PEA	5,909,774	6,168,470	6,535,775	6,808,958	6,700,000	6,424,595
Representatividad en la PEA	0.0081	0.0130	0.0047	0.0078	0.0046	0.0076
PO	5,811,193	5,988,175	6,360,000	6,376,698	6,556,214	6,218,456
Representatividad en la PO	0.0082	0.0134	0.0049	0.0083	0.0047	0.0079

Fuente: Elaboración propia con base a datos recopilados en la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) durante el periodo 2013 a 2017.

Si se realiza una comparación con las variables descritas del cuadro 13, el porcentaje de representatividad en la PO coloca a las personas empleadas en la actividad económica naranja en última posición, lo que resalta la importancia de la aplicación de políticas y programas que estimulen la generación de empleo en dicho sector económico.

3.3 Ingreso Laboral

El ingreso laboral es definido como los ingresos monetarios por concepto del empleo asalariado. Durante el periodo de 2013 a 2017 en promedio el salario fue de 2,113.60 quetzales para actividades no agrícolas. En el cuadro a continuación se detalla el nivel de ingreso salarial por dominios de estudios determinados por la ENEI.

Cuadro 16 Ingresos laborales mensuales por dominio de estudio durante los años 2013 a 2017. Cifras en quetzales.

Año	Ingresos laborales	Ingresos Mensuales por Dominio de Estudio		
		Urbano Metropolitano	Resto Urbano	Rural Nacional
Promedio	2,113.60	3,013.28	2,324.64	1,507.30
2013	1,893.00	2,714.00	1,907.00	1,478.00
2014	2,207.00	2,930.40	2,671.20	1,470.50
2015	2,080.00	2,999.00	2,203.00	1,562.00
2016	2,158.00	3,152.00	2,375.00	1,536.00
2017	2,230.00	3,271.00	2,467.00	1,490.00

Fuente: Elaboración propia con base a datos recopilados en la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) durante el periodo 2013 a 2017.

En relación a los tres principales dominios de estudio, el que presenta mayor ingreso laboral es el urbano metropolitano con un ingreso promedio de 3,013.28 quetzales, lo sigue el dominio resto urbano con un ingreso de 2,324.64 quetzales y en último lugar se sitúa el dominio rural nacional 1507.30 quetzales, es importante resaltar que dicho dominio ha sido el único donde los ingresos se han reducido.

Al examinar los ingresos por actividad económica, la actividad que presenta mayores ingresos es Inmobiliarias, donde dicha actividad lleva la ventaja, pero con una diferencia en promedio de tan solo 26.98 quetzales.

En segundo lugar, se encuentra la actividad Administración Pública donde se incluyen actividades de administración pública y defensa, de enseñanza, actividades de atención en salud y de asistencia social según la metodología

aplicada por la ENEI. Y en tercer lugar se encuentra la actividad Profesionales, la cual hace referencia a servicios prestados de cualquier índole.

La actividad económica que registra ingresos laborales más bajos es la Agricultura ya que en promedio solo registró un ingreso de 1,108.64 quetzales.

Se hace la anotación de que para el año 2015 la ENEI no realizó cálculos para las actividades Financieras y Seguros; y para Inmobiliarias, en su lugar realizó estimación de datos para Transporte y Almacenamiento y para Suministro de electricidad, gas y agua.

Cuadro 17 Ingreso Laboral por Actividad Económica durante los años 2013 a 2017. Cifras en quetzales.

Actividad	Años				
	2013	2014	2015	2016	2017
TOTAL	26,578.00	30,679.00	26,852.20	27,252.00	28,942.00
Agricultura	991.00	1,154.00	1,166.20	1,158.00	1,074.00
Otras actividades de servicios	1,151.00	1,618.00	1,554.50	1,501.00	1,413.00
Industrias manufactureras	1,879.00	2,218.00	2,401.40	2,305.00	2,440.00
Construcción	2,191.00	2,418.00	2,601.20	2,119.00	2,602.00
Comercio	2,257.00	2,472.00	2,435.50	2,478.00	2,525.00
Financieras y de seguros	2,815.00	3,800.00	0.00	3,552.00	4,049.00
Administración pública	3,009.00	3,644.00	3,545.20	3,811.00	3,770.00
Profesionales	3,385.00	3,229.00	3,662.10	3,399.00	3,509.00
Información y comunicaciones	3,508.00	3,732.00	3,390.10	3,511.00	4,244.00
Inmobiliarias	5,392.00	6,394.00	0.00	3,418.00	3,316.00
Transporte y almacenamiento	0.00	0.00	2,649.60	0.00	0.00
Suministro de electricidad, gas y agua	0.00	0.00	3,446.40	0.00	0.00

Fuente: Elaboración propia con base a datos recopilados en la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) durante el periodo 2013 a 2017.

En relación a los niveles de ingreso, en el campo de la Economía Naranja, tampoco existen cifras oficiales por parte de la ENEI, sin embargo la investigación realiza algunas aproximaciones en el capítulo siguiente.

3.4 Generación de Empleos bajo la Dirección General de las Artes del MICUDE

El Ministerio de Cultura y Deportes genera empleos formales a través de las diferentes instituciones que integran la Dirección General de las Artes (por medio de las instituciones artísticas, academias de arte, conservatorios, entre otros).

Los empleos pueden ser de índole artística (como por ejemplo músicos) así como puestos administrativos u operativos.

Al mismo tiempo es importante recalcar que existen modalidades de contratación a través de contratos especiales que son por un tiempo estipulado (los cuales de igual forma son una fuente de empleo y es la contratación que predomina actualmente en dicha dependencia del gobierno).

Según datos recabados directamente del Ministerio de Cultura y Deportes los empleos generados (donde se toman en cuenta las modalidades de contratación y los contratos permanentes) tanto en la Ciudad de Guatemala como en los distintos departamentos durante el periodo de estudio 2013 a 2017, han presentado las estadísticas descritas en el cuadro no. 16.

Cabe recalcar que la mayor parte de empleos ha sido generada en la ciudad de Guatemala ya que este dato representa en promedio el 89.38% del total anual, en segundo lugar se posiciona Escuintla con 3.04% y en tercer lugar se encuentra Huehuetenango con un 1.39% del total de empleos.

Los datos reflejan la centralización de generación de empleos dentro de la capital y la falta de implementación de acciones concretas que logren llevar la difusión y formación artística a los lugares más remotos del país.

Los datos sobre los empleos según departamento para el año 2013 no fueron reportados por el MICUDE por esa razón no se incluyen en el cuadro siguiente.

Cuadro 18 Porcentaje de empleos generados a nivel departamental a través de las instituciones artísticas bajo la Dirección General de las Artes del MICUDE. Periodo 2014 a 2017.

Departamento	Porcentaje de Empleos Generados			
	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Total	100%	100.00%	100.00%	100.00%
Alta Verapaz	1.09%	0.83%	1.63%	1.54%
Chimaltenango	0.41%	0.31%	0.50%	0.77%
Chiquimula	0.82%	0.72%	0.75%	0.77%
Escuintla	2.58%	2.79%	3.38%	3.40%
Guatemala	90.08%	91.83%	88.97%	86.62%
Huehuetenango	1.49%	1.03%	1.50%	1.54%
Izabal	0.41%	0.21%	0.25%	0.44%
Petén	0.27%	0.21%	0.25%	0.55%
Quetzaltenango	1.09%	0.93%	0.75%	0.99%
Quiché	0.41%	0.31%	0.25%	0.44%
Sacatepéquez	0.14%	0.10%	0.25%	0.22%
Sololá	0.82%	0.52%	0.88%	1.64%
San Marcos	0.00%	0.10%	0.50%	0.44%
Suchitepéquez	0.27%	0.00%	0.00%	0.55%
Totonicapán	0.14%	0.10%	0.13%	0.11%

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos directamente de la Unidad de Información Pública del Ministerio de Cultura y Deportes.

3.4.1 Clasificación de Puestos de Trabajo

La clasificación de puestos para el MICUDE se realiza con base al Manual de Especificaciones de Clases de Puestos realizado por la Oficina Nacional de Servicio Civil, por sus siglas ONSEC; el cual entró en vigencia en octubre del año 1990.

Los puestos se encuentran descritos a través de series que poseen diferentes niveles indicados con números romanos de manera ascendente, donde el grado

de responsabilidad del puesto aumenta conforme incrementa el número designado para su clasificación. Se hace énfasis en la descripción de puestos relacionados con el tema de la Economía Naranja que en este caso particular son los puestos de trabajo del Ministerio bajo la Dirección General de las Artes, lo cual incluye puestos administrativos, artísticos y operativos para las diferentes instituciones artísticas. La agrupación de los puestos procede de la siguiente forma:

- Serie Operativa
- Serie Especializada
- Serie Técnica
- Serie Técnico Profesional
- Serie Profesional
- Serie Oficina
- Serie Técnico Artística
- Serie Asistencia Profesional
- Serie Asesoría Profesional Especializada

El detalle de los puestos de trabajo según la información recabada directamente de la Unidad de Información Pública del MICUDE, es descrito en la sección de anexos, donde se realiza una clasificación por año, que incluye nombre del puesto, cantidad de plazas y se describe brevemente si es un puesto que requiere especialización.

En relación al comportamiento de los puestos de trabajo, de forma preliminar se determina que es variable, ya que durante el periodo de estudio se constata que la cantidad de trabajadores varía continuamente, lo cual también resalta el hecho de que no todos los años se requieren los mismos puestos de trabajo, debido a que puede presentarse la situación de que algunas plazas no se hayan ocupado durante el año 2013 pero si durante el año 2014.

Por otro lado, los puestos de trabajo se encuentran clasificados en reglones presupuestarios los cuales están contenidos en el Manual de Clasificaciones

Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala (relacionado a su financiamiento), donde se especifican las modalidades especiales de contratación. A continuación, se definirán los renglones que se encuentran bajo la Dirección General de las Artes.

- **Renglón 011:** Pertenece al personal de cargos fijos o cargos permanentes dentro del sector público, dicho renglón puede definirse como el renglón que “comprende las remuneraciones en forma de sueldo a los funcionarios, empleados y trabajadores, cuyos cargos aparecen detallados en los diferentes presupuestos analíticos de sueldos” (MINFIN, 2008, pág. 158). Dicha clasificación puede optar por complementos y derechos escalafonarios. Es el personal de contratación permanente.
- **Renglón 021:** Se denomina como personal supernumerario y se encuentra comprendido entre el personal temporal para trabajos especiales y transitorios. “Contempla los egresos por concepto de sueldo base a trabajadores públicos, contratados para labores temporales de corta duración, que no pueden realizarse con el personal permanente o de planta” (MINFIN, 2008, pág. 159). Entre algunos ejemplos de puestos contenidos en este renglón de trabajo pueden ser personal contable, el cual puede contratarse de forma transitoria para un cierre contable.
- **Renglón 022:** Este renglón también forma parte del personal temporal se le denomina personal por contrato, este puesto “contempla los egresos por concepto de sueldo base a trabajadores públicos, contratados por servicios, obras y construcciones de carácter temporal, en los cuales en ningún caso los contratos sobrepasarán el período que dura el servicio, proyecto u obra; y, cuando estos abarquen más de un ejercicio fiscal, los contratos deberán renovarse para el nuevo ejercicio” (MINFIN, 2008, pág. 159).
- **Renglón 029:** Se le denomina como otras remuneraciones de personal temporal; “en este renglón se incluyen honorarios por servicios técnicos y

profesionales prestados por personal sin relación de dependencia, asignados al servicio de una unidad ejecutora del Estado, y que podrían ser dotados de los enseres y/o equipos para la realización de sus actividades, en periodos que no excedan un ejercicio fiscal” (MINFIN, 2008, pág. 160).

- **Renglón 031:** Se encuentra comprendido entre el personal por jornal y a destajo, “comprende los ingresos por concepto de salario diario que se paga a los obreros, operarios y peones, que prestan sus servicios con carácter temporal en talleres, principalmente en mantenimiento y similares; así como en la ejecución de proyectos y obras públicas, que no requieren nombramiento por medio de Acuerdo y cuyo pago se hace por medio de planilla y la suscripción del contrato que establece la ley” (MINFIN, 2008, pág. 160). Este renglón es denominado como jornales ya que el monto del salario es pactado por día o por hora, porque el precio se establece o se fija a determinada cantidad de trabajo que es necesitada.

Renglón 185: Servicios de capacitación que “comprende retribución de servicios brindados por profesionales, expertos, docentes, instructores, para organizar y dictar eventos de capacitación como: conferencias, diplomados, encuentros, foros, congresos, seminarios, talleres, círculos de calidad, en modalidad presencial y/o a distancia; así como reuniones de trabajo” (MINFIN, 2008, pág. 170). El contrato establece el tiempo que dura en meses y la cantidad de períodos que deberán impartir, esta modalidad de contratación establece que es obligatorio presentar productos que en este caso son clases impartidas, horas de docencia, planes de estudio, etc.

- **Subgrupo 18:** Contiene personal que presta servicios técnicos y profesionales en las diferentes instituciones artísticas en este región están contenidos los asesores profesionales.

3.5 Ingreso Laboral en los Puestos de Trabajo de la Dirección General de las Artes del MICUDE

Los ingresos laborales así como los incentivos salariales en el MICUDE en la Dirección General de las Artes quedan establecidos a través de Acuerdos Gubernativos o Acuerdos Ministeriales, los cuales conllevan el proceso de ley correspondiente, ya que primero debe tenerse en cuenta las consideraciones establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto según artículo el 5 del Decreto 101-97, donde se establece que los salarios de funcionarios y empleados públicos deben fijarse de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 11-73 de la Ley de Salarios de la Administración Pública, dichos acuerdos se derogan o se modifican según las necesidades de los trabajadores. (MINFIN, 2017)

En relación a la Ley de Salarios de la Administración Pública Decreto No. 11-73, Artículo 5, el presidente en funciones queda en la facultad para que en Consejo de Ministros se promulgue el Acuerdo Gubernativo donde se apruebe la escala de salarios para los distintos puestos de trabajo y modalidades de contratación, los cuales fueron establecidos con anterioridad en el Plan de Clasificación de los Puestos del Organismo Ejecutivo así como las entidades Centralizadas, Descentralizadas y Autónomas del Estado, regidas por Servicio Civil y en consulta con el Ministerio de finanzas Públicas (MINFIN, 2017, pág. 5).

A través del Acuerdo Gubernativo No. 283-2016 se establecen los salarios bases o escala de salarios para cada plaza o puesto de trabajo dentro del Ministerio (en este caso particular se toma como referencia el acuerdo 2016 que entraba en vigencia para el año 2017). En el artículo 3 queda establecido la escala salarial para los trabajadores comprendidos en el renglón 011 permanente y el 022 personal por contrato, la cual ha quedado establecida en promedio de la siguiente manera:

Cuadro 19 Rango Salarial por Clasificación de Puestos de Trabajo, Dirección General de las Artes del MICUDE. (Cifras en quetzales).

Clasificación Puesto de Trabajo	Salario Promedio
Total	28,124.40
Serie Operativa	1,104.20
Serie Especializada	1,195.60
Serie Técnica	1,469.40
Serie Técnico Profesional	3,872.00
Serie Oficina	1,421.83
Serie Técnico Artístico	1,477.00
Serie Ejecutiva	9,239.67
Serie Asistencia Profesional	2,281.20
Serie Asesoría Personalizada	6,063.50

Fuente: Elaboración propia con base a datos del Acuerdo Gubernativo número 283-2016, Ministerio de Finanzas Públicas.

Con relación al cuadro anterior se puede determinar que el nivel salarial para puestos de trabajo que no requieren educación especializada se sitúa en Q1,333.41 en promedio, lo cual corresponde a la serie operativa, serie especializada, serie técnica, serie oficina y serie técnico artístico (debe tomarse en cuenta que únicamente se contabiliza el salario base sin el pago de bonos o incentivos salariales).

En relación a los puestos que requieren de educación profesional correspondientes a la serie asistencia profesional y la serie de asesoría personalizada el salario promedio se sitúa en Q7,651.59.

Los incentivos salariales que reciben los trabajadores bajo la Dirección General de las Artes, ya sea personal de contrato permanente o personal temporal (modalidades de contratación), son aprobados mediante distintos Acuerdos Ministeriales, la procedencia de los fondos debe estar garantizada y se debe cumplir con todos los requerimientos de ley, así como se hace con el establecimiento del salario base para cada tipo de contrato y renglón. A

continuación, se detallan de forma breve los incentivos salariales, bonos o aumentos de sueldo.

- **El complemento salarial.** Es una remuneración adicional al sueldo base la cual fue aprobada a través del Acuerdo Gubernativo No. 627-2007, donde se establece que el pago de dicho complemento puede variar de Q275.00 a Q6,500.00; depende del sector de trabajo al que se le realiza el aumento. Este complemento se encuentra condicionado por la capacidad financiera de los gobiernos de turno.
- **Escalafón.** Según el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, es un derecho del personal de cargos fijos que consiste en un pago adicional, el cual se aplica en base a una escala de salarios que ha sido contemplado de forma rigurosa en la ley.
- **Bono MCD.** Se le denomina Bono por Servicios en el Ministerio de Cultura y Deportes, también puede abreviarse como Bono MICUDE, fue creado a través del Acuerdo Ministerial No. 511-2009. Dicho bono fue autorizado para todos los puestos de renglón 011 personal permanente, renglón 021 personal supernumerario y renglón 022 personal por contrato (MICUDE M. d., 2009, pág. 2).
- **BOSA.** Bono por Servicios Artísticos, fue creado a través del Acuerdo Gubernativo 919-98, el pago del mismo se hace únicamente a los trabajadores que desarrollan labores artísticas contenidos en el renglón 011 del Coro Nacional, Marimba de conciertos, Ballet Nacional y Ballet Moderno y Folklórico (MINFIN, 1998, pág. 2).
- **BOSIN.** Se le denomina Bono por Servicios en la Orquesta Sinfónica Nacional, este bono fue creado a través del Acuerdo Gubernativo No. 119-98 pero tuvo una reforma, siendo el Acuerdo No. 405-113 el actual; ya que el bono tuvo un incremento (MICUDE M. d., 2013, pág. 1).
- **BOSIN 2.** El bono fue establecido a través del Acuerdo Ministerial No. 248-201, denominado Bono Monetario en la Orquesta Sinfónica Nacional 2, el

cual fue establecido para todos los puestos renglón 011 personal permanente (MICUDE M. d., 2013, pág. 1).

- **BOSIA.** El Bono por Servicio en las Instituciones Artísticas se crea mediante el Acuerdo Ministerial 1099-2015. El pago del mismo es para los trabajadores del Ballet Nacional de Guatemala, Ballet Moderno y Folklórico, Coro Nacional de Guatemala, Marimba de Concierto de Bellas Artes, Marimba Femenina de Concierto y Marimba de Concierto del Palacio Nacional de la Cultura con la condición de que realicen labores artísticas (MICUDE M. d., 2015, pág. 1).
- **Bonificación Profesional.** Puede denominarse también Bonificación de Emergencia ya que fue establecida como una medida para el combate de la inflación del país, dicha bonificación fue determinada a través del Acuerdo Gubernativo 327-90. La bonificación fijada es de Q375.00 pagadera a trabajadores públicos que posean título universitario y posean la calidad de colegiado activo (MICUDE M. d., 1990, pág. 2).
- **Bono de Antigüedad.** Este bono se determinó por medio del Acuerdo Gubernativo 838-92. Es otorgado al personal que trabaje para el Organismo Ejecutivo que se encuentre entre los renglones 011, 021, 022, 029, 041, y 049. El pago del bono es determinado a través de una escala donde se estipula que de 5 a 10 años el pago es de Q 35.00; de más de 10 a 20 años el pago es de Q 50.00 y de más de 20 años el pago es de Q 75.00. (ONSEC O. N., 1992, pág. 2)
- **Bono 66-2000.** Dicho bono se estableció a través del Acuerdo Gubernativo 37-2001, donde se determinó que debía aplicarse un aumento de la bonificación incentivo del 4%, por lo tanto, la bonificación pagadera se estableció en un monto de Q 250.00. Este aumento fue aplicable a los trabajadores contenidos en el renglón 011 personal permanente, 021 personal supernumerario, 022 personal por contrato y 031 jornales (Decreto número 37-2001, 2001, pág. 1).

CAPÍTULO IV

4. La Economía Naranja y su relación con la generación de empleo formal en el Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala durante los años 2013 a 2017

Uno de los objetivos principales de la investigación es demostrar la importancia de la Economía Naranja en la actividad económica del país a través de la generación de empleos formales, donde se logre demostrar que la Economía Naranja puede absorber parte importante de la PEA.

La investigación documental se llevó a cabo con información otorgada de la Unidad de Información Pública del MICUDE, al mismo tiempo se realizó un trabajo de campo el cual consistió en la realización de entrevistas a las principales autoridades ministeriales, también se entrevistó a personas que trabajaron anteriormente dentro del Ministerio y representantes sindicales.

De forma general a través de la investigación de campo se logró determinar que la Economía Naranja si aporta significativamente al crecimiento de la actividad económica del país, tal aporte ha podido ser cuantificado de forma preliminar por medio de la Cuenta Satélite de Cultura. El enfoque de dicha cuenta es por el aporte monetario que tienen las actividades culturales dentro del PIB. En la última medición que se hizo, que fue del año 2001 al año 2012 el promedio del peso de las actividades culturales dentro del PIB fue de 2.8%⁶.

Las estadísticas de la Cuenta Satélite de Cultura se realizaron con base a datos proporcionados por el Banco de Guatemala y datos internos del Ministerio, lo cual es una limitante puesto que solo se cuenta con una fuente de información ajena al Ministerio, por lo tanto las autoridades a cargo consideran primordial el hecho de institucionalizar la cuenta satélite para crear más fuentes de información y darle continuidad al proyecto.

⁶Cuenta Satélite de Cultura Guatemala, (MICUDE, 2018)

El sector de la Economía Naranja no se encuentra formalizado en su totalidad, pues no todos los artistas se encuentran integrados en la formalidad laboral o tributaria, no hay condiciones que estimulen la actividad económica cultural al 100 por ciento; sin embargo el Estado está empezando a desarrollar actividades para dar a conocer dicho sector a través de la Dirección de las Artes y la Dirección General del Desarrollo (otra unidad del MICUDE) donde se promueve un encuentro anual de emprendimientos culturales.

Es necesario invertir más recursos en la Cuenta Satélite de Cultura para que puedan llevarse a cabo estadísticas continuas que permitan la realización de indicadores económicos que muestren la situación real de la Economía Naranja en el país; deben integrarse más profesionales que sean capaces de generar información estadística, debe tener más apoyo de las autoridades ministeriales y deben establecerse políticas de trabajo que contemplen alianzas público – privadas para su impulso de forma general.

4.1 Análisis del crecimiento de número de empleados del año 2013 a 2017 en el MICUDE bajo la Dirección General de las Artes

La Dirección General de las Artes cuenta con siete grupos artísticos profesionales los cuales trabajan la difusión y el fomento del arte en todo el país.

- Ballet Nacional de Guatemala: Institución artística considerada “Patrimonio Cultural de la Nación”. Funciona como una dependencia del Ministerio y en su mayoría está conformado por bailarines profesionales.
- Ballet Moderno y Folklórico: Esta institución da a conocer la densidad cultural (costumbres y tradiciones, así como nuestra identidad cultural), quiere difundir y promover la música tradicional de nuestro país (marimba) y la danza moderna atributo por el cual también es bastante reconocida.
- Coro Nacional: Considerado “Patrimonio Cultural de la Nación”, dicha institución cuenta con artistas altamente capacitados tanto a nivel nacional como internacional.

- Marimba de Concierto de Palacio Nacional: Se encarga de dar a conocer el repertorio de música guatemalteca, donde se resaltan los aspectos históricos trascendentales de la marimba como instrumento, así como el fortalecimiento de la cultura.
- Marimba de Concierto de Bellas Artes: Este grupo artístico ha sido reconocido como “Patrimonio Cultural de la Nación” después de que empezó con la función de desarrollar audiciones de marimba como instrumento de concierto en contraposición a otros grupos existentes.
- Marimba Femenina de Concierto: Ha participado en presentaciones nacionales como internacionales. Desea dar a conocer la marimba a través de su repertorio musical el cual en su mayor parte es el son guatemalteco.
- Orquesta Sinfónica Nacional: Esta institución también se encuentra catalogada como “Patrimonio Cultural de la Nación”. Entre su repertorio se encuentran música clásica y música de artistas contemporáneos tanto nacionales como internacionales.

La Dirección General de las Artes trabaja lo referente a formación artística por medio de las escuelas comunitarias, academias, conservatorios, bandas, coros juveniles, donde es necesario contar con personal administrativo, operativo y docentes artísticos capacitados en las distintas ramas artísticas.

Los puestos administrativos son todos los puestos que realizan gestiones administrativas y su gestión se encuentra relacionada de forma indirecta con las actividades artísticas; como por ejemplo analistas de recursos humanos, asistentes administrativos, los distintos tipos de técnicos (contabilidad, administración, almacén), trabajadores especializados, entre otros.

Los puestos de trabajo clasificados como artísticos son los puestos que se relacionan de forma directa con la realización de un espectáculo artístico o con la docencia artística, y por último los puestos de trabajo operativos son los que tienen a su cargo labores como jardinería, vigilancia, entre otros.

En el cuadro a continuación se detalla el consolidado del número de puestos de trabajo donde se incluyen los contratos permanentes y las distintas modalidades de contratación, por renglón específico del gasto y categoría del puesto de trabajo.

Cuadro 20 Total de Puestos de Trabajo por renglón específico del gasto de la Dirección General de las Artes del MICUDE, según renglón del gasto y categoría de puesto de trabajo. Periodo 2013 a 2017.

Código de Puesto	Serie y Clase de Puesto	Años				
		2013	2014	2015	2016	2017
	Total puestos de trabajo	963	841	847	918	1044
011	Personal Permanente*	418	418	418	418	418
	Total Modalidades contratación	545	423	429	500	626
021	Personal Supernumerario	40	38	40	44	40
022	Personal por Contrato	21	30	31	28	32
029	Personal por Contrato	175	135	136	133	213
031	Personal por Planilla	110	95	97	125	136
185	Personal docente	199	125	125	170	205

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de la Unidad de Información Pública del MICUDE.

Nota: El personal permanente incluye plazas de trabajo desocupadas y congeladas.

El personal del renglón 011 se encuentra estructurado en relación a las necesidades del Ministerio, como se ha mencionado en apartados anteriores dicho renglón constituye al personal inamovible, por lo tanto, cuando una plaza es desocupada se congela pero no se desaparecen de la nómina, de esta forma se considera como una plaza presupuestada.

La decisión de la reducción de las plazas vacantes del personal 011 es una decisión de política interna ya que generalmente las plazas vacantes se congelan y no desaparecen totalmente de la nómina, este proceso requiere un trámite ante la Oficina Nacional de Servicio Civil y el Ministerio de Finanzas Públicas el cual

debe ser justificado y es poco común. El cuadro 18 incluye el total de plazas 011, tanto las plazas ocupadas como las plazas congeladas o vacantes.

Sobre las modalidades de contratación o contratos temporales de trabajo que el Ministerio maneja, en relación a la información expuesta en el cuadro 18, se obtuvo que en promedio el número de contratos temporales fue de 504 durante el periodo de estudio y cabe resaltar que dicho número aumentó de forma considerable, lo que evidencia la forma de contratación que predomina bajo la Dirección General de las Artes. Es importante mencionar que los datos sobre la contratación de personal referente al subgrupo 18 no fueron otorgados por la Unidad de Información Pública del Ministerio.

Con el trabajo de campo a través de la realización de encuestas se determinó que en el Ministerio la contratación de personal se ve influida por las restricciones presupuestarias que enfrenta año con año.

Un obstáculo bastante considerable expuesto por el Director General de las Artes, es que los empleados del Ministerio varían tanto cada año por la estructura técnica del mismo, ya que no cuenta con estabilidad laboral del todo debido a que la mayor parte de empleados se encuentran contratados bajo la figura de personal temporal, lo que en cierta parte se encuentra influido por las políticas de gobierno de turno; por lo tanto, él considera necesaria una reestructuración que permita la re-clasificación de puestos de trabajo y de salarios para algunos puestos en específico.

También considera importante incluir acciones u objetivos concretos que conlleven a la generación de empleo para aumentar el alcance de formación, fomento y difusión del arte a nivel república, entre algunas de las opciones que se plantean para que sea posible están promover más el arte a través de las distintas instituciones artísticas y se deben fomentar más presentaciones en el interior del país.

El Administrador General del Ministerio profundizó más en el tema y añadió que el Ministerio de Cultura y Deportes es un ministerio pequeño en relación a su asignación presupuestaria, y como la misma es compartida con el Viceministerio del Deporte el dinero asignado a cultura es poco, lo que no permite invertir en generación de empleos donde debería existir una cartera de pre-inversión que es el área donde pueden ser consideradas las contrataciones de consultorías que sería una forma alterna de generar empleo.

Según el trabajo de campo, la Secretaria General del Sindicato de Artistas de Guatemala considera que por el momento el empleo en la Economía Naranja es generado en mayor parte en el sector privado, ya que el Ministerio no promueve la creación de plazas porque el Estado no quiere seguir generando pasivo laboral, aunque ellos como sindicato, han trabajado en proyectos para la creación de plazas en el Ministerio, los mismos no son tomados en cuenta.

A través de las entrevistas realizadas a autoridades del Ministerio de Cultura se logró determinar que el Ministerio no ha creado plazas de trabajo permanentes, de hecho el Coordinador de las Instituciones Artísticas expuso que el último año en que se crearon plazas de trabajo permanentes (personal 011) fue en el año 2013, durante ese periodo se crearon 346 puestos del renglón 011 las cuales ahora son insuficientes para cubrir las necesidades artísticas de la población.

La creación de puestos permanentes se llevó a cabo a través de la Propuesta Proyecto Supresión/Creación 021/011 del personal artístico de las distintas instituciones artísticas de la Dirección General de las Artes el cual comenzó a trabajarse en el año 2009. Con la creación de esos puestos de trabajo se adquirió el compromiso de convertirlas en plazas fijas del renglón 011, por lo que las plazas del renglón 021 fueron movidas a plazas 011. Cabe mencionar que este proyecto también solicitaba una equiparación salarial para que al momento de convertirse en puestos permanentes, los trabajadores pudieran gozar de un salario digno. Las instituciones que serían beneficiadas con la ejecución de dicho proyecto eran

Ballet Nacional de Guatemala, Ballet Moderno y Folklórico, y el Coro Nacional de Guatemala.

Cabe resaltar también que la Economía Naranja es una fuente potencial de exportación de creatividad y con la creación de las condiciones de mercado y el apoyo del gobierno puede generarse más empleo.

4.2 Salarios por Renglón Presupuestario y por Puesto de Trabajo en el MICUDE durante los años 2013 a 2017

En relación al comportamiento y nivel de salarios en los puestos de trabajo como ya se ha mencionado anteriormente, se abordan los salarios de los trabajadores de las distintas instituciones artísticas y los que se encuentran bajo la Dirección General de las Artes donde se incluyen las modalidades de contratación (contratos temporales).

Los salarios pueden variar dentro de los mismos puestos de trabajo debido a que no todos los trabajadores aplican al pago de bonos o de incentivos salariales, y los mismos tienen una serie de reglas que el trabajador debe cumplir para ser afecto a su pago, por lo tanto, incluso el monto pagadero de algunos bonos puede variar.

A continuación, se hace una descripción del comportamiento de los salarios en cada renglón de contratación donde se incluye los bonos o incentivos salariales que reciben. En la sección de anexos se pueden observar los cuadros por renglón de contratación y puesto de trabajo con su respectivo promedio de salario anual.

4.2.1 Renglón 011

En relación a la contratación bajo el renglón 011 (permanente), este recibe un sueldo base, incentivos salariales y bonos como lo son complemento salarial, escalafón, bono MCD, BOSA, BOSIN o BOSA 2, bono profesional, bono de antigüedad, bono 66-200 (bonificación incentivo de ley), bono de salario mínimo y

bono vacacional. La planilla otorgada por la Unidad de Información Pública brindó información en total de 38 distintos puestos de trabajo.

En general, el nivel de salarios es bastante alto ya que se mantuvo entre el rango de Q3,316.44 para puestos especializados a Q18,568.23 para los puestos más altos correspondientes a la serie ejecutiva donde se encuentran contenidos los puestos de Dirección Técnica. Adicional cabe mencionar que el salario promedio para los puestos operativos que no requieren un nivel alto de educación fue de Q3,668.83.

4.2.2 Renglón 021

Los bonos pagados para el renglón 021 son Bono MCD y Bono MCCA, Bono Profesional, Bono 66-2000 y Bono Vacacional.

Durante el periodo de estudio, únicamente se reportaron sueldos para cinco puestos de trabajo, el cual estuvo entre el rango de Q3,741.07 para Técnico Artístico II 25 períodos a Q6,498.60 para el puesto de Asistente Pedagogo.

4.2.3 Renglón 022

Los incentivos salariales que recibe este renglón son bono MCD, complemento personal, bono profesional y bono 66-2000 (bonificación de ley). Se logró determinar el nivel promedio salarial para distintos 18 puestos de trabajo, los cuales presentan cifras variables, debido a que se encuentran puestos desde nivel técnico hasta puestos con un nivel jerárquico alto como es el caso de las jefaturas o direcciones, por lo tanto el rango salarial se situó en Q4,161.29 correspondiente a Director Artístico a Q16,096.25 que corresponde a Director de las Artes.

4.2.4 Renglón 029

Este renglón no recibe incentivos salariales ni bonos adicionales. Se contabilizaron 26 puestos distintos donde se integran servicios técnicos (con diversas clasificaciones como por ejemplo Asistente Profesional o Asistente Financiero), servicios técnicos profesionales y servicios profesionales.

El rango de salario promedio durante el periodo de estudio se estableció en Q3,054.83 a Q12,506.44 (el salario más alto corresponde a los puestos profesionales).

4.2.5 Renglón 031

Recibe incentivos salariales como lo son el bono 66-2000 (bonificación incentivo de ley), bono de antigüedad y el bono ajuste al salario mínimo. Se identificaron 21 puestos de trabajo bajo este tipo de contratación, en su mayoría son puestos con tareas operativas. El rango salarial pudo determinarse en Q3,273.44 a Q3,703.32

4.2.6 Renglón 185

En este renglón de contratación el sueldo es bastante variable, debido a que algunos contratos son por periodos u horas; por lo tanto los puestos de trabajo se catalogan por Docente Artístico y el número de horas o periodos. También se incluye a los puestos de Maestro Artístico y Maestro de Danza. El único bono que reciben es el Bono Vacacional. El rango salarial que pudo observarse fue de Q582.00 para el Docente Artístico 6 periodos a Q5,025.00 para el puesto de Maestro de Danza.

En general se determina que el nivel de salarios del área de cultura varía mucho año con año, de hecho según la investigación de campo se determina que el nivel de salarios es una de las principales razones por las cuales el número de puestos varía tanto, ya que no existe estímulo para permanecer en los puestos de trabajo debido a que algunos puestos importantes tienen un salario bajo o un salario muy variable.

Según la Secretaria General del Sindicato de Artistas, el Ministerio se encuentra regido por el reglamento de puestos y salarios de la Oficina de Servicio Civil el cual ya es antiguo, no está actualizado y fijó salarios para una realidad económica de otra época poco acorde con la actual. En este reglamento el salario base ya se encuentra determinado y no puede ser modificado, es por eso que las mejoras salariales se logran a través de distintos bonos.

4.3 Relación del número de empleos en el MICUDE bajo la Dirección General de las Artes con la Población Económicamente Activa del país durante los años 2013 a 2017

Es necesario determinar la representatividad que tienen la cantidad de empleos generados en la Dirección General de las Artes del MICUDE en la PEA a nivel país, para poder cuantificar de cierta forma la absorción por parte del sector económico naranja.

Se obtuvo un promedio de representatividad de los empleos generados en la Dirección del 0.01439% en relación a la PEA. La situación se ilustra de mejor forma en el cuadro a continuación.

Cuadro 21 Representatividad de los Empleos Generados por parte de la Dirección General de las Artes en Relación a la Población Económicamente Activa durante los años 2013 a 2017.

Año	PEA Total (Número de Personas)	Empleos Generados por el MICUDE	Porcentaje de la PEA
Total	32,122,977	4,613	0.0720
2013	5,909,774	963	0.016
2014	6,168,470	841	0.014
2015	6,535,775	847	0.013
2016	6,808,958	918	0.013
2017	6,700,000	1044	0.016

Fuente: Elaboración propia con base a datos recopilados en la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y los datos recabados de la Unidad de Información Pública del MICUDE durante el periodo 2013 a 2017.

Los datos analizados se traducen en que dicha dirección no absorbió parte significativa de la PEA. La baja representatividad en la PEA se puede traducir en una baja posibilidad de inserción en alguna actividad económica del campo de la Economía Naranja. Aunque a través de la investigación de campo se logró determinar que si hay potencial para la generación de empleos en dicha área que no ha sido aprovechado, pero no solo dentro de la Dirección General de las Artes,

sino que también en el sector privado donde incluso se puede fomentar el emprendimiento.

4.4 Relación del número de empleados de la Dirección General de las Artes con la Población Ocupada del país durante los años 2013 a 2017

Es importante determinar la relación que tiene la cantidad de empleos formales en el Ministerio en específico en la Dirección General de las Artes con la Población Ocupada (PO), de tal forma se estableció el peso de los empleos generados, ya que la cantidad de empleos es una cifra baja y no puede ser representativa a nivel país.

El número de empleos (se tomaron en cuenta ambas modalidades de contratación), no es una cifra significativa y esto puede ser comprobado a través de la medición del peso de los empleos generados dentro del total de la PO a nivel nacional, lo que da como resultado que en promedio los empleos tan solo tienen un peso del 0.01485% durante el periodo de estudio.

La baja representatividad de los empleos generados por parte de la Dirección también puede contrastarse con el peso de la Economía Naranja obtenido por medio de la Cuenta Satélite de Cultura el cual en promedio para los años 2001 al 2012 fue de 2.8%, lo que muestra una participación baja en relación a otras actividades económicas; como pudo evaluarse en el capítulo tres son la agricultura, el comercio y el sector de la manufactura los que absorben en su mayoría a la población ocupada.

Cuadro 22 Representatividad de los Empleos Generados por parte del MICUDE bajo la Dirección General de las Artes en Relación a la Población Ocupada durante los años 2013 a 2017

Año	Población Ocupada Total (PO)	Empleos Generados por el MICUDE	Porcentaje de la PO
Total	31,092,280	4,613	0.074
2013	5,811,193	963	0.017
2014	5,988,175	841	0.014
2015	6,360,000	847	0.013
2016	6,376,698	918	0.014
2017	6,556,214	1044	0.016

Fuente: Elaboración propia con base a datos recopilados en la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y la información recaba de la Unidad de Información Pública del MICUDE durante el periodo 2013 a 2017.

La Dirección General de las Artes no está absorbiendo parte importante de la población ocupada, ya que una contratación efectiva por parte del Ministerio se puede ver influenciada por la estructura de trabajo del mismo, y otros elementos como el presupuesto o la creación de plazas y contratos de trabajo. Se resalta que el Ministerio no es el encargado de ser una fuente de generación de empleos, pero los empleos que logre generar pueden impulsar la Economía Naranja de forma general.

Ya que se han analizado dos variables representativas del mercado laboral de Guatemala es importante hacer mención de información puntual que fue recopilada durante el trabajo de campo.

Se logró determinar que la mayoría de personas entrevistadas coincidieron en que la Economía Naranja efectivamente es una fuente potencial de empleo y auto-empleo (entiéndase emprendimiento); lo que incluso está llevando al desarrollo de nuevas industrias que pueden ser consideradas fuentes alternas de ingresos así como los productos generados en dicha rama que pueden ser exportados, que son parte de la Industria Creativa.

Muchas de las autoridades entrevistadas expusieron que el Estado en sí mismo no es el encargado de crear empleos de forma directa, pero si está obligado a crear las condiciones para que el empleo sea generado a través de una alianza público – privada; dicha aseveración fue confirmada por el Encargado de Jefatura del Voluntariado Cultural quien mencionó que la calidad del gasto del Ministerio debe propiciar las condiciones para la generación del empleo dentro de la Economía Naranja y al mismo tiempo debe crear espacios para fomentar el emprendimiento.

Se determina que las principales causas de la falta de crecimiento de empleo formal dentro de esta dependencia del Ministerio son causas internas y no tanto externas, las cuales pueden ser falta de programas, falta de eficiencia en ejecución presupuestaria, entre otras.

Otro aspecto importante para la generación de condiciones que sean capaces de la creación de empleos es la certeza jurídica en el país, esto implica regulación de la Economía Naranja a través de leyes que formalicen dicha actividad, por lo tanto, el tema de impuestos toma relevancia, porque de esta forma pueden generarse los mecanismos que permitan regular las actividades dentro de este sector económico y que esto permita incentivar la inversión nacional y extranjera.

El Administrador General del Ministerio expuso que la mayor parte de empleo en la Economía Naranja es empleo informal o freelance (empleo por prestación de servicios). Es aquí donde se resalta la importancia de trabajar para formalizar dicho sector de la economía, y al mismo tiempo brindar apoyo a los artistas para que busquen la formalización y legalización de su actividad al momento de ejercer su profesión, donde es necesario crear las condiciones para brindar capacitación y asesoría.

De esta forma se demuestra la urgencia en la implementación de acciones concretas por parte de los gobiernos de turno para generar mejores condiciones que propicien contrataciones permanentes y también es necesario implementar

acciones que logren aumentar el número de personas beneficiadas en formación de las artes (ya que estas personas son un semillero artístico que después podría fomentar el emprendimiento).

4.5 Resultados del Programa Formación, Fomento y Difusión de las Artes

En este apartado se hace referencia a los resultados del Programa de Formación, Fomento y Difusión de las Artes debido a que está vinculado a la generación de empleos en el campo de la Economía Naranja, específicamente en el campo del arte (la teoría y definición del programa fueron descritos anteriormente en el capítulo tres). Los resultados son obtenidos por medio de la gestión y la realización de actividades de las distintas instituciones artísticas y academias de arte, conservatorios, entre otros.

4.5.1 Dirección y Coordinación

Como se ha mencionado el fin principal de dicho producto es apoyar la descentralización del arte y la cultura en el país; sin embargo este apartado no presentó estadísticas en relación al número de acciones de coordinación y dirección; o bien el número de proyectos o planes de trabajo.

4.5.2 Servicios de Formación Artística

Se concentra en desarrollar y coordinar los procesos de enseñanza del arte en las áreas de música, danza, teatro y artes visuales; garantizar una formación artística de calidad en las diferentes ramas artísticas, busca promover la formación de nuevas bandas, orquestas, coros, entre otros.

Se pretende tener un mayor alcance en la población del país, por lo tanto para el año 2015 se fijó como resultado aumentar el número de personas que son beneficiadas con formación artística en cualquier rama; lo cual podría propiciar la generación de empleos relacionados con la Economía Naranja, ya que la formación artística para una mayor cantidad de personas, implica la necesidad de contratar más artistas profesionales en las diferentes ramas acordes a la actividad artística que se desea promover. Adicional, se debe tener en cuenta que, es aquí

donde se tiene la oportunidad de formar futuras generaciones de artistas que incluso pueden promover el emprendimiento en dicha área de la actividad económica.

Los resultados que han podido ser cuantificados referentes a esta acción programática han sido recopilados a través de dos clasificaciones distintas de datos. La primera corresponde a la cantidad de espacios designados para la formación y enseñanza artística a nivel país, los cuales son recopilados en el cuadro a continuación.

Cuadro 23 Espacios designados por el Ministerio de Cultura y Deportes para la implementación de formación artística (años 2013 a 2017)

Año	Número	Establecimiento/ Espacio
2013	No se especificó el número.	Se habla de fomentar el arte en las distintas regiones del país con el apoyo de las diferentes instituciones artísticas de Guatemala y aprovechar los espacios designados para la enseñanza básica y avanzada de las artes.
2014	9	Conservatorios de música
	17	Escuelas nacionales y regionales de arte
	77	Academias comunitarias
	21	Orquestas, bandas y coros juveniles
2015	9	Conservatorios de música
	17	Escuelas nacionales y regionales de arte
	88	Academias de arte
	22	Orquestas, bandas y coros juveniles
2016	17	Escuelas de arte en diferentes departamentos
	9	Conservatorios de música
	66	Academias comunitarias de arte
	20	Orquestas juveniles
2017	No se especifico	Para el año 2017 no se especifican acciones en dicha área solo se habla de promover la conformación de orquestas, bandas y coros.

Fuente: Elaboración propia con base al Plan Operativo Anual (POA) 2013 al 2017 del Ministerio de Cultura y Deportes.

Con la realización de dichas actividades de fomento y difusión de las artes, y la otorgación de espacios para enseñanza se pretende beneficiar a la población en general en las ramas de enseñanza formal, la cual busca formar profesionales de las artes para que puedan trabajar en una compañía profesional y en la rama de

la enseñanza de cursos libres, el fin principal es brindar una aproximación general a cierta rama del arte, que prácticamente es un semillero que permite reconocer capacidades, aptitudes y talento para determinar en qué rama se desea la especialización y poder adentrarse en los estudios a nivel profesional. Los datos pueden ser apreciados de una mejor forma en el cuadro a continuación.

Cuadro 24 Población Beneficiada por Formación Artística por parte de la Dirección General de las Artes durante los años 2013 a 2017

Año	Institución/ Benefactor	Número de personas que se estima beneficiar
2013	Formación artística	Para el 2013 solo se menciona la implementación de formación artística en los 80 municipios del país priorizados en los planes de gobierno central; con lo cual se pretende beneficiar a 10,000 personas en total.
2014	Estudiantes inscritos en procesos de enseñanza formal.	6,389
	Estudiantes inscritos en cursos libres.	3,080
	Total	9,469
2015	Personas beneficiadas con enseñanza formal en las distintas ramas artísticas.	7,050
	Personas beneficiadas con cursos en las distintas ramas del arte (cursos libres).	3,300
	Total	10,350
2016	Personas beneficiadas con formación profesional en las diferentes disciplinas del arte.	7,050
	Personas beneficiadas con formación básica en las diferentes disciplinas del arte.	3,300
	Total	10,350
2017	Personas beneficiadas con formación profesional en las distintas disciplinas del arte.	7,131
	Personas beneficiadas con formación básica en las diferentes disciplinas del arte.	3,300
	Total	10,431

Fuente: Elaboración propia con base al Plan Operativo Anual del MICUDE de los años 2013 a 2017.

4.5.3 Servicios de Fomentos de las Artes

Dicha acción programática se lleva a cabo por medio de la realización de distintas presentaciones a través de las instituciones artísticas bajo la Dirección General de las Artes.

En algunos años se definió cuantas presentaciones realizó cada institución artística mientras que para otros años solo se definió la cantidad de conciertos que fueron llevados a cabo, según la información recopilada del Plan Operativo Anual. En el cuadro a continuación se especifica la programación anual de temporadas y presentaciones o número de presentaciones en general, algunas son detalladas por institución artística.

Cuadro 25 Programación Anual de Temporadas y Presentaciones de las Instituciones Artísticas de la Dirección General de las Artes del Ministerio de Cultura y Deportes durante los años 2013 a 2017.

Año	Total Presentaciones	Institución	Tipo de presentación y cantidad de presentaciones
2013	736 eventos y presentaciones como meta	Marimba de Bellas Artes	<ul style="list-style-type: none"> • 26 conciertos didácticos. • 10 presentaciones para recaudar víveres
		Marimba de Conciertos del Palacio	<ul style="list-style-type: none"> • 18 conciertos didácticos • 6 conciertos por celebración Baktún
		Marimba Femenina de Conciertos	<ul style="list-style-type: none"> • 8 conciertos didácticos
		Ballet Nacional de Guatemala	<ul style="list-style-type: none"> • 10 presentaciones en temporada escolar • 4 presentaciones diferentes en cada temporada
		Orquesta Sinfónica Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • 16 conciertos de temporada
		Coro Nacional de Guatemala	<ul style="list-style-type: none"> • 16 presentaciones de temporada didáctica
		Departamento de Investigación Artística	<ul style="list-style-type: none"> • 6 proyecciones de material fílmico
		Ballet Moderno y Folklórico	<ul style="list-style-type: none"> • 12 presentaciones
		Marimba de Concierto de Bellas Artes	<ul style="list-style-type: none"> • 2 conciertos (Celebración Baktún)
2014	318 conciertos y presentaciones artísticas en temporadas ordinarias, extraordinarias, didácticas y de gala	Marimba concierto de Bellas Artes	<ul style="list-style-type: none"> • 17 conciertos didácticos • 2 Conciertos Internacionales • 23 Conciertos de gala
		Marimba de Concierto del Palacio de la Cultura	<ul style="list-style-type: none"> • 13 conciertos didácticos • 10 conciertos de gala • 8 conciertos departamentales • 11 conciertos extraordinarios

		Marimba Femenina de Concierto	<ul style="list-style-type: none"> • 14 conciertos “Marimba en la ciudad” • 13 conciertos “Por los caminos del hormigo” • 3 Proyección Internacional
		Ballet Nacional de Guatemala	<ul style="list-style-type: none"> • 5 temporada infantil • 5 temporada escolar • 9 temporada departamental • 10 temporada oficial • 6 presentaciones populares y diversas • 7 temporada navideña
		Ballet Moderno y Folklórico	<ul style="list-style-type: none"> • 6 temporada escolar • 4 temporada infantil • 5 presentaciones varias • 2 temporada familiar • 16 temporada metropolitana • 9 temporada departamental • 2 temporada navideña
		Coro Nacional de Guatemala	<ul style="list-style-type: none"> • 4 temporada internacional • 1 concierto por la paz • 7 conciertos de temporada didáctica • 14 conciertos de temporada popular • 4 conciertos de gala • 7 Festival de Música coral guatemalteca “Guatecoral” • 2 temporada departamental • 4 conciertos de temporada navideña
2015	315 (no se especificó por institución artística)	Todas las instituciones artísticas	<ul style="list-style-type: none"> • Conciertos de Gala, departamental, ordinarias, extraordinarias, didácticas, temporada infantil, Festival de Música Coral Guatemalteca, Festival Musicoral, Concierto de Temporada Universitaria, Temporada Navideña, Marimba en la Ciudad, Por los Caminos del Hormigo, Temporada popular, escolar, oficial, familiar, de cámara, institucional, presentaciones populares y proyección internacional • 15 conciertos y presentaciones dirigidas al sector femenino
2016	395 conciertos y presentaciones en diferentes temporadas Institucionales, Presentaciones Populares y Diversas,	Marimba de Conciertos de Bellas Artes	• 47 presentaciones
		Marimba de Conciertos Femeninos	• 72 presentaciones
		Marimba del Palacio de la Cultura	• 43 presentaciones
		Orquesta Sinfónica Nacional	• 49 presentaciones
		Coro Nacional de Guatemala	• 44 presentaciones
		Ballet Nacional de Guatemala	• 46 presentaciones

	Proyección e internacionales.	Ballet Moderno y Folklórico	<ul style="list-style-type: none"> • 94 presentaciones
2017	387 presentaciones y conciertos diversos para este año no se especificó por institución artística	Todas las instituciones artísticas	<ul style="list-style-type: none"> • 261 presentaciones de artistas diversos. • 114 conciertos programados

Fuente: Elaboración propia con base al Plan Operativo Anual del MICUDE de los años -2013 a 2017.

Aunque el número de presentaciones promedio por cada institución artística ha aumentado durante el periodo de estudio, la mayoría se concentra en la capital lo que evidencia la baja cobertura a nivel departamental, y al mismo tiempo demuestra la falta cobertura del arte a nivel nacional.

4.5.4 Personas Beneficiadas con Difusión Cultural, Artística y Literaria

Busca garantizar el préstamo y arrendamiento de los diferentes espacios artísticos que son utilizados para la difusión del arte y la cultura, se busca promover la cultura literaria mediante la donación de libros de autores guatemaltecos a través de la publicación de sus obras donde al mismo tiempo se dan a conocer a los literatos guatemaltecos y por último se busca garantizar la difusión artística y cultural por medio de la organización y producción de distintos eventos, festivales, talleres encuentros, conciertos, exhibiciones, entre otros; como se ha descrito anteriormente en el capítulo tres.

Para el año 2013, no se especifica en el POA cuantas veces se han apartado los siguientes espacios para la difusión del arte solo se especifica que se cuenta con el Centro Cultural Miguel Ángel Asturias, Teatro de Bellas Artes y Editorial Cultura, a excepción del Centro Cultural de Escuintla donde sí se especificó que se llevaron a cabo 84 conciertos de marimba, tres exposiciones y 24 concursos de baile. En el marco de la Celebración del 13 Baktún se llevaron a cabo 13 encuentros culturales, seis festivales y un homenaje.

En relación al año 2014 se utilizaron los mismos centros culturales donde se concesionaron los espacios de la siguiente forma: el Centro Cultural Miguel Ángel

Asturias fue concesionado para 357 ocasiones, el Teatro de Bellas Artes programó 228 presentaciones diversas, el Centro Cultural de Escuintla programó 121 eventos y el Departamento de Editorial Cultura priorizó 20 títulos que eran acorde a la Cultura de Paz.

En el año 2015, en el caso del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias concesionó diferentes espacios por 380 ocasiones aproximadamente, asimismo contempló el abordaje de 42 eventos en el marco del XI Festival de Junio 2015. Para la Prevención del Delito y la Criminalidad el Teatro de Bellas Artes programó su concesión en 250 oportunidades. De la misma forma el Centro Cultural de Escuintla agendó 146 actividades dirigidas a la población infanto-juvenil, además el Departamento de Editorial Cultura priorizó la publicación de 16 títulos que responden al fomento de la cultura de paz.

Para el año 2016 los espacios fueron otorgados de la siguiente forma: el Centro Cultural Miguel Ángel Asturias concesionó los diferentes espacios por 639 ocasiones aproximadamente, así mismo contempló el abordaje de 50 eventos en el marco del Festival de Junio 2016, se promovió el proyecto taller – museo Efraín Recinos, el Teatro de Bellas Artes programó la concesión en 250 oportunidades y el Centro Cultural de Escuintla agendó 154 actividades dirigidas a la población infanto-juvenil. Y por último, el Departamento de Editorial Cultura priorizó la publicación de 16 títulos que responden al fomento de la cultura de Paz.

En el año 2017, no se especificaron los centros donde se llevaron a cabo las actividades culturales, por lo que se deduce que fueron utilizados los mismos centros de difusión cultural de los años anteriores.

4.5.5 Autorización y Control de Espectáculos Públicos

Como se ha descrito anteriormente en el capítulo tres, dicha acción programática hace referencia a la regulación de espectáculos artísticos y el resguardo de la población asistente.

A continuación, se presenta un cuadro que reúne la cantidad de acciones que se llevaron a cabo por las autoridades correspondientes en apoyo al MICUDE para el resguardo de las personas asistentes, donde puede evidenciarse que durante el periodo de estudio se llevaron a cabo en promedio 1,812 acciones de regulación y control, dicho dato no ha tenido variación significativa a lo largo de los años.

Cuadro 26 Resumen de Acciones llevadas a cabo por Ministerio de Gobernación en apoyo al resguardo de presentaciones y conciertos de las Instituciones Artísticas del MICUDE durante los años 2013 a 2017.

Año	Número de acciones
2013	No se especificó el número de acciones solo el número de eventos programados que fue en total 1,246.
2014	1,790 acciones de regulación y control de espectáculos
2015	1,790 acciones de regulación y control de espectáculos (la misma cantidad del año anterior).
2016	1,790 acciones de regulación y control.
2017	1,879 acciones de regulación y control.

Fuente: Elaboración propia con base al Plan Operativo Anual del MICUDE de los años 2013 a 2017.

4.5.6 Artistas y Literatos que Reciben Asistencia Técnica, organizativa y reconocimiento por su labor

Busca garantizar la asistencia técnica y organizativa a artistas literatos y artistas independientes en las distintas ramas artísticas. A continuación se detallan los resultados anuales en relación a dicha actividad programática.

Para el año 2013 esta acción programática se trabajó en relación al número de personas destacadas y motivadas por su labor artística en el ámbito cultural, situación que se encuentra relacionada directamente al número de eventos realizados en relación a número de eventos programados, en total la meta anual de artistas se definió en 90.

En el año 2014 este apartado se trabajó como apoyo a la creación artística donde se promocionó a 118 artistas autores y creadores nacionales de teatro, danza,

música, literatura y artes visuales, al mismo tiempo se crearon espacios para el fomento de artistas con el objetivo de desarrollar las diferentes expresiones artísticas y culturales.

Para el año 2015 esta acción se trabajó con el objetivo de impulsar el talento de artistas y literatos independientes, así como dar condecoraciones a artistas destacados. Se fijó una cantidad meta de 186 artistas promocionados.

Por otro lado, en el año 2016 solamente se estipuló la promoción de 68 artistas y literatos independientes, y un reconocimiento.

En el 2017 se contabilizaron un total de 137 artistas que recibieron asistencia técnica, organizativa y reconocimiento por sus labores en general, lo cual se dividió en 110 artistas literatos independientes que recibieron asistencia técnica y organizativa y 27 artistas que recibieron reconocimientos.

Todos los productos y subproductos que hasta el momento se han definido y cuantificado son un medio para la creación de empleo e incluso de empleo formal. Es por eso que es importante estimar el total de personas beneficiadas por dichos programas tanto personas que no pertenecen al gremio artístico como a los artistas, al mismo tiempo es importante trabajar a través de objetivos que nos permitan cuantificar una meta anual ya que lamentablemente el total de beneficiarios de forma general fueron estimados solamente para el año 2016 y 2017, siendo el año 2017 con cifras más completas.

- Para el año 2016 se previó un total de beneficiados por distintos eventos artísticos de 12,210 (en esta cifra únicamente se contabilizan las personas asistentes a distintos eventos artísticos).
- Para el año 2017 se arrojó una cifra más completa donde se tenía un estimado de las personas beneficiarias en total de las actividades de formación y difusión artística, lo que da un número de 58,389 beneficiarios, esto se divide en personas individuales o jurídicas beneficiarias con

préstamos o arrendamiento de espacios culturales, personas que se beneficiaron con producción literaria y número de personas que se beneficiaron con eventos artísticos y culturales.

Con la realización del trabajo de campo se logró realizar algunos hallazgos importantes en relación a dicho programa los cuales se describen a continuación.

- Según el Coordinador de las Instituciones Artísticas, para cubrir las necesidades de arte y cultura es necesario fomentar e invertir en la investigación relacionada al área. Se debe considerar también que el arte en el interior de país debe ser priorizado, ya que actualmente la relación presupuesto y POA es totalmente deficiente para cubrir dichas áreas y es requerido que las instituciones artísticas se movilicen más al interior del país.
- La Jefatura del Voluntariado Cultural considera necesario e importante mayor apertura de las instituciones artísticas para realizar más presentaciones fuera de la gran sala del Centro Cultural.
- El Administrador General del Ministerio afirmó que el programa actual de formación, fomento y difusión debe ser re-orientado ya que actualmente se trabaja un programa que literalmente es un “copy – paste” de años anteriores y no se adapta del todo a las necesidades actuales del país, y al momento de re-orientarlo puede determinarse también si cumplen sus funciones y los niveles de alcance que tiene.
- El Asesor del Viceministro de Cultura considera prudente comenzar por mejorar las delimitaciones de las políticas económicas relacionadas con el arte porque las autoridades de gobierno no entienden su importancia en el desarrollo del pueblo.
- Por su parte el Director de las Artes, considera que en este programa de gobierno se debe tomar en cuenta el limitado presupuesto con el que se trabaja actualmente, ya que afecta directamente a difusión y formación del arte. Y aquí él considera que formación del arte toma relevancia por lo que

debe mejorarse el nivel de maestros en las distintas ramas del arte para subir el nivel de aprendizaje y enfatizó mejorar el nivel de enseñanza en las escuelas comunitarias.

4.6 Análisis de la Asignación y Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Cultura y Deportes, y la Dirección General de las Artes.

La asignación ministerial y de cada dependencia gubernamental que trabaje en conjunto con la Dirección General de las Artes, es determinada un año antes a través del proyecto de presupuesto general que presenta el gobierno central.

El proyecto de presupuesto que el MICUDE presenta (que formará parte del proyecto de presupuesto general del gobierno central), toma en cuenta todos los programas, productos y subproductos que se trabajan, por eso es importante que el mismo tenga contemplado las verdaderas necesidades y las metas por las cuales trabaja el Ministerio, y dicho presupuesto al mismo tiempo debería contemplar la expansión en la cobertura de servicios artísticos que debe alcanzarse año con año, aunque lamentablemente en la práctica esa acción no toma efecto; ya que la mayor limitante del Ministerio en relación al trabajo que se lleva a cabo en el área de cultura es el apoyo que recibe por parte de las autoridades gubernamentales.

A través de las distintas entrevistas realizadas se pudo determinar que la asignación presupuestaria realizada al Ministerio en general no es una cifra elevada aunado al hecho de que es un ministerio pequeño. Por lo tanto, se llevó a cabo el análisis de representatividad del presupuesto del Ministerio en relación al Presupuesto General de la Nación, donde se pudo determinar que aunque la asignación presupuestaria aprobada es baja en relación a otros ministerios, la misma se encontró por encima de la asignación realizada al Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía, Ministerio de Finanzas Públicas y Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Cuadro 27 Representatividad del Presupuesto del Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala en el Presupuesto General de la Nación durante los años 2013 a 2017. (Cifras en millones de quetzales).

Año	Aprobado Presupuesto General de la Nación	Aprobado MICUDE	Representatividad en el Presupuesto General (Porcentaje)
Promedio	70,771.24	462.82	0.65
2013	66,985.00	442.70	0.66
2014	68,485.40	442.70	0.65
2015	70,600.00	423.70	0.60
2016	70,796.30	445.70	0.63
2017	76,989.50	559.30	0.73

Fuente: Elaboración propia con base a datos proporcionados por la Unidad de Información Pública del Ministerio de Cultura y Deportes obtenidos de SICOIN web y datos obtenidos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

En relación a los datos mostrados anteriormente se pudo comprobar que la asignación a nivel de ministerio es baja la cual estuvo en promedio durante el periodo de estudio en 462.82 millones de quetzales, que representó el 0.65% del total del presupuesto asignado a nivel país, esto demuestra el lugar que tiene el arte y la cultura en la aplicación de políticas y ejecución de planes de trabajo a nivel de gobierno central.

Con el trabajo de campo también logró determinarse que deporte recibe mayor asignación presupuestaria y su ejecución no es tan alta. Según el Administrador General del Ministerio, el área de cultura siempre tiene una alta ejecución presupuestaria a pesar de que reciben una baja asignación.

Es importante comprender que, si el área de deporte solicita más asignación presupuestaria, otras áreas del Ministerio serán rebajadas por el techo presupuestario que actualmente existe, lo que seguramente puede traducirse en una reducción al área del arte y cultura. Se realizó una comparación a nivel de Dirección General de las Artes y la Dirección General del Deporte y la Recreación, para poder evidenciar la desigualdad en las asignaciones presupuestarias.

La diferencia pudo ser cuantificada en promedio en 119,433,822.00 quetzales, lo cual representa que el área de deporte recibió un 57.81% más de asignación presupuestaria en relación al monto que se destina para el área del cultura y el arte (es la brecha presupuestaria entre ambas direcciones), lo que determina la falta de equiparación en la distribución de los recursos. En el cuadro a continuación se detalla la información referente.

Cuadro 28 Comparación de Asignación Presupuestaria entre Dirección General de las Artes y Dirección General del Deporte y la Recreación durante los años 2013 a 2017. (Cifras en quetzales).

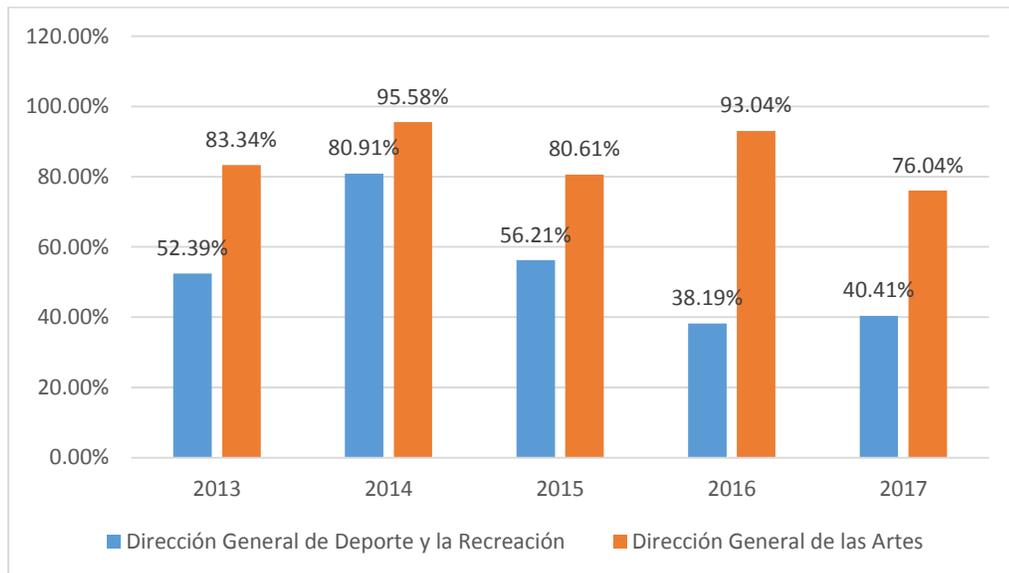
Año	Dirección General del Deporte y la Recreación (Vigente)	Dirección General de las Artes (Vigente)	Diferencia de asignación
Promedio	207,065,138.60	87,631,316.60	119,433,822.00
2013	205,997,928.00	70,368,509.00	135,629,419.00
2014	202,497,928.00	65,895,351.00	136,602,577.00
2015	184,473,716.00	82,844,162.00	101,629,554.00
2016	223,475,121.00	80,494,603.00	142,980,518.00
2017	218,881,000.00	138,553,958.00	80,327,042.00

Fuente: Elaboración propia con base a datos proporcionados por la Unidad de Información Pública del Ministerio de Cultura y Deportes obtenidos de SICOIN web.

La situación que empeora la brecha de asignación presupuestaria entre ambas direcciones es el nivel de ejecución que determina la cantidad monetaria que efectivamente se erogó durante un año.

Dicho nivel, para la Dirección General de Deportes y la Recreación se situó en promedio en 53.62%, donde la cifra más baja se presentó para el año 2016 con una ejecución apenas del 38.19% lo que también refleja la falta de eficiencia de la gestión de las autoridades respectivas; mientras que para la Dirección General de las Artes la representación de la erogación en relación al presupuesto asignado fue de 85.72% en promedio, en este caso la cifra más pequeña que mostró la dirección fue para el año 2017 con un total de 76.04%. La situación se ilustra en la gráfica a continuación.

Grafica 4 Comparación de la Ejecución Presupuestaria entre la Dirección General de las Artes y la Dirección del Deporte y la Recreación para los años 2013 a 2017.



Fuente: Elaboración propia con base a datos proporcionados por la Unidad de Información Pública del Ministerio de Cultura y Deportes obtenidos de SICOIN web.

Se estimó la discrepancia en el nivel de ejecución entre ambas direcciones en promedio del 32.10%, esto demuestra que la gestión por parte de la Dirección General de las Artes es eficiente y resalta la importancia en mejorar la asignación presupuestaria que permita la implementación de más programas y políticas que desarrollen el sector de la Economía Naranja.

Según el licenciado Juan Monzón ex viceministro de cultura, es necesario una separación entre ministerio de cultura y ministerio de deportes, para mejorar las condiciones en las que se trabajan actualmente, lo que implica un cambio en la legislación necesaria que actualmente regula la actuación de dicha institución.

Las autoridades ministeriales que fueron entrevistadas durante el trabajo de campo coinciden en que el Viceministerio de Cultura realiza una erogación eficaz y eficiente dentro de sus limitaciones.

A continuación se detalla el cuadro con la asignación y ejecución presupuestaria de la Dirección General de las Artes de manera más detallada, debe tomarse en cuenta que si la asignación es mayor a la ejecución, el saldo se mueve a fondo común y se corre el riesgo para el próximo año de que se lleve a cabo una asignación menor, es aquí donde cabe recalcar que la ejecución eficaz y eficiente es de suma importancia primero para el alcance de las metas anuales del Ministerio y segundo para determinar que los resultados sean estructurados cada año con el fin de lograr un alcance mayor lo que implica la evaluación de la asignación presupuestaria. Los datos que se enlistan en el cuadro siguiente fueron obtenidos del Sistema Integrado de Contabilidad (SICOIN).

Cuadro 29 Asignación y Ejecución Presupuestaria por el Destino del Gasto de la Dirección General de las Artes durante el periodo 2013 a 2017. Cifras en quetzales.

Año	Vigente	Ejecutado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
Promedio	87,631,316.60	73,733,051.90	13,898,264.70	85.72%
2013	70,368,509.00	58,647,179.77	11,721,329.23	83.34%
2014	65,895,351.00	62,984,814.56	2,910,536.44	95.58%
2015	82,844,162.00	66,783,433.87	16,060,728.13	80.61%
2016	80,494,603.00	74,894,787.37	5,599,815.63	93.04%
2017	138,553,958.00	105,355,043.95	33,198,914.05	76.04%

Fuente: Elaboración propia con base a datos proporcionados por la Unidad de Información Pública del Ministerio de Cultura y Deportes obtenidos de SICOIN web.

En el cuadro anterior se evidencia que mientras más grande es el saldo del presupuesto que no se ejecuta en relación a su asignación, de esa magnitud es la reducción de asignación presupuestaria que se realiza para el año siguiente. El porcentaje de ejecución en general es de 85.72%, el cual demuestra un alto nivel de erogación.

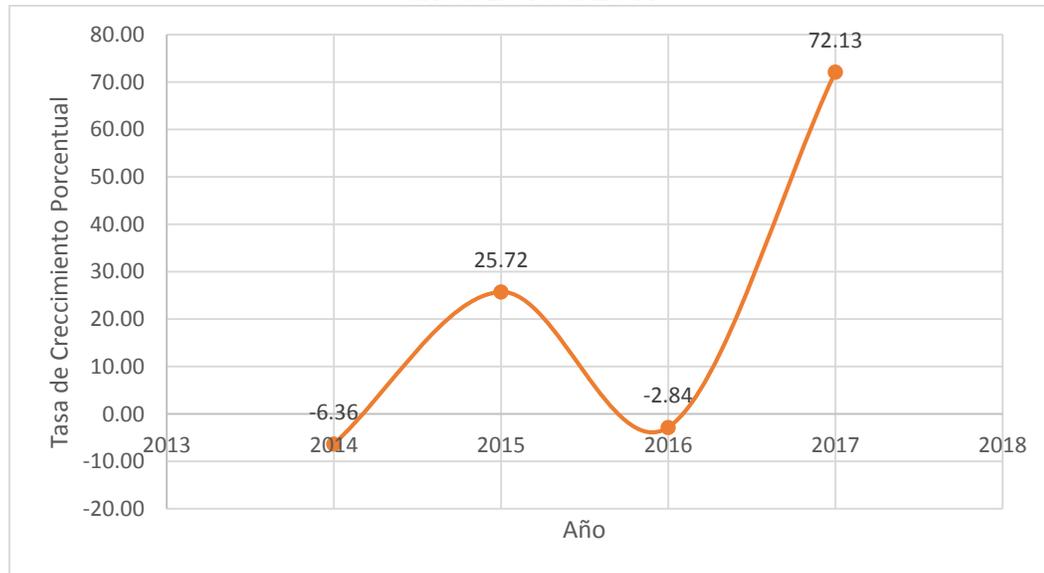
A pesar de que para el año 2015 y 2017 hubo un aumento presupuestario, el porcentaje de ejecución presupuestaria es de los más bajos ya que para el 2015 fue tan solo el 80.61% y para el año 2017 fue el 76.04% (aunque es relativo).

Para realizar un análisis sobre el aprovechamiento de los recursos asignados se puede tomar como punto de partida el presupuesto asignado menos el devengado que nos da como resultado un saldo. Cabe resaltar que un saldo bajo no determina que el presupuesto sea asignado y utilizado de forma eficiente puesto que va relacionado a otros factores como por ejemplo las acciones realizadas para su ejecución, pero si es útil para determinar si se realizó una buena erogación de los recursos asignados.

Al realizar un análisis de la tasa de crecimiento porcentual del saldo resultante del presupuesto vigente versus el presupuesto ejecutado se tiene que los aumentos del presupuesto para el 2015 y 2017 fueron mayor en relación a los aumentos registrados para el resto de años dentro del periodo de estudio, para dicho análisis se tomó como punto de partida el año 2013 siendo este el año 0.

Lo que se debe resaltar del año 2015 y 2017, es que a pesar de que hubo un aumento de asignación presupuestaria grande, el saldo (presupuesto que no se ejecutó) también resulta ser una cifra elevada, de este modo entonces se puede concluir en que hubo un aumento considerable del presupuesto que no fue aprovechado. La ejecución presupuestaria en la dirección ha sido una cifra alta, ya que el saldo presentado durante estos cinco años es solo un 14%, dicha dato es una cifra clave para la asignación presupuestaria del año siguiente.

Gráfica 5 Tasa de Crecimiento Porcentual Relativa del Saldo de la Asignación Presupuestaria de la Dirección General de las Artes durante los años 2013 a 2017



Fuente: Elaboración propia con base a datos proporcionados por la Unidad de Información Pública del Ministerio de Cultura y Deportes obtenidos de SICOIN web.

En relación al crecimiento del presupuesto asignado en promedio se tuvo un total de 22.16%. Es importante mencionar que a pesar de que se tuvo un crecimiento relativo medio, para los años 2014 y 2016 hubo un descenso de la cifra de asignación presupuestaria elevado.

Sobre el gasto que realiza el Ministerio en salarios, que es el gasto que se traduce en generación de empleo anual, destaca que la mayor erogación es destinada a pago de salarios de modalidades de contratación (contratos de trabajo temporales), lo cual concuerda con las afirmaciones realizadas por el Director General de las Artes, quien expuso durante su entrevista que la mayor parte de empleo generado por el Ministerio es a través de contratos temporales con cierta continuidad de labores.

Los datos fueron recabados a través de investigación documental del Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental (SICOIN), pero es necesario mencionar que estos no incluyen la erogación que se realiza en bonos o mejoras salariales

a los puestos de trabajo tanto temporales como permanentes y que solo están contenidas las plazas de trabajo de puestos permanentes que efectivamente se encontraban ocupadas, lo cual solo permite generar aproximaciones. Se logró determinar que, en promedio durante los años de estudio, del total del gasto asignado al pago de salarios (total vigente), el 74.22% se destina al pago de salarios de modalidades de contratación (contratos temporales de trabajo con cierta continuidad laboral) y tan solo el 25.77% se destina a salarios de trabajo permanente (la información se amplía en el cuadro 28). Como se mencionó anteriormente, la única figura de contrato permanente es el contrato de personal 011 y el resto de contratos son temporales (021, 022, 029, 031 y 185).

El porcentaje de ejecución del presupuesto asignado a salarios en promedio durante el periodo de estudio fue alto ya que mostró una cifra del 92.51%. Las cifras son descritas a continuación en el siguiente cuadro.

Cuadro 30 Asignación Presupuestaria para el pago de Salarios de Personal Permanente y Temporal del MICUDE bajo la Dirección General de las Artes. Periodo 2013 a 2017. Cifras en millones de quetzales.

Año	Vigente - Personal Permanente	Vigente - Personal Temporal	Total Vigente	Devengado / Pagado	Saldo por Devengar	Porcentaje Ejecución
Promedio	5,958,491.80	15,936,309.80	21,894,801.60	20,321,191.33	20,321,191.26	92.51%
2013	6,232,301.00	13,399,556.00	19,631,857.00	17,608,129.86	2,023,727.14	89.69
2014	1,459,164.00	10,199,558.00	11,658,722.00	11,307,651.43	351,070.50	96.99
2015	8,851,824.00	18,455,582.00	27,307,406.00	23,072,784.57	4,234,621.43	84.49
2016	6,298,471.00	17,129,380.00	23,427,851.00	22,754,313.40	673,537.60	97.13
2017	6,950,699.00	20,497,473.00	27,448,172.00	26,863,077.37	1,585,094.63	94.23

Fuente: Elaboración propia con base a datos del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (SICOIN) durante los años 2013 a 2017.

Se estableció la representación de la asignación de salarios para personal permanente y temporal en relación al total del presupuesto asignado a la Dirección General de las Artes, los resultados obtenidos demuestran que el total destinado para pago de salarios fue en promedio durante el periodo de estudio de 25.49%

(tan solo una cuarta parte). En el caso particular del año 2014 el descenso que mostró la asignación para las modalidades de contratación pudo haber estado relacionado con la disminución de puestos, ya que para el año 2013 se contrataron 545 personas por medio de contrato temporal, pero para el año 2014 se contrataron únicamente 423 personas.

Durante el año 2017 la Dirección General de las Artes recibió la mayor asignación presupuestaria, pero esto no influyó en ninguna medida en el aumento del gasto para pagos de salarios. En total durante ese año, logró cuantificarse que la representatividad de salarios tan solo alcanzó la cifra del 19.81% sin embargo el número de puestos de trabajo generados para dicho año bajo las modalidades de contratación (contratos) aumentó a la cifra de 626, por lo tanto sobrepasó al año precedente por 126 puestos de trabajo. La información referente a la representatividad de la asignación presupuestaria para el pago de salarios en relación al presupuesto total para la Dirección General de las Artes es presentada en el cuadro a continuación.

Cuadro 31 Asignación Presupuestaria a Salarios en relación al Presupuesto Asignado a la Dirección General de las Artes durante los años 2013 a 2017. Cifras en quetzales.

Año	Vigente Dirección General de las Artes	Vigente – Salarios	Representación en la asignación a la Dirección General de las Artes
Promedio	87,631,316.60	21,894,801.60	25.49%
2013	70,368,509.00	19,631,857.00	27.90%
2014	65,895,351.00	11,658,722.00	17.69%
2015	82,844,162.00	27,307,406.00	32.96%
2016	80,494,603.00	23,427,851.00	29.10%
2017	138,553,958.00	27,448,172.00	19.81%

Fuente: Elaboración propia con base a datos del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (SICOIN) durante los años 2013 a 2017.

Por otra parte, es necesario realizar una exposición breve de la asignación, ejecución y saldo presupuestario del programa Fomento, Formación y Difusión de las Artes. Fue en el año 2017 donde se realizó un aumento considerable al presupuesto del programa, el cual fue en total un aumento del 47% (tasa relativa de crecimiento) dicho crecimiento es consecuencia del aumento general de presupuesto para los subprogramas y una acción ligada a la meta programática que se definió como el incremento de las personas que se benefician del programa en general.

Para la ejecución de las actividades de apoyo que han sido planificadas con anterioridad en respaldo a las actividades centrales de gobierno, con el objetivo principal de alcanzar los resultados descritos, que son el fin primordial del programa, se cuenta con un presupuesto promedio que se sitúa alrededor de Q79,140,646.60 durante el periodo de estudio, donde el promedio de ejecución presupuestaria alcanza la cifra de 86.48%, el promedio de presupuesto devengado es de Q67,948,577.94 y el saldo medio asciende a Q11,192,068.66.

Cuadro 32 Asignación y Ejecución Presupuestaria del Programa de Formación, Fomento y Difusión de las Artes durante los años 2013 a 2017 (cifras en quetzales).

Formación, Fomento y Difusión de la Cultura	Vigente	Devengado	Saldo	Porcentaje de Ejecución	Representación en la Asignación a la Dirección General de las Artes
Promedio	79,140,646.60	67,948,577.94	11,192,068.66	86.48	91.83%
Año 2013	66,368,509.00	54,647,179.77	11,721,329.23	82.34	94.32%
Año 2014	61,815,451.00	58,906,657.78	2,908,793.22	95.29	93.81%
Año 2015	78,701,162.00	62,642,719.77	16,058,442.23	79.60	95.00%
Año 2016	76,352,353.00	70,756,045.56	5,596,307.44	92.67	94.85%
Año 2017	112,465,758.00	92,790,286.84	19,675,471.16	82.51	81.17%

Fuente: Elaboración propia con base a datos proporcionados por la Unidad de Información Pública del Ministerio de Cultura y Deportes obtenidos de SICOIN web.

Cabe resaltar que el año en que tuvo mayor ejecución presupuestaria fue 2014. Ese fue el año en que la ejecución se realizó de manera más eficaz ya que el saldo fue solamente dos millones de quetzales y como se mencionó, en el 2014 se obtuvo el porcentaje de ejecución más alto, siendo este un 95.29%.

La asignación presupuestaria a este programa tuvo una representación en el presupuesto total de la Dirección de 91.83% en promedio, lo que concuerda directamente con la razón de ser de esta dirección.

En relación a los subprogramas a continuación se detalla la asignación presupuestaria, así como su porcentaje de ejecución. Es importante recalcar que la Dirección General de las Artes destina la mayor parte de su presupuesto a dicho programa.

Cuadro 33 Asignación y Ejecución Presupuestaria a los Subprogramas durante el periodo 2013 a 2017, (cifras en quetzales).

Vigente					
Sub Programa	2013	2014	2015	2016	2017
Dirección y Coordinación	10,124,048.00	8,784,752.00	10,610,962.00	10,297,428.00	12,075,424.00
Servicios de Formación para las Artes	15,884,808.00	13,833,653.00	19,972,559.00	16,990,711.00	23,291,060.00
Servicios de Fomento de las Artes	23,426,920.00	22,491,366.00	31,600,228.00	31,240,835.00	38,814,734.00
Servicios de Difusión de las Artes	14,563,497.00	14,487,615.00	13,984,283.00	15,232,986.00	30,022,240.00
Regulación y Control de Espectáculos Públicos	1,417,837.00	1,394,049.00	1,451,241.00	1,458,413.00	1,795,635.00
Servicios de Apoyo a la Creatividad y Comunicación Social del Arte	951,399.00	824,016.00	1,081,889.00	1,131,980.00	6,466,665.00
Devengado					
Sub Programa	2013	2014	2015	2016	2017
Dirección y Coordinación	9,077,009.19	8,644,180.25	10,036,119.63	9,721,711.91	10,892,622.28
Servicios de Formación para las Artes	11,989,266.15	13,455,372.21	14,089,745.31	16,282,518.07	19,318,621.27
Servicios de Fomento de las Artes	20,407,521.28	21,583,726.65	23,747,820.96	28,627,473.57	32,047,942.89

Servicios de Difusión de las Artes	11,198,422.56	13,066,473.01	12,604,794.02	13,848,695.83	23,221,345.82
Regulación y Control de Espectáculos Públicos	1,187,848.80	1,353,347.01	1,148,327.85	1,368,163.80	1,551,213.43
Servicios de Apoyo a la Creatividad y Comunicación Social del Arte	787,111.79	803,558.65	1,015,912.00	907,482.38	5,758,541.15
Saldo					
Sub Programa	2013	2014	2015	2016	2017
Dirección y Coordinación	1,047,038.81	140,571.75	574,842.37	575,716.09	1,182,801.72
Servicios de Formación para las Artes	3,895,541.85	378,280.79	5,882,813.69	708,192.93	3,972,438.73
Servicios de Fomento de las Artes	3,019,398.72	907,639.35	7,852,407.04	2,613,361.43	6,766,791.11
Servicios de Difusión de las Artes	3,365,074.44	1,421,141.99	1,379,488.98	1,384,290.17	6,800,894.18
Regulación y Control de Espectáculos Públicos	229,988.20	40,701.99	302,913.15	90,249.20	244,421.57
Servicios de Apoyo a la Creatividad y Comunicación Social del Arte	164,287.21	20,457.35	65,977.00	224,497.62	708,123.85
Porcentaje de Ejecución					
Sub Programa	2013	2014	2015	2016	2017
Dirección y Coordinación	89.66	98.40	94.58	94.41	90.20
Servicios de Formación para las Artes	75.48	97.27	70.55	95.83	82.94
Servicios de Fomento de las Artes	87.11	95.96	75.15	91.63	82.57
Servicios de Difusión de las Artes	76.89	90.19	90.14	90.91	77.35
Regulación y Control de Espectáculos Públicos	83.78	97.08	79.13	93.81	86.39
Servicios de Apoyo a la Creatividad y Comunicación Social del Arte	82.73	97.52	93.90	80.17	89.05

Fuente: Elaboración propia con base a datos proporcionados por la Unidad de Información Pública del Ministerio de Cultura y Deportes obtenidos de SICOIN web.

Con base a la información del cuadro anterior se concluye que el subprograma que tiene mayor asignación presupuestaria es servicios de difusión de las artes, como se ha mencionado este se relaciona con las presentaciones y conciertos de

las instituciones artísticas y ya que uno de los objetivos busca que más personas tengan contacto y se vean beneficiadas por el arte, la inversión debe ser fuerte. La asignación presupuestaria en dicho subprograma para el periodo de estudio en promedio es de Q29,514,816.60; lo que representa un 37% del total de presupuesto vigente que se asigna al programa en general.

En segundo lugar, se encuentra el subprograma de servicios de formación para las artes donde la asignación fue de Q17,994,558.20 siendo un 22% aproximadamente del total de presupuesto asignado al programa. A pesar de que es un rubro grande en relación al monto de inversión, los resultados expuestos anteriormente demuestran que la ejecución presupuestaria no es eficiente pues se imparte formación artística a una minoría de la población y los centros de difusión artística a nivel país son escasos.

Al realizar una breve revisión a los subproductos y su porcentaje de ejecución presupuestaria con el objetivo de determinar qué subproducto tuvo un porcentaje más alto de ejecución, se logró determinar que en promedio durante el periodo de estudio (2013 a 2017) el rubro que presentó la cifra más alta fue dirección y coordinación con el resultado de 93.45% (debe tomarse en cuenta que dicho porcentaje se calcula con base al presupuesto devengado en relación al peso que tiene en el presupuesto asignado).

En segundo lugar, se encuentra el subprograma de regulación y control de espectáculos públicos con un promedio de ejecución en el periodo de estudio de 88.04%, resultado obtenido con datos del cuadro anterior, lo que concuerda con las acciones de refuerzo de seguridad en las actividades públicas artísticas.

El porcentaje de ejecución presupuestaria toma realce ya que prácticamente determina la cantidad real del presupuesto que se ha invertido de forma activa en los diferentes programas y subprogramas de la Dirección General de las Artes.

Por otro lado, si se pretende llegar a un número mayor de habitantes puede aumentarse la probabilidad de incrementar el número de puestos de trabajo en la

Dirección General de las Artes que es la encargada de la formación y difusión artística. Aunque esta situación va ligada a otros aspectos como lo son las políticas en relación a los contratos y los planes de contratación que el Ministerio maneja, hasta el momento no se ha visto alguna acción concreta que propicie el aumento de puestos de trabajo.

Para realizar un análisis más exhaustivo se determinó la elasticidad del número de empleos generados versus el presupuesto asignado a nivel de Dirección General de las Artes, esto con el fin de determinar la respuesta de los empleos ante un cambio porcentual en la asignación, con el objetivo de verificar si existe alguna relación entre ambas variables y determinar las consecuencias que tiene el comportamiento del presupuesto en la generación de empleo. La elasticidad es descrita en el cuadro a continuación donde se tomó el año 2013 como el punto de partida para realizar la evaluación.

Cuadro 34 Análisis de la Elasticidad de los Empleos Generados en relación al Comportamiento de la Asignación Presupuestaria en la Dirección General de las Artes, durante los años 2013 a 2017.

Años	Presupuesto Dirección General de las Artes (cifras en quetzales)	Empleos generados	Elasticidad
2013	70,368,509.00	963	n/a
2014	65,895,351.00	841	1.99
2015	82,844,162.00	847	0.03
2016	80,494,603.00	918	-2.96
2017	138,553,958.00	1044	0.19

Fuente: Elaboración propia con base a datos proporcionados por la Unidad de Información Pública del Ministerio de Cultura y Deportes obtenidos de SICOIN web.

De forma general se pudo determinar que un aumento en el presupuesto asignado a la Dirección no implicó necesariamente en un aumento de los empleos generados, esto se respalda con la información recopilada a través del análisis de las políticas existentes y el programa que se ejecuta donde se evidenció que no existen acciones dirigidas a crear empleos formales o acciones concretas que

busquen expandir el acceso al arte la cultura en la población, los esfuerzos que se llevan a cabo son mínimos.

Para el caso específico del año 2014 se obtuvo una relación elástica ya que una reducción en el presupuesto se tradujo en una reducción en los empleos (ambas variables se movieron en la misma dirección), aunque la reducción en los empleos fue mayor y por eso el resultado observado es mayor a uno, dicho cambio brusco está ligado al hecho de la predominación de la contratación temporal.

La situación varió con relación a los años 2015 y 2017 donde se presentó un aumento considerable del presupuesto con relación a los años anteriores, pero esto solo repercutió en un aumento de 0.03 y 0.19 correspondientemente lo que determina un elasticidad inelástica, por lo tanto la respuesta del aumento porcentual de los empleos fue mucho menor y demuestra que la generación de empleos puede estar influenciada por otras variables como se ha mencionado anteriormente.

Dicha situación puede comprobarse con el análisis del año 2016 donde la relación evaluada es inversa debido a que el presupuesto mostró un descenso considerable y el número de empleos un aumento, lo que evidencia que las políticas planificadas en la Dirección no consideran la expansión de las actividades artísticas y culturales ligadas a generación de empleo al realizar variaciones en el presupuesto.

Por lo tanto se puede evidenciar que el presupuesto si es una restricción en la generación de empleos, debido a que no existe un vínculo entre el monto presupuestario y la generación de empleos formales para lograr alcanzar las metas establecidas por medio de las políticas y el programa que se ejecuta en la Dirección, cabe mencionar la aseveración realizada por el Asesor del Viceministro quien afirmó que los planes de trabajo son realizados únicamente para el día a día pero no para invertir en proyectos a largo plazo.

4.7 Análisis sobre las Políticas Económicas

Es importante determinar la efectividad de la aplicación de las políticas económicas que rigen los planes de trabajo que se llevan a cabo año con año en el Ministerio de Cultura y Deportes y para este caso en particular, la Dirección General de las Artes. Cuando se realizó el planteamiento de la hipótesis se estipuló que no existen políticas económicas o programas que impulsen la Economía Naranja en el país. Por medio de la investigación documental logró constatar que sí existen políticas económicas y programas que contemplan el campo de la Economía Naranja y lo hacen a través de la generación de distintas estrategias y ejes de trabajo que pretenden la difusión y fomento del arte. Por lo tanto, se hace imprescindible determinar si se ejecutan de forma eficiente.

4.7.1 Evaluación sobre la Política Nacional de Desarrollo: Katún Guatemala 2032

Como primer punto es necesario recalcar que dicha política trabaja sobre la base del desarrollo sostenible de la población y entre los ejes de trabajo se considera priorizar el acceso a la cultura. Se mencionó anteriormente en el capítulo II que a través de esta política la cultura debe ser priorizada como un elemento fundamental para la revitalización del tejido social ligado directamente a la construcción de la identidad nacional, entre uno de sus objetivos se estipuló que para el año 2032 la cultura debe ser fuente de desarrollo individual y colectivo⁷.

Es necesario evaluar si las acciones por parte del MICUDE, en específico la Dirección General de las Artes están encaminadas a dicho resultado, y si se han alcanzado los diversos objetivos específicos a través de las diferentes acciones que se ejecutan en conjunto con las autoridades competentes.

Por parte de la Dirección General de las Artes no se han realizado propuestas innovadoras para el desarrollo cultural de las instituciones y de la población, actualmente el único programa vigente que se trabaja y que no ha tenido cambios

⁷ Política Nacional 2032 (SEGLEPLAN, S.F.)

en sus lineamientos es Formación, Fomento y Difusión de las Artes; según las autoridades a cargo que fueron entrevistadas durante el trabajo de campo, este programa debe ser actualizado y deben proponerse metas de trabajo más ambiciosas.

En relación al objetivo de aumentar el presupuesto para el desarrollo de los medios de difusión de la cultura, no se ha logrado un aumento del presupuesto de forma significativa que permita mejorar la difusión de las artes como se mencionó en apartados anteriores, de hecho, para los años 2014 y 2016 se realizaron reducciones presupuestarias para la Dirección General de las Artes, se determinó que el presupuesto no tiene relación con las acciones programáticas por lo que existen problemas de planificación que repercuten en resultados incipientes.

No se han realizado alianzas público-privadas para trabajar el fomento de la cultura en los jóvenes, ya que a través del trabajo de campo las personas entrevistadas establecieron que se necesitan tales alianzas para dar a conocer la cultura por medio de las distintas expresiones artísticas y que esto también conlleve a la generación de empleo en el campo de la Economía Naranja.

En esta política también se tienen contemplados el aumento de centros culturales, grupos artísticos, academias de arte, conservatorios, así como el fortalecimiento de los ya existentes, además se estipuló el establecimiento de centros culturales en cada uno de los municipios del país. Lamentablemente la información que se ha recopilado arroja una realidad totalmente distinta, ya que en primer punto los centros culturales no han sido aumentados, se han trabajado con los mismos centros de difusión que son Teatro de Bellas Artes, Centro Cultural Miguel Ángel Asturias, Centro Cultural de Escuintla y Editorial Cultura, lo que hace un total de cuatro centros de difusión cultural para todo el país.

La cantidad de grupos artísticos bajo la Dirección General de las Artes se mantuvo en siete grupos durante el periodo de estudio, así como el mismo número de conservatorios de música, el cual fue en total nueve y no tuvo cambio alguno; 17

escuelas nacionales y regionales de arte, 77 escuelas comunitarias de arte en promedio (ya el que dicho número varió, pero no tuvo cambios significativos), y se tuvo entre 20 a 22 orquestas juveniles. Para el año 2013 y 2017 no se cuantificaron estos datos lo cual no permite medir a cabalidad los resultados de las acciones que se han realizado, esto demuestra que la aplicación de dicha política ha sido de manera deficiente.

La política también estipula la creación de la cuenta satélite de cultura lo cual si se llevó a cabo y se logró determinar que en promedio la actividad cultural aportó 2.8% al PIB del país durante los años 2001 al 2012⁸, pero a través de la investigación de campo, el Asistente de Investigación Económica (encargado de la cuenta satélite de cultura), afirmó que el hecho de que la cuenta satélite no se haya implementado como un proyecto institucionalizado, no permite que se le dé continuidad a las estadísticas que posibiliten establecer la situación de la Economía Naranja en el país, para formular políticas nuevas que puedan promover la cultura y el empleo cultural.

Y por último en relación al objetivo que implica desplegar una agenda cultural permanente en todas las regiones del país, se han trabajado alrededor de 350 presentaciones anuales donde se toma en cuenta la totalidad de instituciones artísticas, pero se debe recalcar que son 350 presentaciones anuales y que se encuentran concentradas en su mayoría en la ciudad capital, por lo tanto, la difusión y fomento a nivel nacional son mínimos.

Con la información detallada anteriormente puede concluirse en este apartado que las acciones que se han realizado por parte de las autoridades a cargo de la difusión y fomento de la cultura han tenido resultados incipientes a nivel país, ya que las metas establecidas por la política del Plan Nacional de Desarrollo no han

⁸Cuenta Satélite de Cultura, (MICUDE, 2018)

sido alcanzadas en su totalidad y tampoco se han llevado a cabo gestiones o acciones concretas que conlleven a su consecución.

De hecho, los datos recabados resaltan la centralización de la cultura en la ciudad y los escasos medios de difusión y la desatención al resto de departamentos del país, así como la falta de interés por parte de las autoridades al no buscar una asignación presupuestaria más alta para cubrir todas las necesidades artísticas de la población en general. Por otro parte, es importante mencionar que la política no incluye el aumento de empleos temporales o permanentes de ninguna forma, aunque cabe resaltarse nuevamente que el incrementar los centros de difusión, grupos artísticos, conservatorios entre otros, puede traducirse en un incremento de empleos formales en el campo del arte y la cultura en el país.

4.7.2 Evaluación sobre las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015 – 2034

Lo primero que se debe resaltar de esta política es que fue actualizada durante el año 2013 por lo que la Política Rectora Cultura de paz y desarrollo humano sostenible se transformó en Culturas nacionales y desarrollo integral; la Política Apoyo a la creatividad y la comunicación social se convirtió en Artes, Expresiones culturales tradicionales y Patrimonio cultural y natural. La Política de Deportes y recreación se convirtió en Deporte para todas y todos y Recreación para el buen vivir.

También es importante remarcar su principio rector que define la obligación del Estado de difundir y apoyar el arte, el cual como se mencionó en el capítulo II dice literalmente “el Estado está obligado a incorporar la dimensión cultural en sus políticas, planes y acciones tendientes a conseguir el mejoramiento y la sostenibilidad de la calidad de vida y la realización personal de cada uno de los habitantes del país” (MICUDE M. d., 2016, pág. 13). Lo interesante es que dicha política habla de desarrollo económico a través del impulso de las industrias

culturales, por lo tanto, considera primordial realizar acciones que logren el fortalecimiento de dicha actividad económica.

La forma de ejecución se estableció a través de estrategias de trabajo que lograron definir objetivos concisos en las áreas más importantes. A continuación, se hace una evaluación breve de cada estrategia de trabajo en relación a los resultados obtenidos por medio de la investigación documental y el trabajo de campo.

La estrategia uno se basó en el apoyo a las artes y su descentralización, pero como se planteó en el apartado anterior donde se analizó el Plan Nacional de Desarrollo, el país cuenta con el mismo número de instituciones artísticas, conservatorios, escuelas de arte; y la misma cantidad de centros de difusión de las artes. El hecho de abrir más centros de difusión o de formación por parte del Ministerio directamente implica el aumento de empleos y como bien ha podido constatarse en los apartados anteriores no se han creado nuevas plazas laborales y la cantidad de empleos generados no ha tenido variaciones considerables en relación a un aumento de personal, ni se han trabajado propuestas para su incremento. El último año en que se crearon plazas laborales permanentes fue en el año 2013.

Las actividades artísticas que son capaces de generar empleos se encuentran centralizadas en el área de la ciudad capital un ejemplo claro de esto es que en la ciudad capital se concentran la mayor parte de empleos relacionados a esta rama, es en la capital donde se llevan a cabo la mayoría de presentaciones, y únicamente se tiene un centro de difusión departamental, que es el Centro Cultural de Escuintla.

Tampoco se han implementado incentivos fiscales dentro de dicha actividad, de hecho, es una de las falencias que tuvo mayor mención en el trabajo de campo por parte de las personas entrevistadas, ya que varias personas expusieron que

la regulación de dicho sector económico debe empezar con el tema de los impuestos y que de esta manera el arte y la cultura pueden ser formalizadas.

La estrategia dos contempla el incentivo del arte a través de expresiones artísticas y la creatividad por medio de certámenes, festivales, congresos y eventos culturales. Con los datos obtenidos por medio del POA se pudo determinar que en promedio durante el periodo de estudio se trabajaron 350 presentaciones en total por los grupos artísticos, a excepción del año 2013 donde se tenía contemplado realizar 736 eventos como meta (ese año se llevaron a cabo actividades extraordinarias por la celebración del 13 Baktun).

Lo relevante en relación a este apartado, es que las presentaciones no han tenido aumentos significativos y que el hecho de hablar de 350 presentaciones en promedio por año, por todas las instituciones artísticas es una cifra baja si se toma en cuenta que son presentaciones a nivel país.

Por otra parte, el monitoreo de los resultados de las diversas presentaciones que realizan las instituciones artísticas se ve afectado por la falta de uniformidad en los datos, ya que se realiza un desglose diferente cada año y por ejemplo para el año 2015 y 2017 no se estipularon en el POA las presentaciones por grupo artístico solo las presentaciones en general. Es necesario incluir temporadas de presentaciones departamentales en los grupos artísticos para que la difusión del arte tenga mayor alcance dentro del país y se debe unificar la exposición de los datos para poder cuantificar de forma más fácil y ordenada los resultados.

También es necesario llevar un control de las personas beneficiadas que asistieron a distintos eventos artísticos, así como proyectar el número al que se desea beneficiar. El POA solo presenta estimaciones para los años 2016 y 2017 donde se calcularon 12,210 y 58,389 personas beneficiadas respectivamente, cifras bajas en relación al alcance que debe tener el ministerio. Se toman en cuenta las personas que asistieron a eventos artísticos, arrendaron espacios culturales o beneficiados con producción literaria.

Nuevamente se recalca que, el hecho de aumentar las presentaciones a nivel nacional cada año por parte de las diversas instituciones artísticas bajo la Dirección General de las Artes puede implicar la necesidad del aumento de personal tanto administrativo como artístico lo que permitiría la creación de más empleos donde la estructura del Ministerio juega un papel muy importante, así como el presupuesto.

La estrategia tres se basa en el apoyo y la promoción de artistas a través de alianzas público – privadas (que como se ha mencionado hasta el momento son inexistentes) y distintos reconocimientos a los artistas del gremio en general. Por medio del POA se logró constatar que, lo que se realizó durante el periodo de estudio fue promover a los artistas y autores nacionales en las diferentes áreas del arte como lo son teatro, danza, música, literatura y artes visuales, por lo que se fijó una meta anual promedio de 120 artistas al año, una meta baja si se analiza que es una meta a nivel nacional y que los artistas apoyados son independientes.

La estrategia cuatro busca trabajar el fortalecimiento y promoción de la industria creativa y pudo evidenciarse que a través del programa Fomento, Formación y Difusión de las Artes no se tienen acciones estipuladas para el desarrollo de la Industria Naranja. Por medio de la investigación de campo logró determinarse que algunos esfuerzos son llevados a cabo por la Dirección General de Desarrollo Cultural, ya que se realiza un encuentro de emprendimientos culturales. De tal forma puede concluirse que las acciones para la promoción de la Economía Naranja son escasas.

Y por último en relación a la estrategia cinco que centra su foco de acción en la regulación de espectáculos públicos, a través de la información recopilada en el POA se pudo determinar que si existen acciones de control que se trabajan en conjunto con el Ministerio de Gobernación las cuales son inspección a centros nocturnos, inspecciones a eventos nacionales y extranjeros, salas de cine y formatos de películas, pero únicamente se programaron 1,812 acciones de

regulación en promedio, lo que demuestra una cifra baja que no garantiza la seguridad de todas las actividades artísticas ni tampoco garantiza la seguridad de sus asistentes.

Por lo tanto, con el análisis realizado puede concluirse que aunque el programa si pretende trabajar en estrategias de acción clave para el desarrollo de la Economía Naranja y su promoción; las acciones llevadas a cabo son incipientes, los mecanismos para medirlas son deficientes, no poseen continuidad y la falta de uniformidad en los datos presentados dificultan evaluar los resultados y mejorar el ámbito de acción de dicho programa, aunado al mayor problema que en este caso es el presupuesto, por ser un presupuesto bajo y que provoca limitaciones.

4.8 Evaluación de la Hipótesis de Investigación

Es importante recordar la hipótesis que fue detallada anteriormente: “La falta de políticas y programas por parte de los gobiernos de turno para incentivar la creación de empleos formales a través del arte ha provocado que el número de empleados en las diversas instituciones artísticas pertenecientes al Ministerio de Cultura y Deportes bajo la Dirección General de las Artes, no haya aumentado significativamente durante los años 2013 a 2017”.

Con la información recopilada de la Unidad de Información Pública del MICUDE, los datos obtenidos a través de investigación bibliográfica y con la investigación de campo donde se logró entrevistar a diversas autoridades ministeriales, sindicales y exfuncionarios se pudo determinar que si existen políticas y un programa que trabajan en el campo de la Economía Naranja y, que el cumplimiento de las políticas económicas que determinan las acciones del Ministerio no se han alcanzado a cabalidad ya que todavía hay muchas metas por las cuales se debe trabajar arduamente y otras por las que se debe gestionar acciones concretas que conlleven a su consecución.

En este caso en específico se analizó el Plan Nacional de Desarrollo y las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015-2034; donde se logró constatar que los resultados de ambas no logran cumplir al cien por ciento con las metas y las estrategias de trabajo establecidas.

El programa de Formación, Fomento y Difusión de las Artes, que se encarga de la promoción del arte a nivel nacional, es ineficiente y ha sido considerado obsoleto por parte de las autoridades ministeriales, por lo que necesita una re-evaluación para hacerle mejoras, trabajar con base a la realidad actual y llevar a cabo la creación de programas auxiliares para mejorar su desempeño y el alcance de resultados.

A pesar de que las metas del programa han sido alcanzadas casi en su totalidad, las mismas son bajas. Por ejemplo, se estima en beneficiar a 10 mil personas en el sector de formación del arte, tanto formación básica como profesional en distintas ramas artísticas, según las metas programáticas establecidas, sin embargo, es una cifra baja para las dimensiones del país.

El Estado no es el encargado de crear empleos directamente, pero si el encargado de generar las condiciones para la creación de empleos por lo tanto, es necesario que el gobierno de turno cree más programas y políticas a través de los cuales se pueda incentivar la Economía Naranja con alianzas público-privadas donde también se logre fomentar el emprendimiento, que es un área donde no se llevan a cabo mayores esfuerzos y donde también se puede propiciar la generación de empleo.

Además, es importante recalcar que el hecho de hacer cambios estructurales en los programas actuales de gobierno y en el Ministerio en sí mismo, se puede traducir en un aumento de puestos de trabajo formales tanto en el área artística así como en el área administrativa y operativa.

De esta forma, dicho sector puede ser capaz de absorber parte importante de la PEA, ya que se demostró que, de no hacer cambios y mejoras en los planes de

trabajo se pierde la posibilidad de generar más empleos, lo que muestra cierto potencial por parte del sector de la Economía Naranja para absorber mano de obra dispuesta a integrarse a la actividad económica.

Se logró evidenciar que actualmente la representación de los empleos de la Dirección General de las Artes en la PEA y en la PO a nivel país es baja ya que mostró una representación promedio de 0.01% durante el periodo de estudio para ambos indicadores.

Se determinó también que para propiciar las condiciones de generación de empleo es necesario hablar de formalización de dicho sector donde incluso puedan existir iniciativas de ley para regular tal actividad económica, se debe visibilizar la Economía Naranja a través de la generación constante de información, por lo tanto, la Cuenta Satélite de Cultura debe ser continua (debe institucionalizarse) y no ser tomada como un proyecto a corto plazo, debe ser una fuente de datos estadísticos que permita determinar el estado de dicha actividad económica en el país y que de esta forma se puedan tomar decisiones encaminadas a su desarrollo.

Sobre el tema de empleo que se genera en la Dirección General de las Artes, se observó que el número de empleos de las distintas modalidades de contratación tiene oscilaciones a lo largo del periodo de estudio (se registró una baja para el año 2014), por otra parte también se evaluó que los empleos a través de plazas permanentes de trabajo permanecen sin cambios durante los cinco años de estudios (se debe tomar en cuenta que se contabilizan las plazas presupuestadas en total donde se incluyen las plazas ocupadas, las plazas vacantes y las congeladas).

Algunas de las razones que provocaron el bajo número de empleos en la Dirección General de las Artes, fueron que los puestos no brindan incentivo por el bajo nivel de salarios, y esto va directamente ligado a los problemas presupuestarios ya mencionados, aunado a la predominación de la contratación temporal dentro de

dicha institución. Prueba de ello es que el 74.22% del presupuesto asignado a salarios se destina al pago de contratos temporales (modalidades de contratación). Tampoco se han creado oportunidades laborales para puestos permanentes por parte del Ministerio y se logró determinar con la investigación documental y el trabajo de campo que el año 2013 fue el último año en que se crearon plazas laborales permanentes.

Sobre la asignación presupuestaria a nivel de Dirección que se situó entre 70 a 138 millones de quetzales, a pesar de que muestra un porcentaje de ejecución promedio de 85.72%, la misma no ha mostrado cambios significativos que posibiliten mejorar las acciones que se llevan a cabo para el desarrollo de la Economía Naranja y para la consecución de las metas establecidas, no existe conexión entre el presupuesto y los planes de trabajo. También se constató que el presupuesto asignado al programa de Fomento, Formación y Difusión de las Artes permite la consecución de metas incipientes a nivel país, y de mantenerse con la misma tendencia no permitirá el mejoramiento del programa para que se logre potenciar el número de personas beneficiadas.

En conclusión, a través de los hallazgos de la investigación se ha determinado que no es la falta de políticas y programas lo que ha frenado la creación de empleos en el campo de la Economía Naranja dentro de las instituciones artísticas bajo la Dirección General de las Artes del MICUDE, sino que ha sido la deficiencia en la ejecución de las políticas nacionales, la falta de actualización del programa vigente que tiene como meta el fomento, formación y difusión de las artes, así como la falta de acciones de trabajo que conlleven a la consecución de mejores resultados, aunado a la baja asignación presupuestaria que no tiene relación con la planificación del Ministerio, lo que no permitió que las autoridades de turno pudieran incentivar la creación de empleos formales a través del arte durante el periodo de estudio (2013 a 2017).

5. CONCLUSIONES

La información recabada a través de investigación documental y de campo; y la utilización de distintas herramientas estadísticas fueron un medio para determinar las causas por las cuales no ha aumentado de forma significativa la creación de empleos formales en las instituciones artísticas de la Dirección General de las Artes del Ministerio de Cultura y Deportes durante los años 2013 a 2017.

Los datos recabados de manera general, determinan que una de las causas principales de tal situación es la asignación presupuestaria que percibe la Dirección General de las Artes cada año. Por otro lado, el programa de Fomento, Formación y Difusión de las Artes no contempla la creación de empleos formales a través del arte debido a su estructura de trabajo y a las restricciones presupuestarias, ya que tiene metas incipientes en relación al alcance de los beneficiarios que se proyectan anualmente a nivel país; y además, las políticas nacionales ejecutadas en el sector económico naranja por parte del Ministerio, han mostrado resultados bajos que no han permitido mejorar la situación de empleo en dicha área a nivel nacional. Por lo tanto se concluyó en lo siguiente:

- A través de investigación documental y la investigación de campo se logró determinar que la cantidad de puestos de trabajo que se genera en la Dirección General de las Artes es baja ya que durante el periodo de estudio las cifras a nivel República estuvieron entre 841 y 1044 empleos, donde se tomó en cuenta el personal permanente y temporal; y se estimó que la representación de los empleos generados en la PEA total es tan solo el 0.01% aproximadamente a nivel nacional.
- La representatividad de los empleos donde se incluyen puestos temporales y permanentes, en relación a la población ocupada se determinó en 0.014% lo que establece que los empleos generados no tienen una participación alta en la PO, debido a que el aumento de los puestos de trabajo en el

periodo de estudio no fue significativo. Basado en la información que se recopiló durante el trabajo de campo los factores por los cuales no aumentan los puestos de trabajo son internos, logró constatarse que uno de los mayores obstáculos es la estructura del Ministerio, ya que predomina la contratación temporal, lo cual pudo confirmarse con el cálculo de la asignación presupuestaria para el pago de salarios, por lo que se determinó que se asigna el 74.22% al pago de salarios por contratos temporales, lo que afirma que la figura de contratación en la Dirección es temporal y tal situación provoca corta permanencia en el puesto de trabajo.

- En relación a las causas por las cuales el Ministerio no aumenta los programas que incentiven la cultura, para que de este modo se logre incrementar la generación de empleo, se logró cuantificar que tan solo el programa de Fomento, Formación y Difusión de las Artes representa el 91.83% del presupuesto total que se asigna a dicha Dirección, lo cual no permite la posibilidad de implementación de otros programas o de programas auxiliares para mejorar su ejecución, y adicional a esto, es importante recalcar que ninguna acción programática contempla la generación de empleos temporales o permanentes.
- En relación a las políticas analizadas durante la investigación se logró evidenciar que el cumplimiento de los objetivos ha sido deficiente ya que las acciones que lleva a cabo la Dirección para la promoción de la Economía Naranja en el país son incipientes, no se ha logrado un aumento significativo del presupuesto, no existen alianzas – público privadas para la promoción del sector y tampoco se han aumentado las acciones de fomento y difusión de la cultura a nivel nacional. Por otro lado, el programa que se ejecuta necesita una re-estructuración ya que las metas programáticas establecidas para cada año de forma general son bajas tanto en el aspecto de formación artística en las diferentes ramas, como en

el de difusión cultural y artística por medio de las distintas instituciones artísticas.

- Se comprobó que el presupuesto es un problema que provoca limitaciones a los planes de trabajo y acciones programáticas de la Dirección General de las Artes, en primer lugar porque se recibe una asignación presupuestaria muy baja en comparación a la que percibe deportes que tiene una asignación 57.81% mayor a la que tiene asignada el área del arte y la cultura, la cual en promedio fue de Q87,631,316.60. Y en segundo lugar se logró determinar que un aumento del presupuesto no se tradujo en un aumento de puestos de trabajo debido a que el presupuesto no se encuentra relacionado a la planificación de la Dirección por lo que no existe un vínculo entre el presupuesto asignado y la cantidad de puestos de trabajo para alcanzar los objetivos establecidos en las políticas y en el programa que se ejecuta.

6. RECOMENDACIONES

- Se recomienda iniciar un proyecto de institucionalización de la Cuenta Satélite de Cultura ya que su continuidad, su actualización y su estructuración permitirán tener acceso a información verídica y reciente que dé a conocer la posición del arte y la creatividad en la actividad económica y de esta forma podrán plantearse políticas económicas encaminadas a impulsar dicho sector en general, en conjunto con el programa Fomento, Formación y Difusión del Arte y que sus líneas de trabajo estén enfocadas en metas programáticas más ambiciosas a nivel República, para que se logre la creación de empleos formales a través del arte, puesto que se ha demostrado que este sector cuenta con gran potencial para impulsar el empleo en el país, pero también es necesario que se refuerce el apoyo en el ámbito del sector privado a través del fomento al emprendimiento.
- En lo que se refiere al Plan Nacional de Desarrollo y a las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015 – 2034, es necesario que se implementen acciones concretas que permitan la consecución de los objetivos planteados para lograr promover el sector de la Economía Naranja a través de los distintos ejes de trabajo, así como la evaluación de los ámbitos de acción de cada política, para determinar su efectividad aunado a que deben implementarse mecanismos de medición de resultados cuantitativos para realizar un monitoreo eficiente sobre la eficacia de su ejecución con el objetivo principal de conseguir mejores resultados.
- Se debe hacer una evaluación al programa Fomento, Formación y Difusión de las Artes que actualmente se ejecuta en el Ministerio para examinar las áreas descritas y determinar las falencias de cada una, de este modo puede

trabajarse una propuesta nueva dentro del mismo programa que permita realizar acciones en relación a las necesidades actuales de la población en puntos estratégicos y que permita alcanzar un mayor número de personas beneficiadas ya que esto puede generar más empleo por parte del Ministerio. Dicho programa debe tomar en cuenta la asignación presupuestaria, debido a que deben crearse estrategias para llevar a cabo acciones programáticas siempre de la mano de una erogación eficaz.

- En lo que se refiere a la asignación y ejecución presupuestaria se propone realizar mecanismos que logren vincular el presupuesto con las acciones programáticas de los distintos programas y políticas que se trabajan a nivel de Ministerio, con el fin de que el presupuesto erogado se traduzca en la consecución de las metas de trabajo y que se puedan monitorear los resultados a través de una relación de presupuesto invertido y gastado versus número de personas beneficiadas y número de acciones ejecutadas.
- Por parte del Ministerio se recomienda elaborar propuestas que tengan como fin primordial el aumento de puestos de trabajo y el traslado de puestos temporales a puestos permanentes, de esta forma puede seguirse la línea de trabajo que se planteó en el Proyecto Supresión/Creación mediante el cual se propone realizar el cambio en la modalidad de contratación, con estas acciones podría promoverse la permanencia en los puestos de trabajo dentro del Ministerio y aumentaría la generación de empleo.
- Por el lado de la iniciativa privada se recomienda que el Ministerio trabaje lo siguiente: a) iniciar programas que busquen lograr una alianza clave entre el sector privado y el Ministerio para que de este modo se logre promover más la difusión artística en el país; b) Impulsar actividades

artísticas con apoyo del Ministerio como por ejemplo festivales especiales donde se brinden espacios para ponencias artísticas de diferentes índoles a precios accesibles, en los centros de difusión del arte gubernamentales, esto aumentaría el empleo en dicho sector económico y el número de beneficiados a nivel país; c) creación de propuestas de ley (en el ámbito del sector privado) que puedan regular de manera adecuada las actividades artísticas independientes y que logre contener un apartado especial para que los artistas tengan un régimen especial de tributación y así puedan dignificar y formalizar su actividad.

BIBLIOGRAFÍA

- (MICUDE), M. d. (2016). *Plan Operativo Anual, (POA) 2016*. Gubernamental , Ciudad Guatemala. Recuperado el Septiembre de 2019
- ADESCA, A. p. (2013). *Memoria de Labores 2013*. Recuperado el 14 de junio de 2020, de <https://adesca.org.gt>: <https://adesca.org.gt/wp-content/uploads/2016/07/Memoria-de-Labores-ADESCA-2013.pdf>
- ADESCA, A. p. (2014). *Memoria de Labores 2014*. Recuperado el 14 de junio de 2020, de <https://adesca.org.gt>: <https://adesca.org.gt/wp-content/uploads/2016/07/Memoria-de-Labores-ADESCA-2014.pdf>
- ADESCA, A. p. (2015). *Memoria de Labores 2015*. Recuperado el 14 de junio de 2020, de <https://adesca.org.gt>: <https://adesca.org.gt/wp-content/uploads/2017/02/Informe-de-Labores-ADESCA-2015.pdf>
- ADESCA, A. p. (2016). *Memoria de Labores 2016*. Recuperado el 14 de junio de 2020, de <https://adesca.org.gt>: <https://adesca.org.gt/wp-content/uploads/2019/02/MEMORIA-DE-LABORES-2016-comprimido.pdf>
- ADESCA, A. p. (2017). *Memoria de Labores 2017*. Recuperado el 14 de junio de 2020, de <https://adesca.org.gt>: <https://adesca.org.gt/wp-content/uploads/2019/02/MEMORIA-ADESCA-2017-comprimido.pdf>
- Arias, A. (s.f.). *Economía*. Recuperado el 19 de septiembre de 2018, de Economipedia: <http://economipedia.com/definiciones/economia.html>
- Banco de Guatemala, B. (2017). *Informe del presidente del Banco de Guatemala ante el Honorable Congreso de la República*. Banco de Guatemala, Guatemala. Recuperado el 26 de Septiembre de 2020, de https://www.banguat.gob.gt/Publica/Doctos/Informe_Congreso_julio2017.pdf
- Banco de Guatemala, B. (2018). *Evaluación de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, a noviembre de 2018 y Perspectivas Económicas para 2019*. BANGUAT, Guatemala. Recuperado el 27 de Septiembre de 2020, de https://www.banguat.gob.gt/Publica/Comunica/eva_pol_mon_nov2018.pdf
- BancoMundial. (18 de abril de 2018). *Guatemala Panorama General*. Recuperado el agosto de 29 de 2018, de <https://www.bancomundial.org>: <https://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview>
- Calderón, V. (1 de febrero de 2019). El impacto del empleo informal. (A. Vides, Entrevistador) Recuperado el 6 de junio de 2020, de

<https://agexporthoy.export.com.gt/opinion-agexport/el-impacto-del-empleo-formal/>

Canvas, S. (2016). *adesca.org.gt*. Recuperado el 23 de octubre de 2019, de ADESCA: <https://adesca.org.gt/acerca-de/>

CEPAL. (2020). *Economía Creativa en la Revolución Digital*. Recuperado el 06 de junio de 2020, de [repositorio.cepal.org: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45529/1/S2000218_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45529/1/S2000218_es.pdf)

Congreso de la República de Guatemala. (10 de mayo de 1978). *Decreto 1748*. Recuperado el 01 de Junio de 2020, de <http://www.oas.org>: http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_gtm_ley_servicio_civil.pdf

Convenio Andrés Bello. (2015). *Guía Metodológica para la Implementación de las Cuentas Satélites de Cultura en Iberoamérica*. Recuperado el 04 de junio de 2020, de Convenio Andrés Bello: https://oibc.oei.es/uploads/attachments/379/guia_metodologica_digital-final.pdf

ENEI 2017, E. N. (Noviembre de 2017). *MINECO, Ministerio de Economía*. Recuperado el 22 de septimebre de 2018, de www.ine.gov.gt: <https://www.ine.gov.gt/sistema/uploads/2017/11/30/20171130154814Nyto5KpgXeUsKGoT4SpRknBumA8etDe4.pdf>

Felipe Buitrago Restrepo, I. D. (2013). *La Economía Naranja, Una Oportunidad Infinita*. (B. F. Herrera, Ed.) Recuperado el Enero de 2018, de publications.iadb.org: <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/3659/La%20econom%20naranja%3A%20Una%20oportunidad%20infinita.pdf?sequence=4>

Guatemala, C. d. (2001). *Decreto número 37-2001*. Guatemala. Recuperado el 19 de junio de 2020

Guatemala, C. d. (S.F.). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Obtenido de www.oas.org: https://www.oas.org/juridico/mla/sp/gtm/sp_gtm-int-text-const.pdf

Legislativo, O. (Diciembre de 2013). *Ley de Creación del Aporte para la Descentralización Cultural*. Recuperado el 24 de octubre de 2019, de adesca.org.gt: <https://adesca.org.gt/wp-content/uploads/2016/07/LEY-DE-ADESCA.pdf>

- Luzardo, A. (2017). *Economía Naranja, Innovaciones que no sabías que eran de América Latina y el Caribe*. Académico, Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado el 14 de junio de 2020
- Mayén, M. H. (8 de Enero de 2017). La Industria Creativa logra avances en el 2016. *Prensa Libre*. Recuperado el 24 de Julio de 2018, de <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/la-industria-creativa-logra-avances-en-2016>
- MICUDE. (Marzo de 2018). Cuenta Satélite de Cultura Guatemala. *Cuenta Satélite de Cultura Guatemala*. Ciudad Guatemala, Guatemala.
- MICUDE, M. d. (1990). Bonificación Profesional Acuerdo Gubernativo 327-90. En O. N. Civil, *Bonificación Profesional Acuerdo Gubernativo 327-90*. Guatemala. Recuperado el 26 de junio de 2019
- MICUDE, M. d. (2009). Acuerdo Ministerial Número 511-2009. En M. d. MICUDE, *Acuerdo Ministerial Número 511-2009*. Guatemala. Recuperado el 26 de junio de 2019
- MICUDE, M. d. (2013). Acuerdo Gubernativo No. 405-2013. En M. d. MIDUCE, *Acuerdo Gubernativo No. 405-2013*. Guatemala. Recuperado el 26 de junio de 2019
- MICUDE, M. d. (2013). Acuerdo Ministerial No. 248-2013. En M. d. MICUDE, *Acuerdo Ministerial No. 248-2013*. Ciudad Guatemala. Recuperado el 26 de junio de 2019
- MICUDE, M. d. (2015). Acuerdo Ministerial Número 1099-2015. En M. d. MICUDE, *Acuerdo Ministerial Número 1099-2015*. Guatemala. Recuperado el 26 de junio de 2019
- MICUDE, M. d. (Noviembre de 2016). *Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas (Políticas Actualizadas), 2015-2034*. Recuperado el 11 de Julio de 2019, de www.mcd.gob.gt.
- MICUDE, M. d. (2018). Propuesta Proyecto Supresión/Creación de Puestos 021/011, del Personal Artístico de las Instituciones Artísticas, Dirección Fomento de las Artes. *Propuesta Proyecto Supresión/Creación de Puestos 021/011, del Personal Artístico de las Instituciones Artísticas, Dirección Fomento de las Artes*. Guatemala, Guatemala, Guatemala.
- MINFIN, M. d. (1998). Acuerdo Gubernativo No, 919-98. En M. d. MICUDE. Guatemala. Recuperado el 26 de junio de 2019

- MINFIN, M. d. (2008). En D. T. MINFIN, *Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala*. Guatemala. Recuperado el 23 de Junio de 2019
- MINFIN, M. d. (2 de enero de 2017). Acuerdo Gubernativo Número 283-2016. *Diario de Centro América*, pág. 22. Recuperado el Junio de 2019
- Ministerio de Cultura y Deportes, (. (2014). *Plan Operativo Anual 2014 (Actualizado)*. Administración y planificación gubernamental, Ciudad Guatemala. Recuperado el 08 de septiembre de 2019
- Ministerio de Cultura y Deportes, (. (2015). *Plan Operativo Anual,(POA)*. Planeación gubernamental , Ciudad Guatemala. Recuperado el 2019 de septiembre de 15
- Ministerio de Cultura y Deportes, (. (2015). *POA, Plan Operativo Anual*. Planeación gubernamental , Ciudad Guatemala. Recuperado el 2019 de septiembre de 15
- Ministerio de Cultura y Deportes, M. (febrero de 2012). *Manual de Organización y Funciones*. Recuperado el 22 de noviembre de 2018, de [www.mcd.gob.gt: https://mcd.gob.gt/wp-content/uploads/2013/07/manual_de_organizacion_y_funciones.pdf](https://mcd.gob.gt/content/uploads/2013/07/manual_de_organizacion_y_funciones.pdf)
- Ministerio de Cultura y Deportes, M. (2013). *Plan Operativo Anual 2013*. Institucional, Guatemala. Recuperado el 25 de agosto de 2018
- Ministerio de Cultura y Deportes, M. (2014). *Plan Operativo Anual, POA 2014*. Guatemala. Recuperado el 26 de agosto de 2019
- Ministerio de Finanzas Públicas, M. (2013). *Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado*. Financiero, Gobierno de Guatemala, Guatemala. Recuperado el 27 de Septiembre de 2020, de <https://minfin.gob.gt/images/archivos/presua2013/inicio.htm>
- Ministerio de Finanzas Públicas, M. (2014). *Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado*. Financiero, Gobierno de la República de Guatemala, Guatemala. Recuperado el 27 de septiembre de 2020, de <https://minfin.gob.gt/images/archivos/presua2015/inicio.htm>
- Ministerio de Finanzas Públicas, M. (2016). *Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado*. Guatemala. Recuperado el 27 de septiembre de 2020, de <https://minfin.gob.gt/images/archivos/presua2016/inicio.htm>
- Ministerio de Finanzas Públicas, M. (2017). *Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado*. Financiero, Gobierno de Guatemala, Guatemala.

- Recuperado el 27 de Septiembre de 2020, de <https://minfin.gob.gt/images/archivos/presupuesto2017ap/inicio%201.htm>
- MyTripleA. (s.f.). *MyTripleA.com*. Recuperado el 06 de Junio de 2020, de <https://www.mytriplea.com/diccionario-financiero/ley-de-la-oferta-y-la-demanda/>
- ONSEC, (. N. (Octubre de 1990). *Manual de Especificaciones de Clases de Puestos*. Recuperado el 9 de Mayo de 2019, de www.onsec.gob.gt: <http://www.onsec.gob.gt/w1/index.php/manual-de-especificaciones-de-clases-de-puestos/>
- ONSEC, O. N. (1992). Bono por Antigüedad, Acuerdo Gubernativo 838-92. En O. N. ONSEC, *Bono por Antigüedad, Acuerdo Gubernativo 838-92*. Guatemala. Recuperado el 26 de junio de 2019
- ONU, O. d. (s.f.). *Situación y Perspectiva de la Economía Mundial 2018: Resumen*. Recuperado el 18 de septiembre de 2018, de <https://www.un.org>: <https://www.un.org/development/desa/dpad/publication/situacion-y-perspectivas-de-la-economia-mundial-2018-resumen/>
- República, C. d. (12 de diciembre de 1997). *Ley del Organismo Ejecutivo*. Recuperado el 22 de noviembre de 2018, de www.mem.gob.gt: http://www.mem.gob.gt/wp-content/uploads/2012/05/12._Ley_del_Organismo_Ejecutivo_Decreto_114_97.pdf
- SEGLEPLAN, A. (S.F.). *Política Nacionalde 2032*. Recuperado el 31 de Julio de 2018
- Spencer, M. H. (1993). *Economía Contemporánea* (Vol. 3era Edición). Barcelona, España : Editorial Reverté, S. A. . Recuperado el 01 de Junio de 2020, de <https://n9.cl/l0k6>
- UMG, G. M. (s.f.). *Economía Naranja*. Recuperado el 24 de Julio de 2018, de <http://grupomba-umg-economia-naranja.blogspot.com>: <http://grupomba-umg-economia-naranja.blogspot.com/p/economianaranja-en-guatemala-esuna.html>
- UNCTAD. (2010). *Economía Creativa, Informe 2010*. (U. T. Concepción, Ed.) Recuperado el 19 de julio de 2018, de www.unctad.org: <http://www.unctad.org/creative-programme>

Wikipedia. (s.f.). *Demanda*. Recuperado el 20 de Septiembre de 2018, de
Wikipedia: [https://es.wikipedia.org/wiki/Demanda_\(econom%C3%ADa\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Demanda_(econom%C3%ADa))

ANEXOS

a. Clasificación de Puestos de Trabajo y Modalidades de Contratación en el Ministerio de Cultura y Deportes

A continuación, se detallan en cuadros independientes de los puestos de trabajo y modalidades de contratación bajo la Dirección General de las Artes.

Anexo 1 Número de Puestos de Personal Permanente en la Dirección General de las Artes según Código del Puesto y Título del Puesto. Periodo 2013 a 2017

Código de puesto	Serie y Clase de Puesto	Años				
		2013	2014	2015	2016	2017
	Total Personal Permanente	418	313	307	298	286
	Serie Operativa	47	47	47	42	38
1020	Trabajador Operativo II	9	15	15	12	10
1030	Trabajador Operativo III	34	28	28	26	24
1040	Trabajador Operativo IV	4	4	4	4	4
	Serie Especializada	8	6	7	6	6
2010	Trabajador Especializado I	2	2	2	1	2
2020	Trabajador Especializado II	3	2	2	3	3
2030	Trabajador Especializado III	2	2	2	2	1
2060	Trabajador Especializado Jefe I	1	0	1	0	0
	Serie Técnica	7	5	5	6	6
3010	Técnico I	2	1	1	2	1
3020	Técnico II	2	1	1	2	2
3030	Técnico III	2	1	1	1	2
3060	Jefe Técnico I	1	1	1	1	1
3070	Jefe Técnico II	0	1	1	0	0
	Serie Técnico Profesional	6	7	6	7	6
4010	Técnico Profesional I	5	6	5	6	5
4020	Técnico Profesional II	1	1	1	1	1
	Serie Asistente Profesional	2	2	3	2	2

9710	Asistente Profesional I	1	0	1	0	1
9720	Asistente Profesional II	1	1	1	1	0
9730	Asistente Profesional III	0	0	0	0	0
9740	Asistente Profesional IV	0	1	1	1	1
	Serie Profesional	2	1	2	3	1
5010	Profesional I	1	1	1	1	0
5020	Profesional II	1	0	1	2	1
	Serie Asesoría Especializada	5	4	3	4	4
9820	Asesor Profesional Espec. II	4	2	2	3	2
9840	Asesor Profesional Espec. IV	1	2	1	1	2
	Serie Oficina	11	13	13	11	9
6010	Oficinista I	5	6	6	4	4
6020	Oficinista II	2	3	3	3	2
6040	Oficinista IV	2	2	2	2	2
6060	Secretario Oficinista	1	1	1	1	1
6200	Secretario Ejecutivo III	1	1	1	1	0
	Serie Técnico Artística	327	225	219	214	213
7010	Técnico Artístico I	16	14	13	14	15
7011	Técnico Artístico I 1 hora	13	0	6	0	0
7020	Técnico Artístico II	55	57	57	44	44
7020	Técnico Artístico II (1 hora)	0	4	2	3	2
7024	Técnico Artístico II 4 hrs.	36	34	30	25	26
7025	Técnico Artístico II 5 hrs.	108	28	28	33	34
7030	Técnico Artístico III	50	54	53	53	50
7034	Técnico Artístico III 4 hrs.	5	0	3	3	3
7060	Jefe Técnico Artístico I	40	31	24	39	36
7070	Jefe Técnico Artístico II	4	3	3	0	3
	Serie Ejecutiva	5	5	5	5	3
8060	Director Técnico I	2	1	1	2	1
8070	Director Técnico II	2	3	3	2	1
8080	Director Técnico III	1	1	1	1	1

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos directamente de la Unidad de Información Pública del Ministerio de Cultura y Deportes

Anexo 2 Número de Puestos de Personal Supernumerario en la Dirección General de las Artes según Clase de Puesto, por años de estudio. Periodo 2013 a 2017.

Código de Puesto	Serie Y Clase de Puesto	Años				
		2013	2014	2015	2016	2017
	Personal Supernumerario 021	40	38	40	44	40
0	Asistente Artístico	1	1	1	1	1
0	Asistente Artístico III	2	0	1	2	1
0	Asistente Artístico III	23	23	23	25	25
0	Asistente Artístico IV	1	0	1	1	1
0	Asistente Pedagogo	2	1	3	5	3
0	Promotor Artístico	1	1	1	1	1
0	Técnico Artístico II 25 Periodos	10	12	12	12	10

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos directamente de la Unidad de Información Pública del Ministerio de Cultura y Deportes

Anexo 3 Número de Puestos de Personal por Contrato 022 de la Dirección General de las Artes según Categoría del Puesto. Periodo 2013 al 2017

Código de Puesto	SERIE Y CLASE DE PUESTO	Años				
		2013	2014	2015	2016	2017
	Personal por Contrato 022	21	31	29	28	32
0	Servicios Técnicos (Jefe de Almacén)	1	1	1	1	1
0	Servicios Técnicos (Jefe de Compras)	1	1	1	1	1
0	Servicios Técnicos (Jefe Sección de Inventarios)	1	1	1	1	1
0	Servicios Técnicos (Jefe Sección de Presupuesto)	1	0	1	1	1
0	Servicios Técnicos (Jefe Sección de Tesorería)	0	1	1	1	1
0	Servicios Técnicos (Jefe Sección de Servicios Generales)	1	1	1	1	1
0	Servicios Técnicos (Jefe Sección de Contabilidad)	1	3	1	1	1
0	Servicios Profesionales (Jefe Conservatorio Nacional)	0	1	1	1	1

0	Servicios Profesionales (Coordinador Administrativo)	1	1	0	1	2
0	Servicios Profesionales (Coordinador de Academias)	1	1	0	1	2
0	Servicios Profesionales (Director Artístico)	0	2	2	1	2
0	Servicios Profesionales (Director de Formación Artístico)	0	1	1	3	3
0	Servicios Profesionales (Director de Artes)	0	1	1	1	2
0	Servicios Profesionales (Director de Centro Cultural)	0	1	1	1	1
0	Servicios Profesionales (Jefe del Departamento Sustantivo)	6	6	6	4	5
0	Servicios Profesionales (Jefe del Departamento Técnico)	1	3	3	1	1
0	Servicios Profesionales (Jefe de Conservatorio Nacional)	1	0	1	1	1
0	Servicios Profesionales (Financiero)	0	1	1	2	1
0	Servicios Profesionales (Asesor Jurídico)	0	2	2	1	1
0	Servicios Profesionales (Director Artístico)	3	0	0	1	1
0	Servicios Profesionales (Sub jefe Departamento Técnico)	1	1	2	1	1
0	Servicios Profesionales (Sub jefe Departamento Técnico II)	1	2	1	1	1

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos directamente de la Unidad de Información Pública del Ministerio de Cultura y Deportes

Anexo 4 Número de Puestos de Personal por Contrato 029 de la Dirección General de las Artes según Categoría del Puesto. Periodo 2013 al 2017.

Código de Puesto	Serie y Clase de Puesto	Años				
		2013	2014	2015	2016	2017
	Personal por Contrato 029	172	135	118	133	213
0	Servicios Técnicos (Asistente de Inventarios)	9	9	1	2	
0	Servicios Técnicos (Asistente de Recursos Humanos)	9	9	7	7	8
0	Servicios Técnicos (Asistente Administrativo)	24	20	27	35	46
0	Servicios Técnicos (Asistente de Adquisiciones)	1	1	0	1	2
0	Servicios Técnicos (Asistente de Comunicación Social)	0	0	0	1	0
0	Servicios Técnicos (Asistente de Compras)	0	0	0	0	1
0	Servicios Técnicos (Asistente de Contabilidad)	12	12	14	14	14
0	Servicios Técnicos (Asistente Jurídico)	0	0	0	0	1
0	Servicios Técnicos (Asistente de Planificación)	1	0	0	1	1
0	Servicios Técnicos (Asistente de Presupuesto)	5	3	0	2	3
0	Servicios Técnicos (Asistente de Relaciones Públicas)	3	3	2	2	2
0	Servicios Técnicos (Asistente Editor de Artes Gráficas)	2	2	2	2	2
0	Servicios Técnicos (Asistente Financiero)	0	2	2	2	2
0	Servicios Técnicos (Asistente Pedagogo)	1	2	0	0	0
0	Servicios Técnicos (Asistente Profesional)	0	1	1	3	0
0	Servicios Técnicos (Auxiliar Profesional)	2	0	0	0	0

0	Servicios Profesionales (Coordinador Administrativo)	0	1	0	0	1
0	Servicios Técnicos (Encargado de Calificar Espectáculos)	0	1	1	1	0
0	Servicios Técnicos (Inspector de Espectáculos)	5	7	6	6	7
0	Servicios Técnicos (Promotor Artístico)	0	0	0	0	1
0	Servicios Técnicos (Servicios de Taquilla)	1	1	1	1	1
0	Servicios Técnicos (Técnico en Contabilidad)	2	2	5	5	4
0	Servicios Técnicos (Técnico de Escuela)	4	4	7	7	6
0	Servicios Técnicos (Técnico del Centro)	7	1	6	6	5
0	Servicios Técnicos (Técnico en Sonido)	2	1	2	2	7
0	Servicios Técnicos (Técnico en Coro)	0	0	0	0	1
0	Servicios Técnicos (Técnico de Iluminación)	0	0	0	0	1
0	Servicios Técnicos (Técnico en Almacén)	1	1	2	2	2
0	Servicios Técnicos (Recepcionista)	0	1	0	0	0
0	Servicios Técnicos profesionales	84	44	29	29	95
0	Servicios Profesionales (Asesor de la Dirección de Artes)	0	1	0	0	0
0	Servicios Profesionales (Asesor de Servicios Técnicos)	0	1	0	0	0
0	Servicios Profesionales	6	5	4	4	0

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos directamente de la Unidad de Información Pública del Ministerio de Cultura y Deportes.

Anexo 5 Número de Puestos de Personal por Planilla en la Dirección General de las Artes según Código del Puesto y Clase de Puesto. Periodo 2013 a 2014.

Código de Puesto	Serie y Clase de Puesto	Años				
		2013	2014	2015	2016	2017
	Personal por Planilla	110	95	98	125	136
0	Auxiliar I	13	8	8	13	14
0	Auxiliar II	2	2	2	2	2
0	Bodeguero	1	2	4	4	1
0	Carpintero	0	1	1	1	0
0	Conserje	23	23	21	24	23
0	Electricista I	2	1	2	3	2
0	Electricista II	1	1	1	1	1
0	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	2	1	1	4	1
0	Escenógrafo	1	1	1	1	1
0	Herrero III	1	1	1	1	1
0	Jardinero I	1	1	1	2	1
0	Jardinero II	2	1	2	4	2
0	Mensajero I	1	1	1	1	1
0	Mensajero II	1	1	1	1	1
0	Peón Vigilante	0	1	1	1	24
0	Peón Vigilante IV	16	8	8	14	16
0	Peón Vigilante V	20	17	17	20	20
0	Piloto I	2	1	1	1	2
0	Piloto II	0	1	1	1	2
0	Sastre	1	0	1	0	1
0	Trabajadora Vivandera	1	1	1	1	1
0	Tramoyista	14	17	17	19	14
0	Vigilante	5	4	4	6	5

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos directamente de la Unidad de Información Pública del Ministerio de Cultura y Deportes.

Anexo 6 Número de Puestos de Personal por Contrato 185 de la Dirección General de las Artes según Categoría del Puesto. Periodo 2013 a 2014.

Código de Puesto	Serie y Clase de Puesto	Años				
		2013	2014	2015	2016	2017
	Docentes Artísticos	199	125	125	170	205
0	Docente	0	0	0	0	3
0	Docente Artístico	0	30	30	17	17
0	Docente Artístico 6 periodos	3	1	0	0	1
0	Docente Artístico 7 periodos	0	1	1	1	1
0	Docente Artístico 11 periodos	0	1	1	1	0
0	Docente Artístico 14 periodos	3	2	2	1	3
0	Docente Artístico 17 periodos	0	5	6	1	4
0	Docente Artístico 18 periodos	2	0	0	1	2
0	Docente Artístico 20 periodos	91	45	45	62	74
0	Docente Artístico 21 periodos	5	10	10	5	6
0	Docente Artístico 22 periodos	0	3	3	3	3
0	Docente Artístico 23 periodos	1	1	1	0	0
0	Docente Artístico 24 periodos	12	4	4	10	10
0	Docente Artístico 25 periodos	78	15	15	60	76
0	Maestro Artístico III	4	5	5	6	6
0	Maestro de Piano	0	1	1	1	1
0	Maestro de Danza	0	1	1	1	1

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos directamente de la Unidad de Información Pública del Ministerio de Cultura y Deportes.

b. Nivel de Salarios de los Puestos de Trabajo Bajo la Dirección de las Artes

A través de la realización de cuadros con el nivel de salarios se puede observar el promedio de ingreso de una persona que trabaja para dicha dependencia del gobierno, clasificada por tipo de contratación y puesto de trabajo.

Anexo 7 Salario Promedio del Personal Permanente en la Dirección General de las Artes según Código del Puesto y Título del Puesto. Periodo 2013 a 2017. Cifras en quetzales.

Código de puesto	Serie y Clase de Puestos	Año					Promedio
		2013	2014	2015	2016	2017	
Total		230,984.89	154,844.07	169,823.10	244,861.24	266,344.94	240,073.32
Serie Operativa							
1020	Trabajador Operativo II	4,755.66	2,306.47	2,259.66	5,819.56	3,965.31	3,821.33
1030	Trabajador Operativo III	5,298.82	2,342.48	2,345.57	6,011.24	4,425.50	4,084.72
1040	Trabajador Operativo IV	2,878.67	2,484.07	2,510.65	3,792.34	3,836.40	3,100.43
Serie Especializada							
2010	Trabajador Especializado I	2,917.50	2,544.05	2,544.05	6,238.60	3,244.90	3,497.82
2020	Trabajador Especializado II	4,137.50	2,442.36	2,536.21	4,475.15	4,107.71	3,539.79
2030	Trabajador Especializado III	2,493.00	2,458.42	2,383.23	3,165.14	4,058.80	2,911.72
2060	Trabajador Especializado Jefe I	2,168.00	2,181.56	2,611.56	4,144.37	4,095.98	3,040.29
Serie Técnica							
3010	Técnico I	3,372.50	4,920.08	3,828.21	6,090.02	6,092.25	4,860.61
3020	Técnico II	5,362.00	2,555.66	2,835.16	2,915.94	4,408.00	3,615.35

3030	Técnico III	3,385.00	2,655.85	2,935.35	4,649.50	4,612.47	3,647.63
3060	Jefe Técnico I	3,455.00	3,006.40	3,006.40	4,705.41	n/a	3,543.30
	Serie Técnico Profesional						
4010	Técnico Profesional I	4,347.33	2,955.90	2,938.65	5,025.45	4,905.33	4,034.53
4020	Técnico Profesional II	3,863.50	4,969.75	3,432.86	3,432.86	n/a	3,924.74
	Serie Asistente Profesional						
9710	Asistente Profesional I	3,285.00	2,804.00	3,204.10	n/a	4,237.43	3,382.63
9720	Asistente Profesional II	3,420.00	3,320.20	3,320.20	n/a	n/a	3,353.47
9740	Asistente Profesional IV	17,504.00	3,209.26	4,024.85	6,366.61	6,346.50	7,490.24
	Serie Profesional						
5010	Profesional I	5,720.00	6,306.86	6,239.13	n/a	n/a	6,088.66
5020	Profesional II	n/a	4,969.75	5,028.91	10,224.85	10,178.93	7,600.61
	Serie Asesoría Especializada						
9820	Asesor Profesional Espe.II	9,460.00	8,800.80	8,767.41	7,547.22	6,297.00	8,174.49
9840	Asesor Profesional Espec.IV	10,335.00	9,515.02	11,347.46	11,887.53	16,285.86	11,874.17
	Serie Oficina						
6010	Oficinista I	3,168.75	2,515.46	2,577.15	4,915.67	3,852.43	3,405.89
6020	Oficinista II	9,027.00	2,594.07	2,594.07	4,266.71	4,406.79	4,577.73
6040	Oficinista IV	6,206.00	2,703.58	2,703.58	4,251.32	4,199.71	4,012.84

6060	Secretaria Oficinista	2,477.00	n/a	n/a	n/a	n/a	2,477.00
6200	Secretaria Ejecutivo III	2,745.00	2,730.70	2,739.70	4,360.50	4,313.73	3,377.93
	Serie Técnico Artística						
7010	Técnico Artístico I	10,302.00	3,543.30	3,701.34	8,801.86	13,174.60	7,904.62
7011	Técnico Artístico I 1 hora	n/a	n/a	3,144.07	n/a	3,506.73	3,325.40
7020	Técnico Artístico II	15,297.60	5,055.15	5,614.31	10,638.97	13,201.19	9,961.44
7020	Técnico Artístico II (1 hora)	2,001.38	3,074.27	4,547.09	2,626.00	n/a	3,062.18
7024	Técnico Artístico II 4 horas	19,372.20	3,900.43	3,891.81	3,748.25	3,725.42	6,927.62
7025	Técnico Artístico II 5 horas.	n/a	3,737.28	3,922.53	6,709.62	6,610.21	5,244.91
7030	Técnico Artístico III	15,644.90	4,421.35	4,657.94	10,947.92	11,535.11	9,441.44
7034	Técnico Artístico III 4 horas	2,614.25	4,457.60	4,341.11	10,931.84	n/a	5,586.20
7060	Jefe Técnico Artístico I	10,723.58	5,727.54	8,413.89	7,347.19	15,271.73	9,496.79
7070	Jefe Técnico Artístico II	8,146.75	5,340.83	9,900.72	13,260.27	13,251.77	9,980.07
	Serie Ejecutiva						
8060	Director Técnico I	12,550.00	11,950.56	15,803.39	14,948.62	24,773.38	16,005.19
8070	Director Técnico II	12,550.00	16,343.01	n/a	16,359.27	22,762.61	17,003.72
8080	Director Técnico III	n/a	n/a	13,170.78	24,255.44	30,661.16	22,695.79

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos directamente de la Unidad de Información Pública del Ministerio de Cultura y Deportes.

Nota: El promedio de salarios se calculó con base al salario líquido.

Anexo 8 Salario Promedio del Personal Supernumerario 021 en la Dirección General de las Artes según Código del Puesto y Título del Puesto. Periodo 2013 a 2017. Cifras en quetzales.

Código de puesto	Serie y Clase de Puestos	Año					Promedio
		2013	2014	2015	2016	2017	
Total		27,398.78	19,507.07	9,679.59	13,821.44	8,822.00	22,955.86
0	Asistente Artístico III	4,331.00	4,421.84	4,530.19	5,034.62	4,331.00	4,529.73
0	Asistente Artístico IV	4,491.00	3,718.04	3,854.85	3,854.85	4,491.00	4,081.95
0	Asistente Pedagogo	8,982.00	4,015.19	n/a	n/a	n/a	6,498.60
0	Promotor Artístico	4,491.00	3,718.04	n/a	n/a	n/a	4,104.52
0	Técnico Artístico II 25 periodos	5,103.78	3,633.96	1,294.55	4,931.97	n/a	3,741.07

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos directamente de la Unidad de Información Pública del Ministerio de Cultura y Deportes.

Nota: El promedio de salarios se calculó con base al salario líquido.

Anexo 9 Salario Promedio del Personal de Contrato 022 en la Dirección General de las Artes según Código del Puesto y Título del Puesto. Periodo 2013 a 2017. Cifras en quetzales

Código de puesto	Serie y Clase de Puestos	Año					Promedio
		2013	2014	2015	2016	2017	
Total		100,584.50	95,956.86	79,351.37	95,833.19	121,822.24	131,503.60
0	Servicios Técnicos (Jefe de Almacén)	3,326.00	6,276.37	6,521.11	6,521.11	7,837.00	6,096.32
0	Servicios Técnicos (Jefe de Compras)	7,837.00	6,068.51	6,729.60	n/a	n/a	6,878.37
0	Servicios Técnicos (Jefe Sección de Inventarios)	7,837.00	6,220.25	6,464.99	6,464.99	7,837.00	6,964.85
0	Servicios Técnicos (Jefe Sección de Presupuesto)	7,837.00	6,276.37	n/a	6,521.11	7,837.00	7,117.87

0	Servicios Técnicos (Jefe Sección de Tesorería)	n/a	6,198.38	6,389.12	6,389.12	7,837.00	6,703.41
0	Servicios Técnicos (Jefe Sección de Servicios Generales)	7,837.00	6,137.94	6,382.68	6,382.68	7,837.00	6,915.46
0	Servicios Técnicos (Jefe Sección de Contabilidad)	7,837.00	6,144.38	6,389.12	6,389.12	7,837.00	6,919.32
0	Servicios Profesionales (Jefe Conservatorio Nacional)	n/a	n/a	n/a	6,394.22	n/a	6,394.22
0	Servicios Profesionales (Coordinador Administrativo)	n/a	7,207.73	6,675.12	5,245.48	6,476.50	6,401.21
0	Servicios Profesionales (Coordinador de Academias)	4,654.00	3,792.15	n/a	n/a	n/a	4,223.08
0	Servicios Profesionales (Director Artístico)	4,729.50	3,853.88	3,720.62	3,960.42	4,542.00	4,161.29
0	Servicios Profesionales (Director de Artes)	n/a	n/a	n/a	12,271.93	19,920.57	16,096.25
0	Servicios Profesionales (Jefe del Departamento Sustantivo)	8,625.00	7,268.65	9,309.24	9,190.66	11,863.17	9,251.34
0	Servicios Profesionales (Jefe del Departamento Técnico)	15,674.00	6,999.32	7,395.15	7,263.72	9,085.00	9,283.44
0	Servicios Profesionales (Jefe de Conservatorio Nacional)	n/a	6,133.35	6,394.22	n/a	n/a	6,263.79
0	Servicios Profesionales (Financiero)	7,145.00	5,675.25		5,858.23	7,145.00	6,455.87
0	Servicios Profesionales (Asesor Jurídico)	n/a	4,994.03	n/a	n/a	7,145.00	6,069.52

0	Servicios Profesionales (Sub jefe Departamento Técnico II)	17,246.00	6,710.30	6,980.40	6,980.40	8,623.00	9,308.02
---	--	-----------	----------	----------	----------	----------	----------

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos directamente de la Unidad de Información Pública del Ministerio de Cultura y Deportes.

Nota: El promedio de salarios se calculó con base al salario líquido.

Anexo 10 Salario Promedio del Personal de Contrato 029 en la Dirección General de las Artes según Código del Puesto y Título del Puesto. Periodo 2013 a 2017. Cifras en quetzales.

Código de puesto	Serie y Clase de Puestos	Año					Promedio
		2013	2014	2015	2016	2017	
Total		182769.60	86609.69	89344.86	101891.10	96554.06	138342.04
0	Servicios Técnicos (Asistente de Recursos Humanos)	6,175.00	4,380.75	3,973.51	3,642.00	5,637.50	4,761.75
0	Servicios Técnicos (Asistente Administrativo)	14094.60	2816.04	3701.36	3711.66	4266.60	5718.05
0	Servicios Técnicos (Asistente de Adquisiciones)	4170.00	n/a	3568.52	3568.52	4170.00	3869.26
0	Servicios Técnicos (Asistente de Contabilidad)	4700.00	3449.82	3571.05	3563.27	4169.23	3890.67
0	Servicios Técnicos (Asistente Jurídico)	n/a	n/a	n/a	5846.21	n/a	5846.21
0	Servicios Técnicos (Asistente de Planificación)	3170.00	3494.75	3621.20	n/a	4170.00	3613.99

0	Servicios Técnicos (Asistente de Presupuesto)	8340.00	3442.07	3571.89	3586.08	4170.00	4622.01
0	Servicios Técnicos (Asistente de Relaciones Públicas)	n/a	3382.25	3483.60	3483.60	4010.00	3589.86
0	Servicios Técnicos (Asistente Editor de Artes Gráficas)	8932.00	3718.04	3854.85	3854.85	4491.00	4970.15
0	Servicios Técnicos (Asistente Financiero)	8340.00	3442.07	n/a	3568.52	4170.00	4880.15
0	Servicios Técnicos (Asistente Pedagogo)	8932.00	4015.19	3854.85	3854.85	4491.00	5029.58
0	Servicios Técnicos (Asistente Profesional)	n/a	n/a	5858.23	n/a	3625.00	4741.61
0	Servicios Técnicos (Auxiliar Profesional)	3625.00	3043.63	3152.50	3152.50	n/a	3243.41
0	Servicios Técnicos (Encargado de Calificar Espectáculos)	n/a	3718.04	10254.30	16952.61	4491.00	8853.99
0	Servicios Técnicos (Inspector de Espectáculos)	21920.00	6064.37	3847.29	3845.78	4491.00	8033.69
0	Servicios Técnicos (Promotor Artístico)	4491.00	n/a	4522.75	3854.85	n/a	4289.53
0	Servicios Técnicos (Servicios de Taquilla)	3625.00	3206.73	n/a	3323.86	3881.00	3509.15
0	Servicios Técnicos (Técnico en Contabilidad)	6162.00	2998.97	3122.26	3122.26	4038.86	3888.87

0	Servicios Técnicos (Técnico de Escuela)	13996.00	2560.83	n/a	2663.19	3081.00	5575.26
0	Servicios Técnicos (Técnico del Centro)	3231.00	2937.72	3044.14	3044.14	3499.00	3151.20
0	Servicios Técnicos (Técnico en Sonido)	3231.00	2666.04	2762.20	2762.20	3852.70	3054.83
0	Servicios Técnicos (Técnico de Iluminación)	4010.00	n/a	2813.66	2813.66	3231.00	3217.08
0	Servicios Técnicos (Técnico en Almacén)	3625.00	2998.27	3129.82	3559.82	4125.00	3487.58
0	Servicios Técnicos profesionales	40000.00	5724.11	5255.07	5441.67	6111.35	12506.44
0	Servicios Profesionales (Asesor de la Dirección de Artes)	n/a	12000.00	n/a	n/a	n/a	12000.00
0	Servicios Profesionales	8000.00	6550.00	8381.82	8675.00	8381.82	7997.73

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos directamente de la Unidad de Información Pública del Ministerio de Cultura y Deportes.

Nota: El promedio de salarios se calculó con base al salario líquido.

Anexo 11 Salario Promedio del Personal por Planilla 031 en la Dirección General de las Artes según Código del Puesto y Título del Puesto. Periodo 2013 a 2017. Cifras en quetzales.

Código de puesto	Serie y Clase de Puestos	Año					Promedio
		2013	2014	2015	2016	2017	
Total		55000.73	41614.65	42950.6118	64633.401	57348.86	59217.94
0	Auxiliar I	3152	2633.28	2731.80308	3422.8323	3152	3018.38
0	Auxiliar II	6462	2690.79	2786.95333	2786.9533	3231	3591.54
0	Bodeguero	2582.7	2598.53	2509.61179	3975.9418	3047.7	2942.90

0	Carpintero	n/a	n/a	n/a	n/a	3054.2	3054.20
0	Conserje	2442	2506.14	2459.34682	3030.5901	2824.46	2652.51
0	Electricista I	2454.7	n/a	n/a	3934.6142	n/a	3194.66
0	Electricista II	2523.9	2569.36	2468.44125	3926.969	3029.05	2903.54
0	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	2632.5	2613.53	2574.44794	4084.4488	3114.17	3003.82
0	Escenógrafo	4491	2652.11	n/a	2745.72	3152	3260.21
0	Herrero III	2648.74	2613.53	2622.55	3940.6401	3023.3	2969.75
0	Jardinero I	1107.42	n/a	2356.49278	3584.2213	2892	2485.03
0	Jardinero II	1107.42	2588.53	2417.09069	3369.5556	2943.2	2485.16
0	Mensajero I	2918	n/a	2544.48	2544.48	2918	2731.24
0	Mensajero II	2918	2613.53	2468.68869	3918.0187	3007.7	2985.19
0	Peón Vigilante IV	4630.99	2574.6	2470.76	3692.3786	2998.45	3273.44
0	Peón Vigilante V	6700	2581.42	2499.72271	3725.1229	3010.31	3703.32
0	Piloto I	357.24	n/a	n/a	n/a	n/a	357.24
0	Piloto II	n/a	2563.53	2558.58628	3121.3263	3097.5	2835.24
0	Trabajadora Vivandera	319.14	2563.53	2423.43536	2939.3554	2961.2	2241.33
0	Tramoyista	2478.98	2717.84	2770.44846	3323.3928	2943.42	2846.82
0	Vigilante	3074	2534.4	2287.76	2566.84	2949.2	2682.44

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos directamente de la Unidad de Información Pública del Ministerio de Cultura y Deportes.

Nota: El promedio de salarios se calculó con base al salario líquido.

Anexo 12 Salario Promedio del Personal de Contrato 185 en la Dirección General de las Artes según Código del Puesto y Título del Puesto. Periodo 2013 a 2017. Cifras en quetzales.

Código de puesto	Serie y Clase de Puestos	Años				Promedio
		2014	2015	2016	2017	
Total		18651.96	22800.28	16936.31	19851.86	25982.79
185	Docente Artístico 6 periodos	n/a	n/a	n/a	582	582.00
185	Docente Artístico 7 periodos	568.83	n/a	n/a	n/a	568.83
185	Docente Artístico 11 periodos	893.97	928.29	n/a	n/a	911.13
185	Docente Artístico 14 periodos	1137.65	1181.46	1181.46	1358	1214.64
185	Docente Artístico 17 periodos	1382.44	1434.63	1434.63	1649	1475.18
185	Docente Artístico 18 periodos	1462.7	n/a	1519.02	1746	1575.91
185	Docente Artístico 20 periodos	1639.4	1702.577	1785.369	2026.12	1788.37
185	Docente Artístico 21 periodos	1679.32	1746.485	1956.199	2240.7	1905.68
185	Docente Artístico 22 periodos	1766.4	1835.24	1835.24	2134	1892.72
185	Docente Artístico 23 periodos	1846.44	1918.66	n/a	n/a	1882.55
185	Docente Artístico 24 periodos	1926.98	2002.08	2002.08	2328	2064.79
185	Docente Artístico 25 periodos	2132.22	2157.557	2354.009	2462.04	2276.46

185	Maestro Artístico III	2215.61	2868.3	2868.3	3326	2819.55
185	Maestro de Danza	n/a	5025	n/a	n/a	5025

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos directamente de la Unidad de Información Pública del Ministerio de Cultura y Deportes.

Nota: El promedio de salarios se calculó con base al salario líquido

c. Cálculo de la Elasticidad

Para determinar el cambio porcentual en Y como resultado del cambio porcentual de X se toma en cuenta la fórmula siguiente.

$$\varepsilon = \frac{\delta y/y}{\delta x/x}$$

Considerar:

$\varepsilon > 1$ = elástica (y cambia más que x)

$\varepsilon = 1$ = unidad elástica o unitaria (y cambia como cambia x)

$\varepsilon < 1$ = inelástica (x cambia más que y)

d. Trabajo de Campo Entrevistas a Autoridades Ministeriales, Representantes Sindicales y ex trabajadores del MICUDE

Entrevista 1

Lic. Gustavo Pamal.

Asistente de Investigación Económica (encargado de la Cuenta Satélite de Cultura)

1. ¿Considera que la Economía Naranja aporta significativamente a la actividad económica guatemalteca de tal forma que influya en el crecimiento económico del país?

Si, y le comento aquí dentro del Ministerio lo que se ha tratado de hacer es implementar estándares internacionales, dentro de esos estándares están la creación de la fórmula del proceso de construcción de la Cuenta Satélite de Cultura. El enfoque de la cuenta satélite de cultura es básicamente macroeconómico y el enfoque maso menos va por el aporte monetario que tiene las actividades culturales dentro del PIB. En la última medición que se hizo, la última serie que se hizo, que se midió del año 2001 al año 2012 en promedio el peso de las actividades culturales dentro del PIB fue de 2.08%.

Esto significa o significó para el año 2012, 11 mil novecientos millones, casi doce mil millones de quetzales. Entonces yo creo que es bastante.

2. ¿Cree usted que la Economía Naranja es una fuente potencial de empleos formales en Guatemala?

Sí, podría ser una alternativa dentro de tantas que tenemos, la Economía Naranja y las actividades culturales de Economía Creativa. Puede hablarse de empleo o autoempleo, puede ser fuente de nuevas industrias, nuevos negocios, fuentes alternas, productos novedosos; siempre que tengan en cuenta los contenidos culturales.

3. ¿Actualmente usted cree que el Ministerio de Cultura y Deportes ejecuta acciones para determinar la importancia de la Economía Naranja en la actividad económica guatemalteca y para dar a conocer dicha información a la población en general? Si su respuesta es afirmativa ¿Cuáles son las acciones que se llevan a cabo?

Mire puntualmente con los temas de Economía Naranja se estuvo promocionando un poco, trabajando algo desde la Dirección General del Desarrollo Cultural. Ellos incluso, creo que todos los años durante septiembre y octubre tienen un festival o un encuentro de emprendimientos culturales que se asocian un poco con el tema de la Economía Naranja. Es lo que le cuento de la Dirección General del Desarrollo Cultural impulsan el tema de los emprendimientos culturales y con los temas de información o de difusión, hay una plataforma, está el sistema de información cultural, entonces ahí lo que se hace por lo menos es referenciar la información.

Hay directorios de artistas, de creativos, de artesanos, están también mapeados los centros turísticos, los arqueológicos y las actividades que hace el Ministerio, pero generalmente digamos esa información es algo de difusión de lo que se hace aquí en el Ministerio. Directamente estadísticas, estamos en proceso de crearlas se está trabajando la cuenta satélite donde el enfoque es directamente macroeconómico y estamos todavía en proceso de actualización y esperando al

BANGUAT, ya que está actualizando el año base y el SSN, entonces ahorita el año nuevo va a ser el SSN 2008, el año base va a ser 2013, entonces todavía no han liberado los datos, esperamos que este año liberen ya esa base de datos del 2013 para por lo menos el año 2017 y empezar el proceso de actualización de la cuenta satélite.

4. En relación a los programas de la Dirección General de las Artes, ¿considera que los programas existentes son suficientes y que además poseen la capacidad para alcanzar las principales metas del Ministerio haciendo mayor énfasis en las áreas de fomento, formación y difusión del arte en el país?

Mire el tema es que existe la restricción presupuestaria, entonces yo creo que desde la Dirección de las Artes se han hecho los esfuerzos por mantener los programas, incluso digamos que estos sean más eficientes pero hace falta inyectarle más recursos; si quisiéramos alcanzar más mercados, si quisiéramos alcanzar más usuarios es necesario invertir más pero lo que nos amarra, o lo que amarra al ministerio o la Dirección General de las Artes es la restricción presupuestaria.

5. ¿Considera usted que el Ministerio de Cultura y Deportes con el programa de formación, fomento y difusión de las artes cubre todas las necesidades en el área artística?

Desde mi punto de vista hace, siempre andan trabajando para ver como optimizar los recursos, pero creo que hace falta más por el lado del presupuesto.

6. ¿Cree usted que el Ministerio dirige acciones para la creación de empleos formales en la rama artística a través de los programas que trabaja actualmente?

Mire, generalmente el Ministerio si contrata, en los casos de instructores, maestros, catedráticos en los temas de formación, en difusión, el Ministerio si contrata directamente artistas incluso existe el programa de Fomento al Artista CREA, ellos ahí también impulsan algunas actividades de los artistas

independientes, o editorial cultural también le da espacios a los escritores y traductores, entonces yo creo que si el Ministerio también trabaja pero en la medida de sus posibilidades trata de impulsar estas actividades.

7. Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, ¿Cuáles son los motivos por los cuales el MICUDE no incentiva la creación de empleos formales a través del arte?

No aplica.

8. ¿Considera usted algunos obstáculos en relación a la captación de información necesaria para la estructuración de la Cuenta Satélite de Cultura en Guatemala, y si considera que hay, cuales son para usted?

Hay obstáculos primero políticos, digamos hay tres componentes el técnico, el financiero y el político. Eso es desde mi punto de vista. Pero creo que media vez desde las autoridades se da la instrucción, que se fortalezca el proyecto de cuenta satélite y que se institucionalice todo mejoraría. Muchos tienen en la mente que el resultado de cuenta satélite es un resultado, salió el dato y con eso está. Pero no, la cuenta satélite es un proceso, adicionalmente al tema de la cuenta satélite tenemos que crear nosotros nuestros instrumentos de recolección de información primaria verdad.

Hubo un esfuerzo que se estuvo haciendo aquí el año pasado, fue la implementación de la encuesta del gasto y consumo cultural. Siempre que hubiera información para captar para cuenta satélite para que se pudiera rescatar la parte, porque desde las cuentas nacionales la información de BANGUAT viene muy agregada, entonces a nosotros nos sirve también el detalle. Ver más desagregada la información.

Y por una parte ver también cuales son las características de los consumidores, dónde ellos invierten más su tiempo, en dónde están consumiendo, cuánto leen, sus consumos de música, consumo de contenidos ahora en los medios digitales,

en los teléfonos, tabletas, suscripciones, el consumo de contenidos por streaming, Spotify, Dezeer, Netflix; cosas por el estilo son consumos culturales. Pero creo que sí, primero hay que salvar el tema administrativo político, que desde ahí venga la institución y que desde ahí venga el impulso porque el esfuerzo se hace. El Ministerio si ha hecho, ha mantenido el proyecto, pero hace falta que le den más impulso; en su momento digamos la cuenta satélite hubo más técnicos.

Librando y teniendo la instrucción y que se institucionalice la cuenta satélite, porque no es lo mismo que se maneje como un proyecto a que esté institucionalizada. Porque media vez se crea la unidad o el departamento, entonces cambie la administración que sea siempre se siguen los procesos. Esa es una fortaleza que tiene el Estado, que media vez está institucionalizado, se sigue haciendo, ya casi que somos autónomas ya que se sabe que se tiene que hacer, qué producto entregar.

Entrevista 2

Lic. Freddy Sagastume

Coordinador de las Instituciones Artísticas

1. En relación a los programas de la Dirección General de las Artes, ¿considera que los programas existentes son suficientes y que además poseen la capacidad para alcanzar las principales metas del ministerio haciendo mayor énfasis en las áreas de fomento, formación y difusión del arte en el país?

Bien, como está diseñado actualmente en teoría deberían de ser suficientes, lamentablemente no se tiene la capacidad por ejemplo en un área tan importante que es la investigación, que es el área más importante, porque de ahí se debería de generar todo lo que las otras áreas deberían realizar; o sea, por ponerle un ejemplo el Departamento de Investigación debería de investigar sobre la sociedad, sobre todo lo artístico en el interior del país, sobre las capacidades, las fortalezas, y lamentablemente es el departamento que no cuenta con algún tipo de

presupuesto y el personal que tiene es muy poco. Por esto le digo en teoría, así como está conformado debería ser suficiente, lamentablemente no lo es y entonces al no estar fortalecido el área de investigación todas las otras áreas como es fomento, como es formación artística y como son las instituciones artísticas se ven limitadas en su actividad precisamente por eso.

2. ¿Considera usted que el Ministerio de Cultura y Deportes con el programa de formación, fomento y difusión de las artes cubre todas las necesidades en el área artística?

Lo cubre en mínima parte porque yo siento que lo que debería ser más priorizado sería el fomento en el interior del país. Por muchos años digamos que nuestras instituciones fueron vistas como instituciones de élite, esto ha ido cambiando, pero de una manera muy lenta, o sea la proyección que se ha hecho en el interior del país ha sido muy poca. Principalmente porque la relación presupuesto y Plan Operativo Anual es totalmente insuficiente para poder cubrir estas áreas verdad, entonces nos hemos limitado a hacer la mayoría de nuestras actividades en la ciudad capital y muy poco lo realizamos en el interior del país.

Un caso de eso por ejemplo, podríamos ver a la Orquesta Sinfónica Nacional, tenemos una integración de 85 personas que deberían movilizarse hacia el interior, esto nos requiere por ejemplo buses, fletes, viáticos y todo esto. Y lamentablemente la orquesta con el presupuesto que tiene le es deficitario para poderlo cumplir verdad. Igualmente tenemos por ejemplo los dos ballets que son lo que alguna manera han estado un poco más en el interior del país que las marimbas. Igual su presupuesto es limitado y eso nos obliga a que, digamos en la realización de festivales o cuando no lo solicitan en el interior, estas personas o las instituciones que lo solicitan tiene que aportar cierta cantidad de recursos no financieros, pero sí recursos físicos, recursos técnicos para poder llevar digamos todo este fomento a esas comunidades.

3. ¿Cree usted que el Ministerio dirige acciones para la creación de empleos formales en la rama artística a través de los programas que trabaja actualmente?

La verdad que no, la última creación de plazas formales fue en el 2013, que fueron cuando se crearon 346 plazas del renglón 021. Esto lo hicimos con el afán de que todo el personal que estaba contratado en el subgrupo 18 tanto de las instituciones artísticas como de los maestros de formación artística pudieran tener un trabajo un poco más estable, sin embargo después de esta creación de plazas no ha habido ninguna otra; siendo prioridad contar con estas porque las necesidades han ido incrementándose, tal es el caso que ahora las 346 plazas ahora son insuficientes, principalmente en el área de formación porque se están habilitando academias comunitarias de arte en varios municipios y departamentos del país y pues esta gente nuevamente está siendo contratada bajo el renglón 189, perdón 185.

Eso nos quiere decir que no son plazas formales sino simplemente son servicios prestados y realmente no están ayudando a que digamos la población se siente un poco más estable en su relación de dependencia con el Ministerio de Cultura y Deportes.

Entrevista 3

Lic. Arturo Pérez

Encargado de Jefatura de Voluntariado Cultural

Plática con el licenciado para obtener datos generales sobre la Economía Naranja en el país.

- Plantear la calidad del gasto para generar las condiciones para la creación de empleo, se debe crear y fomentar el emprendimiento.
- La mayoría de los empleos de la Economía Naranja está en la informalidad, alguna parte de esas informalidades, tienen una buena calidad de vida.
- Creación de espacios culturales para fomento de empleos.

- Fortalecimiento de las expresiones culturales de nuestro país, pero nuestros artistas no poseen formación profesional solo formación empírica.
- Se debe cambiar la forma de pensar para la construcción del país, construcción cultural y valorar la identidad.
- Las instituciones artísticas deben estar abiertos a presentaciones en todos lados para brindar más acceso a la cultura.
- El Estado está empezando a desarrollar acciones para impulsar la Economía Naranja, la primera que se lleva a cabo es la Cuenta Satélite de Cultura. Actualmente no hay accesibilidad programática (todo debe estar incluido en el POA).
- Se pueden promover las industrias creativas, ya que actualmente no hay fomento a quienes prestan servicios culturales, debe existir un ejercicio de valorización de ese trabajo.
- Hasta el año 2018, se comenzó con el apoyo por parte de Ministerio de Economía al desarrollo de emprendimientos culturales.
- La planificación es siempre a corto plazo, se trabaja en base a objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y 64 indicadores donde la cultura está fuera.
- No se comprende la importancia de la cultura, debe trabajarse en la cuantificación y planificación para que si se note la cultura y si sea parte de los ODS.
- La cultura debe verse reflejada en los sistemas de planificación del Estado.
- La pregunta es entonces cómo desarrollar un indicador cultural, cómo se pueden medir las acciones de las instituciones para determinar que si contribuye, por ejemplo como el ballet contribuye a la erradicación de pobreza, lo hace a través de la educación pero debe ser cuantificable.
- Se tiene que atender la particularidad de cada grupo étnico en el país, para fortalecer los programas culturales del gobierno y del ministerio en específico.

Entrevista 4

Lic. Vernon Ayala

Administrador General del Ministerio de Cultura y Deportes

1. ¿Considera que la Economía Naranja aporta significativamente a la actividad económica guatemalteca de tal forma que influya en el crecimiento económico del país?

La Economía Naranja ha demostrado en otros países que sí impacta, lamentablemente en Guatemala aún no tenemos datos que nos permitan precisar realmente su impacto real en la economía guatemalteca. De hecho, es un sector de un crecimiento muy rápido en Guatemala, nos queda nada más poder precisar esas condiciones.

2. ¿Cree usted que la Economía Naranja es una fuente potencial de empleos formales en Guatemala?

Bueno lo que sucede es que habría que ver también como lo vemos como empleos formales. Realmente el mundo económico no está caminando en esa misma dirección, hoy cada día más personas trabajan sobre freelance. Esta es una economía muy dinámica que va a necesitar grandes especialistas, y son personas que no pueden ser necesariamente contratadas dentro de la misma formalidad como un empleo permanente, sino que se trabaja a destajo más que todo o por producto.

Es importante entender que el mundo va hacia esa línea y que la Economía Naranja también está sujeta a esas mismas normas de la economía.

3. ¿Considera usted que los programas de gobierno que impulsan el arte en nuestro país se encuentran bien estructurados y que estos incluyen aumento de personal en las instituciones del Ministerio de Cultura y Deportes?

Bueno, es importante poder entender como está estructurado el presupuesto. El MICUDE es uno de los ministerios más pequeños que hay dentro de la

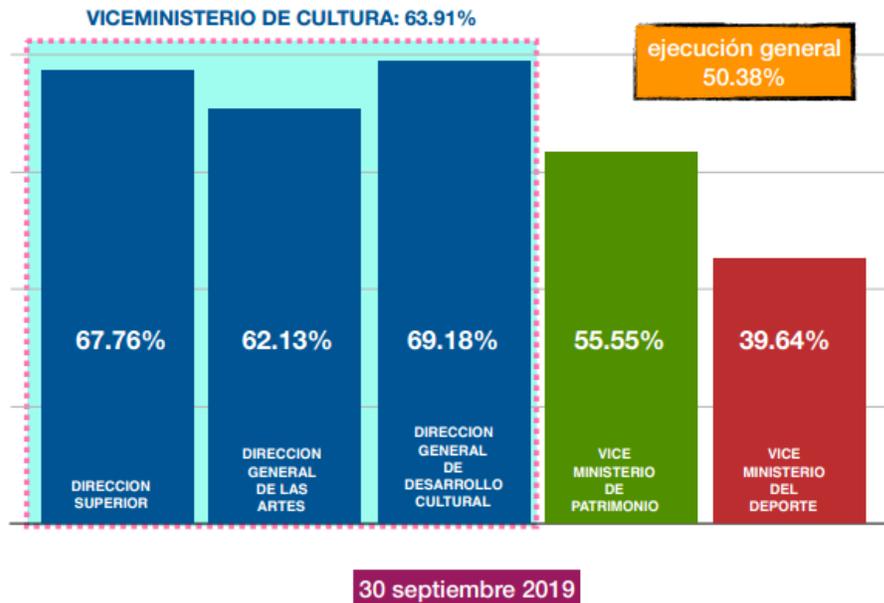
administración pública, creo que está junto con economía, ambiente y energía y minas, pero el más pequeño es el MICUDE. A eso agreguémosle que dentro del MICUDE está el Viceministerio del Deporte que tiene un aporte constitucional. Entonces si el MICUDE no le suben su presupuesto, pero el del deporte si sube entonces la única forma que esto quepa dentro de la estructura presupuestaria es bajándole a las otras dos áreas que es cultura y patrimonio. Entonces nuestra estructura presupuestaria es que cada año tengamos más plata en el deporte y menos plata en cultura y patrimonio. Entonces la parte cultural está siendo seriamente afectada por la parte deportiva y esto hace muy difícil contratar gente apenas alcanza el presupuesto para el funcionamiento del ministerio, mucho menos para invertir y menos en programas.

Por ejemplo, una falencia que tenemos dentro del ministerio es que no tenemos una cartera de pre-inversión. La pre-inversión no solamente es infraestructura, la pre-inversión también pueden ser consultorías necesarias para poder empezar a llenar este camino, para saber en qué sectores debemos nosotros focalizar nuestra actividad para que los sectores de la economía cultural dentro de ellos la Economía Naranja puedan crecer.

4. ¿Según su experiencia cree que la ejecución presupuestaria se lleva a cabo de una manera eficaz, entiéndase que las erogaciones son destinadas a acciones programáticas que realmente permitan alcanzar los objetivos del Ministerio, en específico de la Dirección General de las artes?

En este apartado el licenciado Vernon brindó información de ejecución presupuestaria para el año 2019 para ejemplificar el comportamiento del gasto dentro del Ministerio.

Anexo 13 Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Cultura y Deportes. Año 2019.

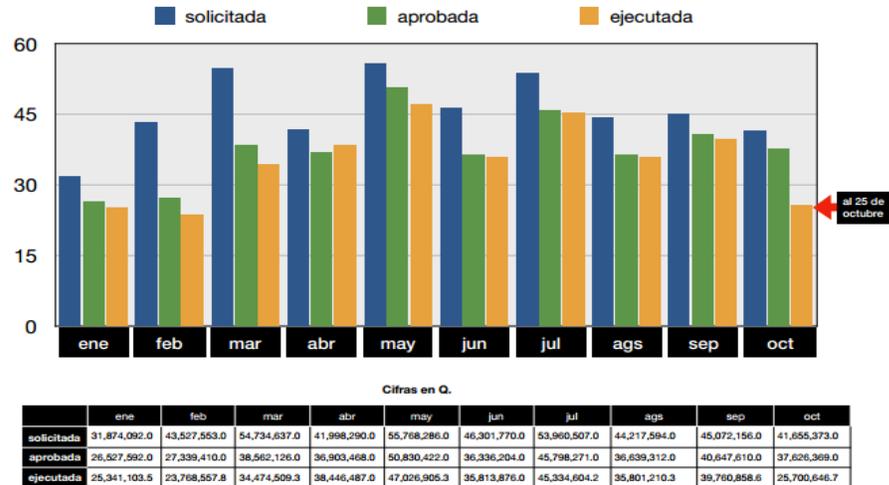


Fuente: Investigación de campo en el Ministerio de Cultura y Deportes. Información proporcionada por el Lic. Vernon Ayala, Administrador General del MICUDE.

De la gráfica anterior el Lic. Vernon Ayala agregó: Nosotros llevamos la ejecución presupuestaria más alta 50% al 30 de septiembre de este año, lo que quiero explicar es que el área de cultura lo integra el área de despacho, la Dirección General de las Artes y la Dirección General de Patrimonio, se puede observar los niveles de ejecución de cada área. Todo el sector cultura tiene una ejecución presupuestaria en total del 63%, patrimonio 55% y el deporte 39%. Y el presupuesto mayor de todos es el de deporte, pero es el que menos ejecuta, entonces castiga a cultura ya que de forma general y global se ve como que el Ministerio no ejecuta y Finanzas no da más dinero, pero Finanzas no ve los niveles de ejecución a detalle, no ve que la ejecución de cultura es alta.

Hay que recordar que el presupuesto y el dinero que se reciben de manera efectiva son totalmente distintos, en el cuadro siguiente podrá observar la ejecución de cuota.

Anexo 14 Ejecución de Cuota Financiera Mensual. Enero-Octubre 2019. Ministerio de Cultura y Deportes



Fuente: Investigación de campo en el Ministerio de Cultura y Deportes. Información proporcionada por el Lic. Vernon Ayala, Administrador General del MICUDE.

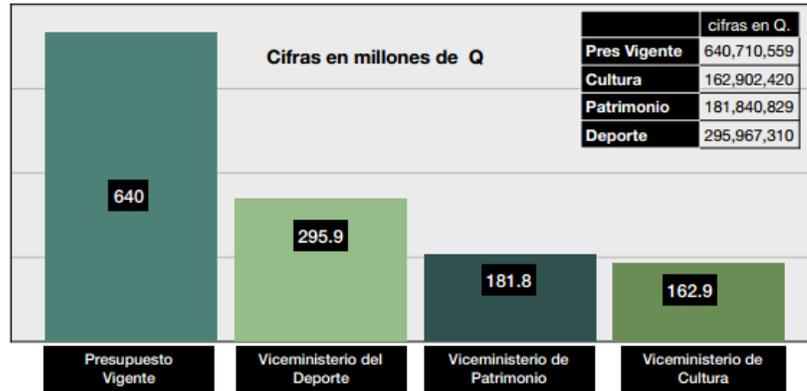
La ejecución de cuota es el dinero que se ejecuta en el año. Se puede tener 50 millones en un renglón, pero si solo se reciben 25 millones nunca se logrará ejecutar 50.

Por ejemplo, para ese mes la ejecución que fue aprobada es de 37 millones, hemos ejecutado 26 millones vamos en un 70% de ejecución.

El presupuesto actual es de 640 millones de quetzales, de esos el viceministerio del deporte tiene 295 millones, patrimonio 181 y el que menos tiene es cultura ya que solo recibe 162.

Entonces deporte es el que más tiene y el que menos ejecuta, si crece el presupuesto de deporte como el techo es el mismo hay que bajarles la asignación a otras áreas.

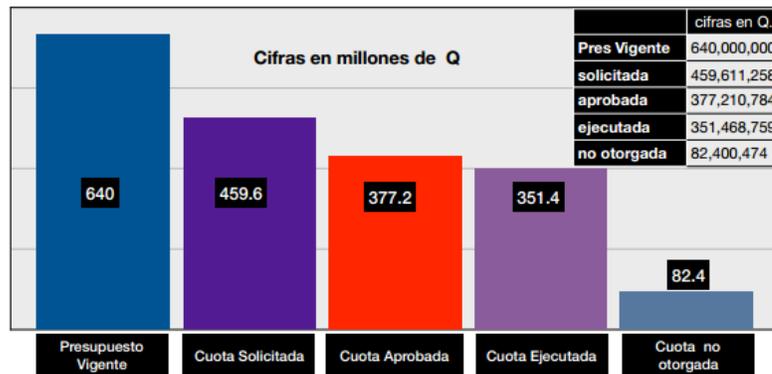
Anexo 15 Ministerio de Cultura y Deportes. Presupuesto Vigente por Viceministerio. Año 2019



Fuente: Investigación de campo en el Ministerio de Cultura y Deportes. Información proporcionada por el Lic. Vernon Ayala, Administrador General del MICUDE.

En la siguiente gráfica se expone el presupuesto vigente del ministerio donde se resume lo autorizado y ejecutado. Se ha solicitado este año 459 millones de quetzales para gastar y solo nos han dado 377; y se ha ejecutado 351 lo que indica que el nivel de ejecución no es malo.

Anexo 16 Ministerio de Cultura y Deportes. Ejecución de Cuota Financiera. Enero - Octubre 2019



Fuente: Investigación de campo en el Ministerio de Cultura y Deportes. Información proporcionada por el Lic. Vernon Ayala, Administrador General del MICUDE.

Con las gráficas anteriores se determina que prácticamente el dinero que se le brinda al Ministerio es para funcionamiento. La tendencia en la ejecución del gasto no ha cambiado, es la misma lo que varía son las cifras.

El impacto del sector cultura en el PIB va más allá de las políticas del gobierno.

5. ¿Considera importante incluir acciones u objetivos concretos que conlleven a la generación de empleo para aumentar el alcance de formación, fomento y difusión del arte a nivel república?

Lo importante es definir algunas políticas, realmente el Estado no genera empleo, ni crea empleo y el que genera no es un empleo productivo. Pero para que la generación de empleo se de en esta economía tiene que haber un entorno propicio que haga que esto se dé. El estado lo único que puede hacer es crear condiciones propicias para que se genere empleo. Si tuviéramos mejores condiciones de certeza jurídica que motive a la inversión extranjera y nacional; condiciones de certeza en el tema de impuestos ya que es una forma en que se puede mover ciertos sectores de la economía. Por ejemplo, la Economía Naranja si la queremos hacer mover, debemos tener un régimen tributario para esa economía que le permita crecer.

7. ¿Cuáles son las causas por las cuales el número de empleados varía tanto año con año en la Dirección General de las Artes?

Bueno, donde hay más rotación es en el deporte ya que ellos despiden y contratan; en lo que refiere a los otros sectores no es mucho. Lo que hay es que hay un desestimulo para permanecer en los puestos. El nivel de sueldos internos no está bien determinado, el nivel de salarios es diferente; desde que se construyó este ministerio se construyó con una escala salarial baja. Entonces no hay mucho incentivo para permanecer.

8. ¿Considera usted que el Ministerio de Cultura y Deportes con el programa de formación, fomento y difusión del arte cubre todas las necesidades en el área

artística del país o usted cree prudente una evaluación del programa para determinar los aspectos que debe cubrir?

Hay que evaluarlo y hay que reorientarlo. ¿Cómo funcionan por ejemplo? Tenemos el POA pero si usted se da cuenta es un copy paste del año pasado. Ya no hay cosas novedosas porque no hay incentivos para que haya cosas novedosas porque también no se tiene el dinero para hacerlas. Si es importante hacer un re-diseño de todos esos programas, primero para ver si están cumpliendo su función social para lo cual fueron creados y luego re-orientarlos para ver donde podemos hacerlos crecer donde están todos aquellos guatemaltecos que tiene vocación para el arte, no necesariamente las estamos canalizando nosotros. Habría que ver porque la Escuela de la Municipalidad por ejemplo es tan atractiva, hay que ver que la hace diferente y dónde está su éxito. Inclusive hay que ver cómo funcionan otros países también.

9. ¿Considera usted algunos obstáculos en relación a la captación de información necesaria para la estructuración de la Cuenta Satélite de Cultura en Guatemala, y si considera que hay, cuales son para usted?

En Guatemala no le damos mucha importancia a la inversión en información estadística, realmente no le damos el valor que merece la información estadística. En Guatemala el único que está generando eso es el Banco de Guatemala, alguna información la genera Finanzas, el INGUAT genera otro tipo de información, pero no hay una información que centralice, que procese y que nos genere todo.

Yo creo que realmente debe invertirse una parte importante de nuestro presupuesto en la generación de esa información porque por ejemplo si yo tuviera la cuenta satélite actualizada, bien se puede visitar el Congreso e indicar lo que genera cada sector, cuanto presupuesto asignado tiene para que de esa forma tengamos mayores oportunidades de financiamiento. La información nos permite ver cómo vamos, para tomar decisiones, mejorar la ejecución. No tenemos

generador de información veraz y los que hay como el Banco de Guatemala van muy atrasados.

La cuenta satélite debe recibir más dinero, porque pueden estar generando información interna para determinar a cuánta población se está atendiendo, de cada quetzal de población atendida cuánto realmente se regresa a la sociedad. No se tienen programas de evaluación. Debería haber una división de evaluación de ejecución, un control y monitorear. Para evaluar los programas y hacerles mejoras. Otra cosa que afecta es que el Ministerio es muy desarticulado.

Entrevista 5

Lic. Juan Alberto Monzón Esquivel Exviceministro de Cultura y Lic. Diego Montúfar Asesor del Viceministro de Cultura.

1. ¿Considera que la Economía Naranja aporta significativamente a la actividad económica guatemalteca de tal forma que influya en el crecimiento económico del país?

Lic. Monzón: Sí aporta, definitivamente. Digamos Economía Naranja yo creo que es un aporte significativo el que tiene en el PIB del país. Lamentablemente no se lleva un control de estadísticas de cuanto es el porcentaje que aporta al PIB, pero si aporta. Según alguna información que se tiene se cree que la Economía Naranja está aportando alrededor del 7% al PIB. El crecimiento se da más en determinadas épocas del año por ejemplo semana santa o las fiestas de agosto donde vienen muchos turistas al país y Guatemala tiene las condiciones, tenemos sitios arqueológicos, tenemos arte, tenemos patrimonio, tenemos de todo para ofrecer al mundo este tipo de industria creativa.

Lic. Montúfar: Lo otro es el tema de que no existen las condiciones legales para darle forma a este grupo de ideas, es cierto que el Registro Mercantil empezó a arreglar desde el punto de vista de la economía la inscripción de pequeñas y

medianas empresas, y dando apoyos; pero el guatemalteco no tiene esa mentalidad de encausarse en la vía legal, sino que le gusta tener todo al margen de las tributaciones por eso no se tiene como establecer los indicadores para esa economía, es más en el terreno informal.

2. ¿Cree usted que la Economía Naranja es una fuente potencial de empleos formales en Guatemala?

Lic. Monzón: Sí podría llegar a ser una fuente de empleo formal, pero tendríamos que tener las condiciones para legalizar las empresas y también que los empresarios, los artistas y todos los que están involucrados en este tipo de economía deberían de formalizarse en su actividad. Sí se puede llegar hacer, tendríamos que tener las condiciones adecuadas que lamentablemente en este momento no están dadas.

Lic. Montúfar: Lo otro es que cuando usted mete a la papelería por ejemplo en el Registro Mercantil para inscribir a una empresa, usted tiene que llenar su formulario, llevar DPI, tiene que abrir cuentas bancarias, tiene que llevar su RTU y eso riñe con la mentalidad del guatemalteco porque no está acostumbrado a hacer trámites. Entonces para darle esa formalidad de los empleos necesitamos que también el guatemalteco cambie su forma de pensar.

3. ¿Según su experiencia de trabajo, qué aspectos considera que pueden ser mejorados para lograr un verdadero impulso del arte en Guatemala y que de esta forma se logre generar una mayor cantidad de empleos?

Lic. Monzón: Aquí primero es concientizar, tenemos que empezar con sensibilizar, primero al artista, porque si los artistas formalizan esto da las condiciones para poder crear empleo en el país. Ya formalizados yo creo que debemos crear las condiciones para poder dar ese paso importante que necesitamos en el país y poder tener un control verdad, que es eso lo principal. Al final el artista va a segundo plano porque ellos son subcontratados, tenemos que empezar porque el artista salga a la vanguardia y sea él, el que empiece por poner las condiciones.

Lic. Montúfar: Aunado a eso, hay un problema del artista y es que el problema del artista es que está tan involucrado en su quehacer, en su creatividad que van dejando al margen todos los temas legales y cuando usted entra, quiere competir o quiere participar y ser parte de todo este renglón de economía, de presupuestos y de finanzas; el artista no está interesado en formalizar su compañía artística. Ponen sus academias de clase en grupo, pero están en cero no saben que hay que hacer contrato de arrendamiento, como tiene que tributar, el servicio, la atención, los shows, qué implica todo alrededor. Porque cuando usted platica con los empresarios de esto, ellos no son artistas, los que traen artistas, los que traen las academias de baile son empresarios.

4. ¿Considera usted que los programas de gobierno que impulsan el arte en nuestro país se encuentran bien estructurados, de tal forma que se logren cubrir todas las necesidades de la población en relación al arte?

Lic. Monzón: Lamentablemente nuestros congresistas no dan el apoyo al arte, en la poca experiencia que se ha tenido en el MICUDE, nos damos cuenta que el MICUDE es el último y no les interesa. Este año se redujo el presupuesto entonces ahí vamos en retroceso, mientras en otros países le han apostado a la cultura; por ejemplo, Europa es cultura. El presupuesto del MICUDE el año pasado fueron 622 millones, pero de 622 el 50% era para el deporte y de la otra parte eran talvez un 15 o 20% para cultura y otra parte para patrimonio. Este año el presupuesto está dividido en 228 millones para deportes, 122 para arte y 154 patrimonio; y 22 para el despacho superior.

Lamentablemente el mayor gasto del presupuesto es para funcionamiento, pero no se va en apoyo al artista ni se va en crear las condiciones para apoyar a los artistas nacionales; y creo que también debemos mejorar la legislación. O lo ideal acá es tener un Ministerio de Cultura que incluya únicamente al Ministerio de Cultura y al Ministerio de Patrimonio y dejar deporte por aparte, al final el deporte y la cultura tal vez tiene relación, pero en este momento las condiciones no están

dadas para que estén juntos. Habría que hacer acercamientos al Congreso para separar esto y también hacer conciencia de que la cultura es el motor de desarrollo del país.

Lic. Montúfar: Otros de los problemas es que las políticas no están bien delimitadas porque los consejos de desarrollo en Guatemala ni siquiera entienden qué es el arte o qué es la cultura, cuál es su separación con el deporte. Con los Consejos de Desarrollo nacen las políticas públicas, los planes, los proyectos y los programas en donde la necesidad de la persona no está enfocada en el arte y la cultura. Sus necesidades antes esta sociedad son salud, alimentación y educación. Entonces la prioridad del gobierno va enfatizada a esos lados y el MICUDE queda en la última cadena de la escala alimenticia del presupuesto. Somos casi los últimos en presupuesto y el porcentaje mayor se lo come el deporte. Les falta un montón a las políticas, pero es parte de que nosotros como guatemaltecos entendemos de que la cultura genera empleo, genera ingresos y genera ganancias.

5. ¿Considera usted que la ejecución presupuestaria se lleva a cabo de una manera eficaz, entiéndase que las erogaciones son destinadas a acciones programáticas que realmente permitan alcanzar los objetivos del Ministerio, en específico los objetivos de la Dirección General de las artes?

Lic. Monzón: Yo creo que sí se ha logrado hacer, nosotros el tiempo en el que estuvimos en cultura si tratamos de que esto se llevara a cabo, digamos el presupuesto de arte fuera exclusivamente utilizado por arte. Lamentablemente necesitamos mucha información, por ejemplo, hay un programa que se llama apoyo al artista. Ese programa yo no sé hasta qué punto sea funcional, pero uno cree en la gente que está ahí. El viceministerio es político, pero se supone que él que está ahí es técnico. Muchas veces se va el gasto en cuestiones que no deberían darse, pero lamentablemente la regulación o los aspectos legales del

Ministerio ahí están de esa forma. Pero no se sabe si esa unidad valdrá la pena, pero yo creo que aquí debemos apoyar la parte realmente artística.

Otro problema que yo veo complicado es que el esquema de los artistas es muy cerrado, no quieren que nadie más entre, entonces es importante entender que uno tiene ciclos en la vida, los ciclos se cierran entonces hay que crear una nueva generación de artistas, pero estas son un tabú dentro del Ministerio de cultura ya que los que están dentro del ministerio trabajando no quieren que llegue gente nueva. Entonces ahí se da una situación difícil. Se luchó por mejorar al artista y prueba de ello es que se logró un aumento de Q1,500.00 porque creemos que el artista está mal pagado en Guatemala.

Hay que apoyar al artista y hay que dignificarlo y creo que el Ministerio lo hace, pero lamentablemente no tiene los recursos necesarios para poder dar todo el apoyo que el artista necesita.

Lic. Montúfar: Nosotros tenemos 22 departamentos y deberíamos tener escuelas de arte, música, de todas las formas de expresión culturales a nivel nacional, pero sino existen los planes, no existen los proyectos muy difícilmente se va a tener ese tipo de proyecciones. ¿Qué es lo que tenemos que hacer? Todo el presupuesto programático se tiene que invertir, pero si no se tiene la visión necesaria para poder visualizar que a nivel del país se tiene que desconcentrar y descentralizar toda la ilustración cultural de aquí al interior de la república muy difícilmente lo vamos a lograr. Los planes que están, los proyectos que están son cosas que están para poder sacar el día a día.

6. ¿Ustedes consideran que dentro de sus planes de trabajo anuales el Ministerio de Cultura y Deportes promueve la creación de empleos a través del arte?

Lic. Monzón: Lamentablemente por falta de presupuesto no se puede promover empleos. Lo que hacemos es como decía está esa unidad de apoyo al artista y ahí solo se apoya, pero lo ideal es de tener, el Ministerio debería de tener un listado de artistas que vayan a hacer algún proyecto y apoyarlos, pero no se tiene. No hay

una previsión de los artistas, lo ideal es que hubiera una organización de artistas formal que ellos fueron los que promuevan a otros artistas. Lamentablemente también los salarios del Ministerio son los más bajos en todo el Estado.

Lic Montúfar: Otra cosa es que como el artista no está empapado, no está enterado de qué es lo que tiene que hacer en el país, cuál es su rol y eso es porque es un círculo muy cerrado no dejan que entre más gente. Si el artista no está abierto a los cambios muy difícilmente va a lograr que esa mentalidad cultural se traslade y se abra a más. Entonces cuando lo lógico debería ser que usted como artista traiga un proyecto, que se vaya a traer al extranjero otras entidades. Desde ahí empieza a generar con boletaje, con patrocinios, con recuerditos pero todo eso no lo tenemos, no se ve porque no estamos sabidos de que el negocio de la cultura implica varios sectores alrededor.

Entrevista 6

Licda. Karla María Dardón Rivas

Secretaria General de Sindicato de Artistas de Guatemala, SIADEG

1. ¿Considera que la Economía Naranja aporta significativamente a la actividad económica guatemalteca de tal forma que influya en el crecimiento económico del país?

Sí, pero principalmente en el sector privado e informal más que en el Estado, porque incluso el MICUDE es el ministerio más pequeño que hay.

2. ¿Cree usted que la Economía Naranja es una fuente potencial de empleos formales en Guatemala?

Sí. Nuestro país tiene mucha riqueza artística y cultural que puede promover y otorgar más empleos.

3. ¿Según su experiencia de trabajo, qué aspectos considera que pueden ser mejorados para lograr un verdadero impulso del arte en Guatemala y que de esta forma se logre generar una mayor cantidad de empleos?

Que las políticas de los gobiernos sean cambiadas para que el arte y la cultura se conviertan en prioridad, al igual que la educación y la salud.

4. ¿Cuáles son las causas por las cuales el número de empleados varía año con año, así como las causas por las cuales no se llenan los mismos puestos de trabajo cada año dentro de la Dirección General de las Artes?

En parte eso responde a las políticas de gobierno, que cualquier plaza que quede vacante muchas veces ya no es ocupada porque el Estado ya no quiere seguir generando pasivo laboral. Otras veces, como la realidad de los sueldos del MICUDE es que son los más bajos en comparación a los otros ministerios, muchas veces la gente consigue un trabajo con mejores ingresos y por eso desisten de estar trabajando en el Ministerio.

5. ¿Considera usted que el Ministerio de Cultura y Deportes promueve la creación de empleos a través del arte?

No promueve empleos, porque ya tiene un número determinada de plazas y contratos con los cuales sigue rigiéndose desde hace varios años, entonces no crea nuevos. Se han presentado muchas propuestas para la creación de plazas, pero no son tomadas en cuenta.

6. En materia salarial, ¿en qué lineamientos o necesidades se basa el Ministerio para la creación de bonos o de complementos salariales para los trabajadores?

En lo que se basa el ministerio para la creación de bonos, primero es que los sueldos base son muy bajos, entonces crea bonos porque además como nos rige el reglamento de puestos y salarios de la Oficina Nacional de Servicio Civil el cual ya está muy antiguo y no responde a la realidad económica que está atravesando nuestro país. Entonces como en este reglamento ya están determinados los

sueldos según los puestos, entonces a los salarios base no se les puede aplicar ninguna modificación o incremento. Y la única forma de dar incremento para beneficiar a los empleados es por medio de bonos.

7. Acerca de los reglones bajo los cuales son contratados los empleados del MICUDE, ¿Sabe usted cómo funciona el pago y la contratación del subgrupo 18?

No. Lo único que sé es que son los contratos que ganan menos porque no gozan de ninguna prestación o beneficio. Los utilizan en algunas escuelas o conservatorios para contratar a maestros que están jubilados, ya que con este tipo de contrato ellos pueden trabajar sin renunciar a su jubilación.

Entrevista 7

Lic. Dagoberto Búcaro

Director General de las Artes.

1. ¿Considera que la Economía Naranja aporta significativamente a la actividad económica guatemalteca de tal forma que influya en el crecimiento económico del país?

En la actualidad mi consideración es que es un tema innovador a nivel mundial no sólo a nivel de Guatemala. En Guatemala es incipiente, el tema se ha tratado a través de la emisión de la cuenta satélite pero también sector privado piensa que es motivo de un análisis bien profundo porque realmente lo que se vende al final es la creatividad de un país, como productor tangible o intangible según sea el caso, de tal manera que si considero que sea importante el tema.

2. ¿Cree usted que la Economía Naranja es una fuente potencial de empleos formales en Guatemala?

Definitivamente. Guatemala culturalmente hablando es un país muy rico en gastronomía, en todo lo que son textiles y diferentes productos exportables al 100%, el país en sí mismo es un lugar que puede apartar mucho al PIB, realmente

es muy corto lo que el país ha desarrollado para explotar este elemento de crecimiento económico que es tan importante.

3. ¿Considera usted que los programas de gobierno que impulsan el arte en nuestro país se encuentran bien estructurados y que estos incluyen aumento de personal en las instituciones del Ministerio de Cultura y Deportes?

Bien, yo diría que hay dos elementos a tomar en cuenta acá, uno es el elemento económico que a todos nos impacta, o sea que el presupuesto que se le asigne al Ministerio de Cultura y Deportes tiene mucho que ver con la difusión de las artes en todas sus manifestaciones que el Ministerio tiene. Sin embargo, el nivel de cubrimiento no es tan amplio como quisiéramos en atención a esos recursos presupuestarios, sobre todo para el año 2020 que se presenta, entonces creo no hay suficiente personal para esto, eso evidentemente en la parte de difusión. En la parte de formación, debíamos entender que hay que reforzar la parte propiamente formativa, lo académico, lo propiamente estructurado para que existan maestros de alto nivel, pero también debemos seguir reforzando lo que son las escuelas comunitarias porque es ahí donde logramos encontrar los niveles de sensibilización a la juventud en los aspectos artísticos, óigase danza, interpretación musical en algún instrumento en particular, las artes plásticas como tales, tanto la pintura como la escultura. Entonces creo que se hace un esfuerzo por tener un cubrimiento superior en cuanto a lo que es la formación, en cuanto a la difusión habría que pensar probablemente en que sean aspectos más; yo he considerado que es prudente que existan compañías en lugar de direcciones porque pueden manejarse con una estructura legal propia con presupuesto propio y tratar de ser auto financiables.

De tal modo que, en conclusión, si lo relacionamos con la Economía Naranja estamos empezando pero creo que se podría hacer más con mayor cantidad de recursos.

4. ¿Según su experiencia cree que la ejecución presupuestaria se lleva a cabo de una manera eficaz, entiéndase que las erogaciones son destinadas a acciones programáticas que realmente permitan alcanzar los objetivos del Ministerio, en específico de la Dirección General de las artes?

Es mi consideración que sí, efectivamente si porque tenemos al mes de octubre una ejecución del 70% del presupuesto asignado, eso significa que podríamos acercarnos al 92% al final del año (2019). Todo el mundo se preguntará por qué no ejecutamos el 100%. Eso es en atención a que hay plazas vacantes o movimiento de personal que están fuera de la posibilidad de ejecución. Sin embargo, sí creo que el dinero que hemos tenido asignado, sin temor a equivocarme ha sido utilizado para los fines y para lo que fue debidamente dirigido en el momento en el que se hizo la propuesta de presupuesto.

Recordemos que la asignación de presupuesto, la estructura la hacemos nosotros, la propuesta, luego pasa al Ministerio de Finanzas Públicas donde ven los aspectos técnicos de disponibilidad y por último es el Congreso de la República. Para el año entrante estamos en la fase de que hay dictamen de la Comisión de Finanzas del Congreso de la República, faltando que este sea aprobado por el pleno del Congreso, y como fecha máxima es el 30 de noviembre de este año; sino se aprueba la propuesta queda por ley vigente el que tuvimos este año que es 19 millones mayor al que nos están asignando para el 2020, que es insuficiente seguramente para la nueva administración.

5. ¿Cuáles son las causas por las cuales usted considera que el Ministerio no contempla un aumento de puestos de trabajos en las áreas administrativas y artísticas, sino que simplemente se habla de aumento de personas beneficiadas tanto en el área de formación como en el área de difusión artística en relación a los programas que promueven el arte (específicamente el programa de formación, fomento y difusión de las artes)?

El aspecto cultural tiene que ver con dos elementos muy importantes, la parte evidentemente cultural-artística pero también debemos tomar en cuenta la parte patrimonial, esa no depende de mi persona, pero podemos platicar un poco del tema. La creación de empleos tiene que estar alrededor de lo que es un modelo cultural-patrimonial. Este modelo en la parte artística ya hablamos un poquito, vamos a la parte patrimonial está representado por todos aquellos patrimonios históricos que tiene, óigase Tikal, Iximché, Zaculeu y Antigua Guatemala. Guatemala es un país que tiene básicamente un porcentaje del PIB muy bajo en respecto a otros países, lo que es puramente patrimonial es lo que más ha aportado al PIB del país y a la creación de empleos.

Alrededor de un centro patrimonial pueden existir elementos como gastronomía y como textiles y todo lo típico que este país tiene. Estos son actividades que se pueden denominar conexas, de tal manera que el Ministerio debe dirigir su política para que podamos tener centros accesibles a nacionales y extranjeros, pero que también alrededor de esta política exista una generación de empleos conexas. Guatemala; entiendo yo que el 2.8% aproximadamente anda siendo todo lo que se aporta al PIB por las actividades culturales y patrimoniales, pero es patrimonio quien más aporta y hay un 4% más que no está tan exactamente medido pero que tiene que ver con actividades conexas como son lo que le decía la parte gastronómica que es tan rica en Guatemala, pero también todo lo que son tradiciones y lo que son suvenires en su caso.

6. ¿Considera importante incluir acciones u objetivos concretos que conlleven a la generación de empleo para aumentar el alcance de formación, fomento y difusión del arte a nivel república?

Totalmente. Yo creo que las instituciones artísticas deben de visitar permanentemente el interior de la república para fomentar todo lo que puede ser una economía paralela al arte en sí mismo, más la exportación de la creatividad del país. La Economía Naranja como tal está basada en la exportación de

creatividad. Este es un país con creatividad muy alta, hablemos de también de literatura, hablemos también de todos aquellos elementos que conforman a este Ministerio y que son importantes. Y adicionalmente explotar nuestra riqueza natural que no es de la parte cultural, pero si tiene que ver con los centros ceremoniales mayas en particular, que deben estar primero en buen estado, segundo ser amigables y accesibles al público o a visitantes extranjeros y nacionales y que estos vayan en polos de desarrollo alrededor de la creación de empleos relacionados con esos centros en sí mismo.

7. ¿Cuáles son las causas por las cuales el número de empleados varía tanto año con año en la Dirección General de las artes?

La causa es la causa estructural técnica, esta se debe a que la estructuración de la planilla de empleados del Ministerio representa el típico ejemplo de una entidad que no tiene estabilidad laboral del todo. El renglón presupuestario 011 que es el personal permanente es el minoritario y debe ser mayoritario, después viene el renglón 021 que es el que es el semi estable porque son contratos anuales con cierto nivel de continuidad y tiene una masa muy fuerte de contratos que son totalmente temporales. Eso no permite que el Ministerio tenga estabilidad a lo largo del año y que haya elementos de política de gobierno de turno que definen si la planilla se mantiene en el número o no.

Mi opinión es que el Ministerio urgentemente debe ser objeto de una reclasificación de puestos y salarios que permita darle una masa básica y estructurada; y estabilidad laboral y que los planes se mantengan en función de la planificación ya hecha. Y que también el personal idóneo con las capacidades idóneas sobre todo en el área artística esté estable en la institución, y no como ahora que eventualmente pudiera haber cambios que no dependen directamente de sus capacidades personales sino que de algunos elementos de juicio de valor que pudieran no ser lo más adecuados.

8. ¿Considera usted que el Ministerio de Cultura y Deportes con el programa de formación, fomento y difusión de las artes cubre todas las necesidades en el área artística del país o usted cree prudente una evaluación del programa para determinar los aspectos que debe cubrir?

Yo lo evaluaría en función del cubrimiento a nivel nacional. Yo creo que las instituciones artísticas están integradas de una manera adecuada, entiendo que debemos de ir también modernizando algunas metodologías en cuanto al desarrollo de las artes; pero también es cierto que necesitamos más recursos para poder cubrir mayor cantidad de gente.

Creo que la estructura que ha funcionado, ha funcionado bien; pero no nos damos abasto de tanta demanda que el pueblo de Guatemala tiene de nuestras expresiones artísticas. Eso nos limita y al tenor de lo que es la Economía Naranja hemos hecho el esfuerzo de que las instituciones artísticas viajen al exterior a presentarse; a Europa nos invitan eventualmente nos pagan los gastos, otras veces no, pero mi opinión es que debemos empezar por casa y creo que los festivales de cultura deben ser más continuos y mayormente apoyados por la institución para que empecemos por casa y crear esa generación de empleos alrededor de lo que son los eventos culturales.

También creo que nuestras escuelas, la parte de formación propiamente también debe ser muy reforzada para que tengan eventos propios, y desarrollar no solo la cultura en sí misma sino generar actividades permanentes que amplíen ese mercado laboral que es lo que buscamos para todos, verdad.

9. ¿Considera usted algunos obstáculos en relación a la captación de información necesaria para la estructuración de la Cuenta Satélite de Cultura en Guatemala, y si considera que hay, cuáles son para usted?

Yo creo que la cuenta satélite es incipiente en el país, mundialmente hablando es una posición nueva; buscando todas aquellas fuentes de generación de empleo y riqueza de cada país. Yo creo que la cuenta satélite necesita mayor cantidad de

profesionales que se dediquen a esto y que puedan darnos indicadores para donde debemos dirigir la mayor cantidad de esfuerzos y como le decía una parte es la que tenemos fija sobre nuestro aporte y creo que las actividades conexas que son las que pudieran girar alrededor de la generación de empleos y riqueza deben estar también siendo vistas. No puede ser un esfuerzo únicamente del Ministerio de Cultura y Deportes, debe ser alguna clase de alianza público-privada porque entenderíamos que estamos vendiendo creatividad y cultura. Cuando eso sucede nosotros necesitamos que urgentemente haya un plan de gobierno conjuntamente con la iniciativa privada que ayude a la exportación de estos servicios o bienes que pudieran ser objeto de mucha riqueza.

Yo creo que es algo que no se ha explorado. La cuenta única del Ministerio creo que es urgente que se refuerce con más profesionales pero que también las autoridades de turno, se puedan guiar por los indicadores que ellos nos puedan facilitar y crear políticas particularmente en esta área. Yo quiero mencionarle también que una parte cultural la vemos nosotros, pero también la otra dirección que es parte del Viceministerio de Cultura es la de Desarrollo de las Culturas que tiene mucho que ver en esto.

En el siguiente apartado las respuestas fueron proporcionadas por correo electrónico debido a que era necesario consultar algunos acuerdos ministeriales.

10. ¿Qué medio legal establece al renglón 011 como personal inamovible?

En el manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número 379-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas, en el apartado de Clasificación por Objeto de Gasto nos determina que esta clasificación constituye una ordenación sistemática y homogénea de los bienes y servicios, las transferencias y las variaciones de activos y pasivos que el sector público aplica en el desarrollo de su proceso productivo.

Esto permite identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios que se adquieren. En la descripción de cuentas dicta: "...GRUPO O SERVICIOS

PERSONALES comprende la retribución de los servicios personales prestado en relación de dependencia o sin ella...” Luego hace distinción el clasificador “...01 Personal en Cargos Fijos que comprenden las erogaciones que se hagan al personal que ocupa puestos fijos o permanentes en el sector público, en concepto de retribución al cargo...” Finalmente clasifica la existencia del renglón “...011 Personal Permanente: Comprende las remuneraciones en forma de sueldo a los funcionarios, empleados y trabajadores estatales, cuyos cargos aparecen detallados en los diferentes presupuestos analíticos de sueldos...”

Por lo antes apuntado un trabajador del Estado que se encuentre contratado bajo el renglón presupuestario 011 Personal Permanente goza de esa calidad sin necesidad de ampliar tácitamente el tiempo de la prestación de sus servicios de ninguna manera. El término inamovible solo se puede establecer si existe un despido injustificado, o se pierde si el trabajador incurre en las causales de despido debidamente comprobadas, las cuales se encuentran establecidas en la Ley de Servicios Civil Decreto Número 1748 del Congreso de la República de Guatemala, Capítulo II Régimen de Despido, Artículo 76 Despido Justificado.

11. ¿Existe algún mecanismo legal que permita la reducción del personal 011 dentro de la Dirección, trabajando sobre el supuesto que el personal 011 es personal inamovible?

La planilla de personal 011 del Estado se encuentra estructurada atendiendo a las necesidades de cada Ministerio de Estado, la reducción del personal puede hacerse por Acuerdo Ministerial, sin embargo solo puede hacerse con las plazas vacantes, es una decisión de política interna ya que las plazas quedan “congeladas” el tiempo que se considere prudente pero no desaparecen de la nómina. El reducir la nómina de trabajadores activos de manera unilateral por despido injustificado individual o colectivamente, obliga al pago de las prestaciones de ley y de ser sometido a los juzgados de trabajo cabe la reinstalación del trabajador.

Para suprimir una o varias plazas de la nómina requieren un trámite ante la Oficina Nacional de Servicio Civil –ONSEC- y el Ministerio de Finanzas Públicas, debidamente justificado lo cual es poco común.

12. ¿Por qué se sigue solicitando la misma asignación presupuestaria para el pago del personal 011 aunque los puestos no sean ocupados?

Para este caso existen las siguientes situaciones: el Anteproyecto de Presupuesto de cada año se estructura obligatoriamente tomando en cuenta todas las plazas existentes estén o no ocupadas. Sin embargo cada 30 de junio se realiza lo que se denomina “descarga de nómina” en ella aparecen todas las plazas que están ocupadas, las vacantes quedan incluidas pero sin financiarse (no cuentan con presupuesto) para el año siguiente, en el momento que se quieren ocupar se debe hacer una modificación financiera interna para proveer de presupuesto para el pago. Es común que se haga con economías de otros renglones presupuestarios. Estos procedimientos están regulados en la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020 Decreto Número 25-2018, rige el marco legal del año 2018 por no haberse aprobado los Proyectos de presupuesto 2019 y 2020.

13. ¿Existe algún mecanismo mediante el cual una plaza del renglón 011 pueda ser desfinanciada por estar vacante?

Si la plaza está vacante al 30 de junio de cada año queda sin financiarse, lo que significa que el año siguiente para ocuparse necesitará una modificación financiera para proveerle de presupuesto que se busca en los ahorros de otros renglones presupuestarios (procedimiento establecido en la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020 Decreto Número 25-2018).

14. ¿Existe algún mecanismo de supresión de plazas del renglón 011?

El procedimiento es que cada entidad nominadora (Ministerios y Secretarías de Gobierno) soliciten el trámite de supresión con las justificaciones con los

dictámenes de la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC- y luego por medio de Acuerdo Gubernativo se supriman definitivamente.

15. ¿Qué pasa con las plazas que quedan vacantes del renglón 011 cuando las personas se retiran de forma voluntaria o se jubilan?

Si la renuncia es de fecha anterior al 30 de junio quedan desfinanciadas para el año entrante, si la fecha de separación del cargo es posterior al 30 de junio quedan financiadas para el año siguiente.

16. ¿Cuáles son los renglones presupuestarios bajo los cuales se contratan a los docentes artísticos, docentes, docentes artísticos por periodos y maestros (de danza y de piano)?

Regularmente se contratan por medio del renglón presupuestario 185 Servicios de Capacitación (Comprende retribución de servicios brindados por profesionales, expertos, docentes, instructores, para organizar y dictar eventos de capacitación como: conferencias, diplomados, encuentros, foros, congresos, seminarios, talleres, círculos de calidad, en modalidad presencial y/o a distancia; así como reuniones de trabajo). El contrato establece el tiempo que dura en meses y la cantidad de períodos que deberán impartir, esta modalidad de contratación establece que es obligatorio presentar productos que en este caso son clases impartidas, horas de docencia, planes de estudio, etc.

e. Fotografías del Trabajo de Campo

A la izquierda el Licenciado Dagoberto Búcaro, Director General de las Artes. A la derecha el Licenciado Gustavo Tecún Pamal, Asistente de Investigación Económica, noviembre 2019.



Licenciado Vernon Ayala, Administrador General del Ministerio, noviembre 2019.

